

*Rodrigo*  
**CHAVES**  
2022

# **RODRIGO CHAVES**

## **PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO**

PLAN DE GOBIERNO  
2022 – 2026



# ÍNDICE

<b>Ideario</b>	5
Principios políticos	
Principios económicos	
Principios sociales	
Principios religiosos	
Principios tecnológicos	
Principios ambientales	
Principios éticos	
Principios de educación	
Principios de cultura	
<b>Visión</b>	8
<b>¿Por qué estamos en esto?</b>	9
<b>1.Un gobierno que sirva a la gente: objetivo central del Estado</b>	12
<b>2. Un gobierno que se evalúa: calificación institucional</b>	14
2.1 Evaluación de proyectos sociales	
2.2 Eliminar multiplicidad de objetivos institucionales	
2.3 Evaluación y certificación de la calidad de los funcionarios públicos	
<b>3. Un gobierno que nos saque de la crisis: reactivación económica y empleo</b>	17
3.1 Reducción de trámites	
3.2 Digitalización radical	
3.3 Disminución inmediata del costo de la vida	
3.4 Disminución inmediata de costos de operación	
3.5 Disminución del gasto público innecesario	
3.6 Creación de empleo y empleabilidad	
3.7 Control de la contaminación	
3.8 Disminución de la corrupción	
3.9 Convertir el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un Ministerio de Empleo con Seguridad Social	
3.10 Costa Rica y el mundo: recuperar el tiempo perdido en Comercio Exterior	
3.11 El mundo en Costa Rica: recuperar el turismo	
3.12 Un sector primario más productivo	
<b>4. Un gobierno que mejore a la gente: educación</b>	36
4.1 Importancia de la educación	

4.2 Costo creciente de la educación	
4.3 Desorientación de la educación	
4.4 Fortalecimiento de la resiliencia en nuestros docentes y estudiantes	
<b>5. Un gobierno que proporcione justicia pronta y cumplida</b>	46
5.1 Reducir la litigiosidad	
5.2 Utilización del arbitraje	
5.3 Código Civil moderno	
5.4 Reducción de la presa judicial	
5.5 Lucha contra la corrupción	
<b>6. Un gobierno que mejore a la gente: salud</b>	56
6.1 Un sistema de salud más eficiente	
6.2 Salud preventiva	
6.3 Turismo médico	
<b>7. Un gobierno que mejore a la gente: fortalecimiento de nuestro sistema de pensiones</b>	67
<b>8. Un gobierno que elimine la pobreza extrema</b>	69
<b>9. Un gobierno que construya un país seguro para todas las personas</b>	73
9.1 Un país más seguro	
9.2 Tecnología contra la delincuencia	
9.3 Apoyo a la gestión	
<b>10. Un gobierno que le devuelva el poder a los ciudadanos: democracia efectiva</b>	78
10.1 Ampliar las posibilidades de la democracia directa vía referéndum	
10.2 Ampliar las posibilidades de iniciativa popular en la formulación de leyes	
10.3 Un voto más poderoso	
10.4 Un mayor control por parte de la ciudadanía	
10.5 Transparencia e información pública	
10.6 Mayor y mejor educación cívica	
<b>11. Un gobierno sintonizado con los tiempos: modernización y tecnología</b>	81
11.1 Creación de un plan nacional de banda ancha	
11.2 Ampliación de nuestras conexiones con el mundo	
11.3 Alianzas tecnológicas	
11.4 Mejora en STEM	

<b>12. Un gobierno que proteja nuestros ecosistemas</b>	84
12.1 Combate a la contaminación y adaptación al cambio climático	
12.2 Ambiente y bienestar	
12.3 Bonos verdes y créditos ambientales	
12.4 Reactivación verde y azul	
<b>13. Un gobierno que se preocupe del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano</b>	94
13.1 Un país concentrado en la GAM	
13.2 Un mismo territorio, muchas formas de gestión	
13.3 Estrategias para atender esta problemática	
<b>14. Un gobierno justo e inclusivo</b>	98
14.1 Un país más justo en materia de género	
14.2 Un país más justo en materia de inclusión de personas con discapacidad	
14.3 Un país más justo en materia de inclusión de personas indígenas y afrodescendientes	
<b>15. Un gobierno que apoye la cultura y el deporte sano</b>	106
15.1 Cultura en sentido amplio	
15.2 Más deporte, más salud	
<b>16. Un gobierno que construye para garantizar la movilidad de las personas y las mercancías</b>	110
16.1 Aeronáutica	
16.2 Puertos	
16.3 Transporte ferroviario	
16.4 Transporte de carga	
16.5 Transporte público de personas en la GAM	
16.6 Transporte público individualizado	
16.7 Relación entre sector público y privado	
<b>Bibliografía</b>	117
<b>Lista de acrónimos y siglas</b>	119
<b>Agradecimientos</b>	121

# **IDEARIO**

Nos adherimos a la propuesta ideológica de la socialdemocracia moderna, según la cual el concurso del sistema capitalista y las demandas de sociedades más justas conducen la forma de organización y el modo en que se toman las decisiones. En este sentido, creemos que un Estado eficaz y eficiente debe abordar los retos que atañen a la justicia social, el crecimiento económico inclusivo, el bienestar de las personas y la reducción de la desigualdad en el acceso y disfrute de los derechos.

Creemos que un vigoroso sector empresarial es clave para la producción de bienes y servicios, para la generación de riqueza, la innovación, la sana competitividad y la democratización de la economía. Consideramos que las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía deben estar siempre alertas como observadores de las conductas de los sectores y deben velar por la existencia de instrumentos idóneos para la auditoría social. Creemos que los espacios de diálogo constituyen herramientas propicias para dirimir diferencias entre los sectores y garantizar la convivencia pacífica.

## **PRINCIPIOS POLÍTICOS**

Respetamos la división tripartita y la institucionalidad que de ella deviene. Respetamos los procesos electorales y observamos que las personas que participen cumplan con aspectos de idoneidad para los puestos respectivos. Defendemos con fuerza la independencia de la nación, nos resistimos a las presiones de otras naciones por la vía de contratos lesivos o por el medio de la presión y fuerza para cambiar nuestra institucionalidad y constitucionalidad. Asimismo, reconocemos que debemos respetar y apegarnos a la institucionalidad democrática para vivir la vida política.

## **PRINCIPIOS ECONÓMICOS**

Reconocemos la importancia del crecimiento económico de la mano con el progreso social. Abogamos por procesos productivos innovadores, competitivos, sostenibles, integrados en la economía global y responsables con el ambiente y la sociedad. Reconocemos el papel preponderante del sector privado y cooperativo en la producción de bienes y servicios, en la generación de empleo y movilidad social. Fomentamos el desarrollo de emprendimientos para la dinamización y fortalecimiento de la economía nacional y la generación de empleos de valor. Creemos que estos proyectos, en efecto, dinamizan la economía de la nación y pugnamos por que no solo cumplan sus obligaciones en materia laboral, salud, ambiental y tributaria, sino que, también, participen en procesos de desarrollo local.

## **PRINCIPIOS SOCIALES**

Reconocemos a Costa Rica como una nación multicultural, multiétnica y multilingüe (incluyendo el lenguaje Lesco). Aspiramos a colaborar para la construcción de un país con altos niveles de progreso social en el que las personas ciudadanas tengan acceso a servicios y productos que cubran sus necesidades, donde se gesten y fomenten pilares de fundamentos de bienestar y donde se creen las oportunidades necesarias para que las personas puedan desarrollarse y vivir en paz. De igual modo, fomentaremos la salud para todas las personas, con igualdad y reciprocidad de condiciones para una vida digna y plena.

## **PRINCIPIOS RELIGIOSOS**

Nuestro partido es una organización sin vínculo de credo en particular. Todas nuestras propuestas se basan en evidencias empíricas que sustenten la formulación de políticas públicas. Respetamos toda libertad de credo y consideramos pertinente la existencia de espacios que fortalezcan la espiritualidad en su acepción más amplia.

## **PRINCIPIOS TECNOLÓGICOS Y CIENTÍFICOS**

La generación de información y la gestación de conocimientos es clave para el desarrollo sostenible multidimensional. Por esa razón, en el Partido Progreso Social Democrático apostamos fuertemente por el desarrollo de innovaciones tecnológicas y científicas. Costa Rica debe liderar en estos aspectos para seguir generando competitividad, atrayendo inversión y construyendo mejores y mayores oportunidades para sus ciudadanos. Buscamos fortalecer los procesos de aprendizaje científico y tecnológico disruptivo, el desarrollo de un gobierno cien por ciento digital, la libre cátedra y la sana crítica. Estamos convencidos de que la innovación en los procesos de investigación-aprendizaje es fundamental para el desarrollo de nuestro país.

## **PRINCIPIOS AMBIENTALES**

Defendemos con vehemencia los bienes y servicios naturales de Costa Rica y apoyamos los esfuerzos globales en conservación sostenible, aportando ideas y colaborando según convenios internacionales establecidos. Ciertamente creemos que los bienes naturales son un capital importante de cara a las crisis ambientales, que la pérdida de espacios y especies no tienen costo de reemplazo. Pero, también, creemos que el uso sostenible y responsable de los bienes y servicios naturales en el concurso de las comunidades, instituciones, cooperativas y sector privado puede generar cambios relevantes en la población y favorece el desarrollo del país.

## **PRINCIPIOS ÉTICOS**

Respetamos la legalidad en todas sus extensiones, así como las normativas que garanticen la ética y transparencia del ejercicio político partidario y la gestión de las personas que alcancen puestos de elección popular por medio de nuestro partido.

## **PRINCIPIOS DE EDUCACIÓN**

Reconocemos la educación como un derecho constitucional y un factor de peso internacionalmente reconocido en la Convención de los Derechos del Niño, así como en nuestro Código de la Niñez y la Adolescencia. La educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo de nuestro país y por eso abogamos con vehemencia por el acceso irrestricto a educación de calidad por parte de toda la ciudadanía: desde la infancia hasta la tercera edad. Consideramos oportuno identificar las potencialidades de cada persona para que obtenga su logro en desempeño y aumento de sus capacidades, con el fin de promover su avance personal y su aporte a la construcción de un mejor país. Fomentaremos la educación formal desde preescolar hasta universitaria, los modelos de educación abierta y continua, así como la educación técnica y la especialización como herramientas que aseguren la inserción en el mercado y la generación de oportunidades e innovación.

## **PRINCIPIOS DE CULTURA**

Respetamos las distintas manifestaciones de cultura como un elemento que identifica todas las poblaciones del mundo. Por ello consideramos la diversidad cultural de Costa Rica como una riqueza, un legado y parte de la construcción social de nuestra nación. La cultura es motor para promover, desarrollar y transferir las raíces que identifican a los costarricenses en el mundo. Creemos que es importante fortalecer los arraigos culturales que son parte de cada una de las poblaciones de este país. Pondremos en marcha proyectos para visibilizar las distintas raíces culturales, originarias americanas, afrodescendientes, eurodescendientes, entre otras, con el fin de preservar y exponer la riqueza cultural que caracteriza al pueblo costarricense.

## **VISIÓN**

Aportar al logro de la calidad de vida de los costarricenses, por lo que es la acción más importante de nuestro quehacer político considerando los nuevos requerimientos en una sociedad moderna, responsable con su medio y consciente de su rol en el desarrollo económico y equitativo del país en todos sus cantones. Nos comprometemos con los objetivos siguientes:

- a) Elevar las capacidades individuales, colectivas, institucionales y empresariales a favor de sumar a la productividad y eficiencia que generen calidad de vida de los costarricenses.
- b) Considerar la educación, la salud, el trabajo y la equidad como generadores de la paz social y motores del desarrollo económico sostenible.
- c) Abrir las oportunidades de progreso a las comunidades y asociaciones por medio de una participación activa en el uso de los recursos políticos, económicos, sociales y culturales.
- d) Generar confianza en los liderazgos locales por medio de un constante acercamiento a los territorios, la idoneidad y el respeto a las personas que construyen las propuestas y conforman la estructura partidaria con el fin de dar lo mejor al país.

Para asegurar el ejercicio del poder de manera congruente con lo que pensamos y creemos, quienes participamos en este proyecto decidimos regirnos por los valores siguientes: Rectitud, Bienestar, Afecto, Innovación, Respeto e Idoneidad.

# ¿POR QUÉ ESTAMOS EN ESTO?

*La verdadera guía de la vida  
es hacer lo que es correcto*

Winston Churchill

Siempre he creído que los resultados económicos derivan, necesariamente, de un proceso político. Por esa razón, tras mi paso por la administración pública, tras reflexionar profundamente y meditar acerca de la inmensa gratitud que siento hacia mi país, decidí exponer a los ciudadanos mis deseos de liderar un proyecto político y realizar el cambio que Costa Rica requiere para crecer y prosperar.

La pandemia desnudó los problemas causados por la mala administración del Estado, no en este siglo, sino desde hace muchas décadas. Tal coyuntura, naturalmente, fue provocada por el contexto económico mundial. Pero, también, por el desgaste de las viejas fórmulas políticas y de quienes nos gobernaron en los últimos treinta años.

Mi propuesta es sencilla: devolver al costarricense el poder, la capacidad de regir su destino y demostrar al mundo que somos una nación de personas trabajadoras, con imaginación, con talento para innovar y encontrar su puesto bajo el sol.

Para conseguirlo, vamos a darle la llave del país al equipo humano más capaz, a los líderes jóvenes, a los nuevos valores, a todos los que estén comprometidos con el bien y el bienestar común, sin banderías ni compromisos con los viejos métodos de hacer política.

En este plan de gobierno, proponemos las siguientes acciones:

1. **Un Estado de Bienestar que se evalúa.** Consideramos que el objetivo general del Estado debe ser facilitar la construcción de la felicidad, o dicho de otro modo, propiciar el bienestar general de los ciudadanos. Todas las instituciones públicas deben regirse por ese principio y deben alinear sus acciones para la consecución del mismo. De igual modo, cada institución y cada uno de los funcionarios que la componen deben rendir cuentas a la ciudadanía mediante evaluaciones periódicas de desempeño y evaluaciones del servicio que proveen.
2. **Reactivación económica y empleo: no hacer más daño.** Costa Rica no necesita subir impuestos para solventar la crisis fiscal a la que nos trajeron los últimos seis gobiernos. Llevamos muchos años lidiando con un Estado torpe, un Estado que extrae recursos de los trabajadores y los empresarios y que no brinda servicios de calidad. El Estado costarricense, lejos de ser un factor de desarrollo, es, predominantemente, un obstáculo para todos aquellos que desean trabajar y generar prosperidad. Y esto ocurre, precisamente, porque es un Estado mal administrado. Abogamos por la reducción de trámites y la digitalización absoluta de todas las gestiones públicas. Abogamos por un mercado eficiente, competitivo, sin esas distorsiones absurdas que encarecen los bienes y servicios. Abogamos por una reducción de las cargas sociales de forma tal que no exista un incentivo para la informalidad. Abogamos por un gasto público eficiente, transparente,

fiscalmente riguroso, sin excepciones sospechosas en el cobro de impuestos, sin favores para los amigotes. Abogamos por una facilitación verdadera de las actividades productivas y una reducción efectiva de los costos de producción y del costo de la vida: la gente quiere trabajar y nosotros lo haremos posible.

3. **Justicia pronta y cumplida.** En los últimos años el gasto en la administración de justicia en Costa Rica ha aumentado alrededor de quince veces y, sin embargo, hoy tenemos una presa judicial de casi millón y medio de expedientes. Uno de cada tres habitantes tiene un juicio que no ha sido resuelto. Queremos una administración de la justicia eficiente, que le brinde a la ciudadanía servicios de calidad.
4. **Educación para la empleabilidad y el futuro.** Con respecto al Producto Interno Bruto, Costa Rica invierte más dinero en educación que Singapur y Finlandia. Y aún así, nuestro desempeño en las pruebas PISA es lamentable y nuestra tasa de desempleo es la más alta entre todos los países miembros de la OCDE. Hoy, además, existen niños de diez años que, debido a las huelgas y la suspensión de lecciones por la pandemia, no saben leer ni escribir. Proponemos dignificar la educación, hacerla más eficiente y reorientarla hacia la empleabilidad, el futuro y el énfasis en las edades más tempranas.
5. **Un sistema de salud eficiente y transparente.** Solo en el año 2020, Costa Rica invirtió más de un 11% del PIB en sus sistemas de salud. Pese a la magnitud de tal inversión, los costarricenses, a menudo, no reciben servicios de calidad. Existen alrededor de 800 mil personas en la informalidad que no están cubiertas por el seguro social y nuestra población cada vez envejece más. Urge hacer más eficiente la administración de los recursos de la CCSS y de todas las instituciones que participan en el sector salud. Urge, además, desarrollar la medicina preventiva e incorporar la tecnología en el diagnóstico y tratamiento de algunas patologías.
6. **Democracia efectiva y participación ciudadana.** Desarrollaremos un modelo de rendición de cuentas con participación ciudadana, aprovechando la experiencia existente, como cultura de transparencia y evaluación de resultados. Los ciudadanos podrán evaluar a los diputados y otros representantes mediante herramientas objetivas. Asimismo, agilizaremos y abarataremos los procesos de consultas ciudadanas mediante el desarrollo de reformas legales y el uso de tecnología.
7. **Tecnología y modernización.** Nuestra propuesta de digitalización radical supone, también, el diseño y ejecución de un Plan Nacional de Banda Ancha que permita aumentar la conectividad de las familias costarricenses. Siguiendo el modelo de Estonia, pretendemos convertirnos en un hub regional de conectividad digital. Garantizaremos que cada niño cuente con un dispositivo electrónico con conexión a Internet.
8. **Equidad de género e inclusión.** En Costa Rica las mujeres tienen una participación limitada en el mercado laboral. Esto se explica por una serie de determinaciones estructurales que perpetúan la exclusión y el sometimiento de las mujeres a roles sociales que, a menudo, les impiden dedicar su tiempo a la formación educativa o las actividades laborales. Dentro de estos roles, las labores de cuido y atención de niños o familiares constituyen uno de los elementos que más dificultan que las mujeres puedan educarse y obtener empleos formales bien remunerados. Por eso, entre otras cosas, vamos a

profundizar y ampliar la red de cuido y vamos a combatir frontalmente la exclusión y la violencia contra las mujeres y otros grupos sociales.

9. **Gobernar con valores.** Es imprescindible guiar con sabiduría, para enfrentar los efectos sanitarios, económicos, sociales, políticos y psicológicos de la pandemia; con valentía, para acabar con las discusiones de políticas públicas que empobrecen a muchos y enriquecen a pocos; y, finalmente, con carácter, para decidir con firmeza y conocimientos técnicos.

Adicionalmente, proponemos una reactivación verde y azul que, además de aprovechar de manera responsable el formidable potencial de nuestra biodiversidad, nos permita proteger efectivamente nuestros bosques, océanos y demás ecosistemas. El turismo sostenible, desde luego, será un componente crucial en esta estrategia y, por eso, como primer paso, garantizaremos seguridad jurídica a todos los proyectos costeros que hoy enfrentan serias amenazas debido a una mala administración de nuestras instituciones. Asimismo, es imperativo que retomemos nuestro liderazgo regional en materia de apertura de mercados y atracción de inversión eficiente: ingresar a foros como Alianza Pacífico será una prioridad. Y nada de esto, desde luego, se logra sin un adecuado y agresivo plan de reconstrucción de obra pública.

Para lograr todos estos objetivos es preciso reclutar a las personas más capacitadas en el ejercicio de los cargos públicos. Hablo, pues, de las personas con más experiencia y conocimiento, las personas con las convicciones y los valores éticos más sólidos. No es una tarea sencilla. Pero estoy convencido de que no somos pocos quienes estamos comprometidos con la construcción de un mejor país.

Saldremos de esta crisis porque tenemos capacidad, sabiduría, valor y el poder de transformar la forma de gobernar. Viajaremos por el camino del crecimiento y de la prosperidad, por el que todos los costarricenses queremos y merecemos transitar.

Costa Rica es un país muy rico, pero muy mal administrado. Lo llevaremos hacia la prosperidad

Dr. Rodrigo Chaves

# **1. UN GOBIERNO QUE SIRVA A LA GENTE: OBJETIVO CENTRAL DEL ESTADO**

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad*

Artículo 11, *Constitución Política de Costa Rica*

Aspiramos a que la búsqueda del bienestar público se convierta en el criterio fundamental, efectivo, no teórico, dentro de la gestión general del Estado, y que se les exija a las instituciones y a todo administrador público utilizar este criterio como el único.

Tal y como lo establece el mandato constitucional, el servicio es el objetivo fundamental a cumplir en la función pública. Partimos de un principio: la autoridad se recibe por un mandato y el pueblo es quien deposita esa autoridad en los representantes políticos. El ejercicio de ese mandato, necesariamente, debe orientarse por la búsqueda del bien común y, por tanto, las personas son el centro del desarrollo.

El Estado deberá enfocarse, solamente, en aquellas áreas donde su desempeño sea mejor y más justo que el del sector privado (educación, salud, infraestructura, seguridad, entre otros), a través de servicios públicos bien financiados, de alta calidad e impacto. Los resultados de todas las instituciones, las actividades y las acciones particulares del Estado, en definitiva, deberán ser valoradas de conformidad con este objetivo.

Contamos con suficientes instrumentos jurídicos que garantizan el derecho de la persona ciudadana a intervenir en el ejercicio de un buen gobierno. Es más, la propia *Constitución Política* así lo establece. Y justo por esa razón, la rendición de cuentas debe entenderse como un modelo construido desde y con la participación activa de la ciudadanía.

En este sentido, cabe destacar que un Estado que no cumple con el mandato de garantizar el bien público, sin más, constituye un Estado ineficiente. Para ponerlo en términos más concretos: un Estado donde exista pobreza extrema, como en el nuestro, es un Estado ineficiente.

Pero vamos más allá.

Costa Rica hoy es un país en el que prevalece la ineficiencia en los procesos administrativos y donde los jerarcas incumplen sus responsabilidades a la espera de que los mandos medios les cubran sus espaldas. No existen, a su vez, políticas efectivas de evaluación de los servicios públicos y el desempeño de los funcionarios de las instituciones del Estado.

Costa Rica hoy es un país con una infraestructura ineficiente, donde existen pocas alternativas de trabajo para quienes más lo necesitan y donde no contamos con una banca ágil que promueva el desarrollo. Los pobres, por si fuera poco, enfrentan permanentemente la amenaza de caer en pobreza extrema.

Costa Rica hoy es un país inseguro, con altos índices de delincuencia, y sin incentivos para que nuestros jóvenes practiquen las artes y los deportes.

Costa Rica hoy es un país sin estrategias claras para que el sector público y privado impulsen proyectos de desarrollo de manera conjunta. No hay,

tampoco, planes estratégicos de desarrollo económico con un enfoque regional y cantonal.

La metodología Lean es una de las maneras más exitosas y estudiadas para transformar una institución ineficiente en una eficiente. El objetivo de Lean es estudiar los procesos en cualquier organización y determinar aquellos que crean gastos o desperdicios, en contraste con los procesos que dan valor agregado. Estos procesos que crean gastos innecesarios deben ser reducidos o eliminados a través de métodos como el justo-a-tiempo, las 5S, mapas de flujo de valor, y otros. Lean, por su parte, espera la participación activa de colaboradores a quienes concibe como los expertos en sus áreas de trabajo. El objetivo final es asegurarse de que los procesos de la organización le den al cliente la calidad en el servicio que él o ella espera en el corto plazo en igualdad de oportunidades sin causar gastos y siendo más eficientes con los recursos actuales.

El Estado costarricense requiere un análisis de ese tipo y la aplicación rigurosa de sus conclusiones.

## **2. UN GOBIERNO QUE SE EVALÚA: CALIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

*Una vida sin examen no merece ser vivida*

Sócrates

Sugerimos integrar la planificación con la gestión presupuestaria por medio de la figura del “presupuesto de resultados” y el sistema base cero, el cual implica planificar en función de los escenarios presupuestarios plurianuales y anuales (según los techos de gasto o los objetivos de estabilidad presupuestaria). Así, las metas deben ser sujetas al límite presupuestario, que refleja, además, la política económica que subyace en el presupuesto. Deberá usarse el Plan Fiscal y macroeconómico de mediano plazo que aprueba la Asamblea Legislativa y cualquier desviación presupuestaria deberá ser justificada.

También deben elaborarse las metas máximas. Es decir, deben definirse las metas que deben alcanzarse para satisfacer las demandas de la población. Solo de ese modo es posible determinar la “brecha de cobertura” de los diferentes programas institucionales.

Asimismo, es preciso rediseñar los procesos de planificación-presupuestación para:

1. Asegurar su carácter global, no selectivo, pues todo uso de los recursos públicos debe estar orientado a la eficiencia y la eficacia.
2. Permitir la participación, a distintas escalas, de la ciudadanía y sus sectores, de los funcionarios de las instituciones para contar con el apoyo técnico de especialistas sustantivos externos e internos, así como de especialistas en gerencia y planificación pública.
3. Implementar las recomendaciones de los informes de *Presupuesto Abierto*<sup>1</sup> con el fin de mejorar la transparencia presupuestaria según los estándares internacionales del índice de presupuesto abierto.
4. Incorporación en la estructura del “presupuesto de gastos fiscales”, con el propósito de cuantificar la recaudación sacrificada por los beneficios y exenciones fiscales concedidas por la legislación y evaluar sus resultados. Asimismo, las cargas parafiscales y los destinos específicos deberán formar parte del presupuesto anual y, por tanto, ser aprobados por la Asamblea Legislativa.
5. Creación de un sistema de calificación institucional en todo el Estado, un sistema bien definido de indicadores clave de desempeño (KPI por sus siglas en inglés) por institución, el cual resulte en una sola calificación unificada. De este modo, todas las instituciones del Estado tendrán una calificación relativa y se clasificarán por deciles.

Lo anterior implica:

---

<sup>1</sup> La Encuesta de Presupuesto Abierto es parte de la Iniciativa de Presupuesto Abierto de la International Budget Partnership, el programa global de investigación para la promoción del acceso público a la información presupuestaria y la adopción de sistemas presupuestarios inclusivos y responsables. Ver: <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey>

- a. Definición de indicadores cuantitativos y cualitativos sectoriales globales.
- b. Definición de indicadores específicamente elaborados y aprobados formalmente para cada área de competencia ministerial e institucional, en torno a cuya evolución se plantearán los objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como la correspondiente rendición de cuentas.
- c. Sistema de rendición de cuentas con base en la evolución de los indicadores en relación con las metas establecidas, el cual deberá hacer uso de las herramientas de comunicación modernas para mantener a la ciudadanía plenamente informada sobre el uso de los recursos públicos, que agregue además la consulta ciudadana sobre el desempeño de las instituciones.
- d. Introducir el control legislativo del gasto público de las instituciones autónomas, por medio de que sus presupuestos sean conocidos por la Asamblea Legislativa.

## **2.1 Evaluación de proyectos sociales**

Proponemos crear una oficina de evaluación de proyectos sociales que utilice el *Retorno Social de la Inversión* (SROI) como única metodología. Esta oficina formará parte del Mideplan y se encargará de medir el impacto de la totalidad de proyectos económicos y sociales ejecutados por nuestras instituciones públicas. Aunado a esto, se recomienda el establecimiento de una instancia (puede ser un comité mixto) con facultad para determinar cuáles son los proyectos que más le convienen al país. Esta última, naturalmente, basará sus decisiones en metodologías científicas y en los criterios emitidos por la oficina de evaluación descrita al inicio de este punto.

## **2.2 Eliminar multiplicidad de objetivos institucionales**

Una mayor optimización de los recursos empieza por el ordenamiento de competencias y propósitos de las múltiples instituciones de gobierno. Por esa razón, estamos convencidos de la necesidad de disminuir el número de objetivos de cada institución y prohibir explícitamente el uso de los recursos para cumplir cualquier otro objetivo, aún cuando este pertenezca a otra parte del Estado.

La multiplicidad de instituciones favorece la discrecionalidad de los funcionarios, ya que cualquiera de los objetivos puede justificar cualquiera de las acciones que se desean realizar. Este fenómeno no solo favorece la comisión de actos de corrupción, sino que dificulta enormemente y puede suponer un verdadero desperdicio de recursos.

## **2.3 Evaluación y certificación de la calidad de los funcionarios públicos**

Resulta absolutamente indispensable contar con un sistema objetivo de medición del desempeño de los funcionarios públicos. Sabemos que la gran mayoría de nuestros servidores son personas trabajadoras y honestas. Por eso no es justo que esta gran mayoría sea homologada con aquellas personas

excepcionales que no cumplen con sus funciones y responsabilidades. Proponemos la realización de evaluaciones anuales o bianuales que midan eficiencia y eficacia en la gestión del desempeño con el propósito de apoyar a los funcionarios que así lo requieran, incluyendo planes remediales y otras acciones administrativas para asegurar mejor desempeño.

### **3. UN GOBIERNO QUE NOS SAQUE DE LA CRISIS: REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO**

*Los Dioses y los hombres odian igualmente al que vive sin hacer nada, semejante a los zánganos, que carecen de aguijón y que, sin trabajar por su cuenta, devoran el trabajo de las abejas. Séate agradable trabajar útilmente, a fin de que tus graneros se llenen en tiempo oportuno*

Hesiodo

*El verdadero secreto de la vida, involucrarse de lleno en aquello que se realiza en el aquí y el ahora, y en lugar de llamarle trabajo, darse cuenta que se trata de un juego<sup>2</sup>*

Allan Watts

Los análisis económicos de la OCDE muestran que algunas de las principales limitaciones para que nuestro país sea más próspero se relacionan con trabas e intervenciones excesivas del Estado.

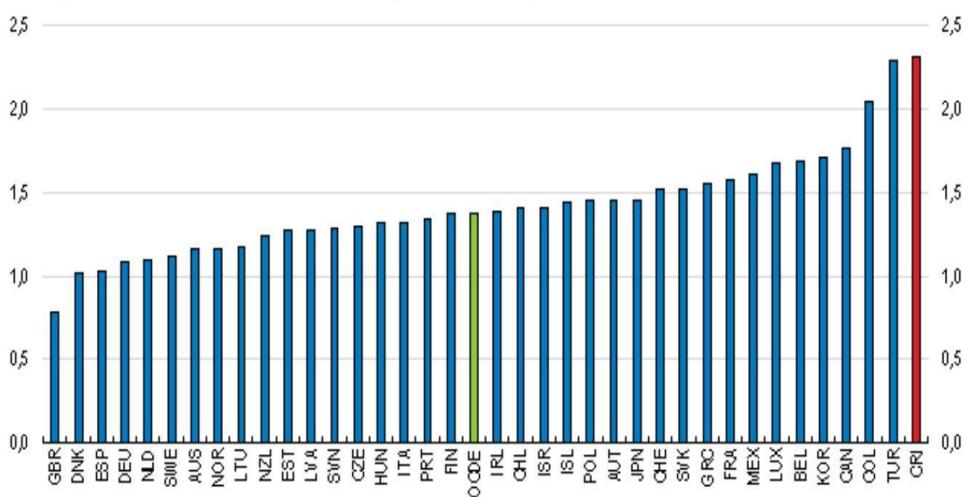
Existen numerosas barreras al comercio que encarecen productos como el arroz. Existen múltiples cargas regulatorias que impiden el desarrollo efectivo de los proyectos empresariales. Existen costos abusivos que dificultan la consolidación de los emprendimientos.

Y justo por todo eso no nos cansamos de repetirlo: ¡Costa Rica es un país rico, pero mal administrado!

---

<sup>2</sup> *This is the real secret of life — to be completely engaged with what you are doing in the here and now. And instead of calling it work, realize it is play.*

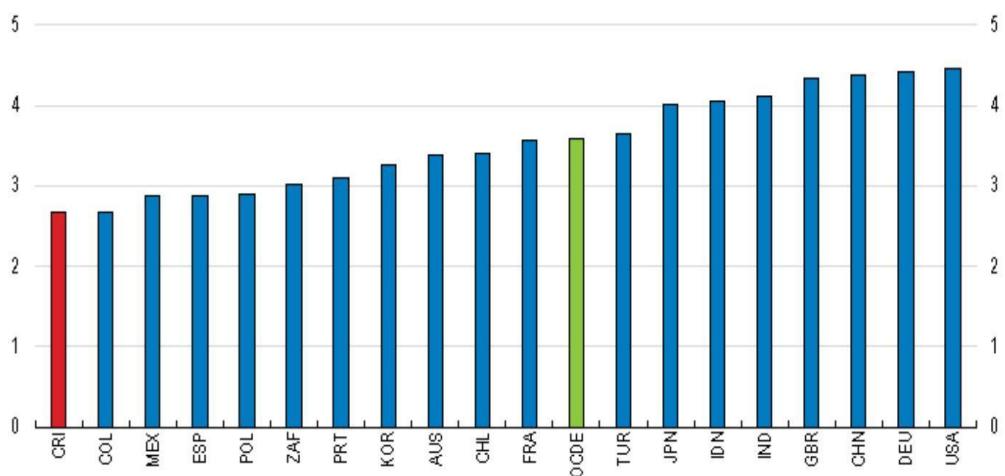
## **Regulación de mercado en los países de la OCDE, índice de 1 a 6 (más restrictivo)**



**Nota:** Datos del 2018

**Fuente:** Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2020

## **Percepción de la carga regulatoria en países de la OCDE, índice de 1 a 7 (mejor)**



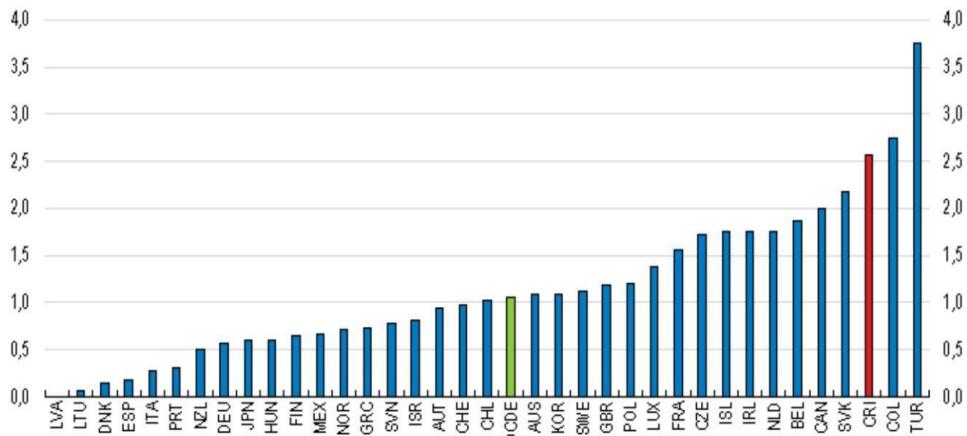
**Nota:** Datos del 2018

**Fuente:** Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2020

Mientras otros países, como por ejemplo Chile, desarrollan interesantes iniciativas como *Start-up Chile*<sup>3</sup>, en Costa Rica limitamos la posibilidad de convertirnos en un destino para que diferentes empresas emergentes se instalen y operen en nuestro país.

<sup>3</sup> Ver <https://www.startupchile.org/>

## Cargas administrativas para las empresas nuevas, índice de 0 a 6 (mayor)



**Nota:** Datos del 2018

**Fuente:** Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2020

### 3.1 Reducción de trámites

Estamos convencidos de que la mayoría de los costarricenses coinciden en algo: quieren que el gobierno les permita trabajar. El primer paso en esa dirección, desde luego, empieza por facilitar la operación de los empresarios ya consolidados y los emprendedores con intención de desarrollar ideas innovadoras. Es preciso implementar una serie de acciones para reducir de forma rigurosa trámites innecesarios y simplificar aquellos que no pueden ser eliminados. Promovemos que se vele por la aplicación real en todos los niveles de la Administración Pública de la Ley N°8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos. Asimismo, planteamos las siguientes acciones:

- Ejecución de trámites simples, necesarios, relevantes, efectivos, que se realicen por una ventanilla única, por objetivo (no por institución), con plazos máximos establecidos para cada uno. Estas ventanillas se organizarán conforme al objetivo del usuario y no por institución, la cual estará obligada a incluir sus solicitudes a los ciudadanos como parte del proceso preexistente para el logro del objetivo ciudadano<sup>4</sup>. Al mismo tiempo, proponemos incrementar las multas por incumplimiento y permitir que los ciudadanos puedan verificar denuncias y obtener efectiva resolución (aun por medio de la mediación) de sus quejas y, además, se obligue a los garantes a pagar (ver i)
- Simplificación y métodos preestablecidos para formar empresas y organizaciones no gubernamentales.

<sup>4</sup> Como ejemplo, si alguien debe construir un edificio, consultará una ventanilla única con plazos globales perentorios, reglas establecidas en forma clara y completa al principio, y será asistido por el principio de silencio positivo como situación por defecto al incumplir el plazo.

- c. Reducción y subsidio de las cargas sociales en puestos de entrenamiento para estudiantes, así como en las pasantías y los periodos de entrenamiento en las empresas. Al reducirse la informalidad, la CCSS tendrá ingresos más altos.
- d. Regulación sin discreción: disminuir el poder discrecional de los funcionarios públicos, de modo que se reduzca el clientelismo y la corrupción.
- e. Establecimiento de plazos máximos en todo trámite público de todo tipo.
- f. Imposibilidad de pedir requisitos en forma secuencial: todos deben solicitarse al principio del trámite y el rechazo de cualquier requisito por falta de completitud de los documentos debe hacerse en la primera cuarta parte del plazo.
- g. Imposibilidad de pedir un requisito no establecido previamente por escrito.
- h. Reducción de otros trámites y requisitos. Implementaremos el deber de todas las instancias públicas de abstenerse de solicitar el cumplimiento de requisitos que son de naturaleza pública o que hayan sido presentados previamente a la institución y sean de su pleno conocimiento. De este modo, no volverá a ser necesario presentar copias de cédulas, personerías jurídicas, autorizaciones, patentes o permisos emitidos por otras oficinas públicas, para llevar a cabo cualquier gestión bancaria, municipal o de solicitudes de permisos de cualquier naturaleza. La propuesta es que sea obligación de las instituciones mejorar su comunicación interna y que no se traslade a los ciudadanos el costo de la coordinación y comunicación.
- i. Establecimiento de un sistema de garantías privadas de cumplimiento: los ciudadanos que, en el proceso de su respectiva solicitud o trámite, mientan o distorsionen la información serán sancionados de inmediato y los garantes deberán pagar las sanciones.

### **3.2 Digitalización radical**

Cualquier costarricense sabe que los trámites no digitales suelen ser agobiantes y costosos. Por esa razón planteamos como prioridad la digitalización de la totalidad de estas gestiones. Nuestro plan, a su vez, implicaría el establecimiento de ventanillas por objetivo, no por institución. Asimismo, supone las siguientes acciones:

- a. Desarrollo de trámites vía aplicaciones (*apps*) para toda gestión pública en el menor plazo posible.<sup>5</sup>
- b. Creación del *Sistema de Transacciones Comerciales y Financieras* (SINTRA). Esta herramienta posibilitará movimientos financieros más eficientes y transparentes (ayudando a luchar contra la ilegalidad). Dentro de las acciones que este sistema supone, se destaca:
  - El establecimiento de la *Factura Digital Universal* (FDU) para cualquier transacción.

---

<sup>5</sup> Algunos de estos trámites, por su propia naturaleza, requieren dispositivos de seguridad mucho más sofisticados que los de las apps ordinarias. Esto será contemplado.

- La transición paulatina al pago electrónico como única forma de pago. Esto implica, también, una vinculación con el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE).
  - Reducción progresiva del dinero en efectivo: empezando con las monedas físicas y pasando luego de los billetes de denominación mayor a los de una menor cuantía.
  - Integración completa con el sistema de control aduanero (TICA) y, eventualmente, con *Hacienda Digital*.
- c. Se establecerá un sistema digital de seguimiento y plazos perentorios para toda solicitud a una entidad pública, donde se podrá ver con claridad el plazo transcurrido frente al plazo obligatorio que debe cumplir la entidad tramitadora.
- d. Transparencia total de las bases del Estado mediante un sistema integral e interconectado, similar al actual (Sinirube), pero con un espectro mucho más amplio de métricas y dimensiones.<sup>6</sup>
- e. Censo completo de todos los sistemas de cómputo del Estado y creación de un plan de reducción paulatina.
- f. Crear sistemas integrados de identificación personal (carné de la CCSS, cédula de identidad, licencia de conducir, carné de vacunación, entre otros) que permitan agilizar los trámites que realizan los ciudadanos<sup>7</sup>. Bástenos añadir que estos sistemas serían encriptados, de modo que la información personal estaría celosamente protegida.
- g. Crear un sistema electrónico integrado de identificación para personas jurídicas. Se trataría de algo semejante a lo que se plantea en el punto anterior, con la salvedad de que estaría destinado a la facilitación de trámites para empresas u otras organizaciones debidamente establecidas en el país.
- h. Bancarización total: a cada costarricense mayor de 12 años se le abrirá una cuenta bancaria digital que estaría conectado con el sistema SINPE.
- i. Para garantizar la conectividad y la digitalización de las personas costarricenses, se facilitará el acceso a dispositivos electrónicos, como *smartphones*, a quienes se encuentren en condiciones de pobreza extrema. Para ello vamos a utilizar recursos de Fonatel y evitando las pérdidas en que incurre el ICE en telefonía obsoleta de cobre.
- j. Con el fin de facilitar la comercialización de productos agropecuarios y pesqueros, se creará un sistema de mercados digitales y, a futuro, cuando sea factible, un sistema de mercados spot incluyendo ferias

---

<sup>6</sup> Proponemos la creación de cubos alimentados de todo el Estado, con un sistema integral de métricas relevantes, normalizadas con sus denominaciones completas y con un sistema completo de dimensiones que permita utilizarlos con sistema de autoservicio.

<sup>7</sup> Se estudiará la posibilidad de crear una *app* de identificación biométrica personal. Este sistema integraría la cédula, la firma digital, la licencia, el carné de la CSSS, el pasaporte, los carnés educativos, el carné de vacunación, el documento de donación de sangre, los carnés profesionales, información de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), y cualquier otra forma de identificación, permiso o concesión que el Estado otorgue a un individuo. Será encriptada y habilitada solo por biometría individual, sin la cual la información no es visible. Esto permitirá a los ciudadanos tener un solo “pasaporte”, el cual demuestre su condición ciudadana y otras calificaciones que tenga el Estado en una sola aplicación, cuya verificación y autenticidad se demostrará en línea en forma instantánea. Debe analizarse las posibles limitaciones de integrar este sistema con la firma digital. En caso de que no sea factible, se valorará la modificación de la misma.

- para productos marinos. Se trata de herramientas que reducen costos y promueven la interacción entre productores, comercializadores y consumidores.
- k. Para maximizar la utilización y productividad de nuestras tierras promoveremos un mercado digital de alquiler y compra venta de fincas.

### **3.3 Disminución inmediata del costo de la vida**

Sabemos que para solucionar todos los problemas de nuestro país no basta únicamente la voluntad política y la valentía. Es necesario ir mucho más allá. Sin embargo, con solo voluntad política y valentía podemos aliviar la penosa situación de muchísimas personas. Por eso, porque nos interesan las urgencias inmediatas de los costarricenses, emitiremos un conjunto de decretos que reducirán el costo de la vida a partir de una serie de elementos puntuales, a saber:

- a. Reducir los costos de los bienes de la canasta básica. Por ejemplo, la electricidad (mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera<sup>8</sup>), los granos básicos quitando los beneficios extraordinarios de los industriales del arroz mientras protegemos a los agricultores de granos.
- b. Eliminar prácticas monopólicas que aumentan desproporcionadamente el precio de medicamentos y artículos de cuidado personal, entre otros. También adoptaremos los criterios de la *Administración de Medicamentos y Alimentos* de Estados Unidos (FDA) o de la *Agencia Europea de Medicamentos* (EMA).
- c. Fortalecer y darle contenido sustantivo a la Coprocom, para que sus criterios técnicos sobre temas competitivos sean de carácter vinculante para el Estado.

### **3.4 Disminución inmediata de costos de operación**

Con la articulación de un conjunto de acciones resulta perfectamente factible reducir la fuerte presión sobre los costos operativos de las empresas. Al igual que muchas otras áreas, es preciso profundizar más y enfrentar desafíos estructurales enormes. Un primer paso en esa dirección sería la emisión de diferentes decretos. Sugerimos los siguientes puntos específicos:

- a. Disminución de controles sobre materias primas agropecuarias mediante la adopción de estándar de FDA o EMA.
- b. Eliminar todos los aranceles de materias primas industriales (acero, hierro, papel, maderas, componentes electrónicos, aluminio, entre otros) y maquinaria.

---

<sup>8</sup> La no aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras le permite al ICE contabilizar como costos y gastos de operación rubros como los arrendamientos, lo cual provoca aumentos en las tarifas.

- c. Reducción significativa del costo de la electricidad mediante la aplicación irrestricta de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte del ICE.
- d. Reducción de los costos de cargas sociales que paga el trabajador de menores ingresos (ver sección 3.7).
- e. Disminución de costos en los servicios profesionales con tarifas reguladas (asesoría jurídica, servicios médicos, por ejemplo). La prohibición de la libre fijación de precios solo tiene como finalidad favorecer intereses particulares y no los intereses de los consumidores.<sup>9</sup> Urge una normativa para la regulación de los servicios profesionales que, entre otras cosas, se centre en la protección de los pequeños consumidores y elimine las restricciones a la competencia entre miembros de una misma profesión.
- f. Integrar las plataformas SINTRA<sup>10</sup> y SINPE y conectarlas al sistema TICA. Esto permitiría que las declaraciones del IVA y, eventualmente, de renta se encuentren predeterminadas en línea. De ese modo se reducen costos de operación.
- g. Inclusión automática del IVA que cobra Recope como parte del IVA general, de modo que sea deducible para las empresas. Hoy se contabiliza de forma individual, mediante una ley separada.
- h. Propiciar la reducción de los plazos de los procesos judiciales. De ese modo podría mejorarse la protección efectiva de los derechos de propiedad y, por supuesto, reducir los costos de operación. Basta una cifra para mostrar la gravedad de lo que estamos hablando: existen aproximadamente un millón y medio de juicios pendientes<sup>11</sup>, lo que confirma que hay muchas personas y empresas en estado de inseguridad jurídica.
- i. Incorporar las necesidades de los sectores productivos en los criterios de inversión educativa, formalizando los mecanismos de determinación de la inversión pública a partir de criterios de empleabilidad.

### **3.5 Disminución del gasto público innecesario**

Del 2008 al 2020 el gasto público en Costa Rica aumentó un 87%. Por lo que la eficiencia en el gasto es imprescindible para la sostenibilidad financiera del Gobierno Central.

---

<sup>9</sup> Hacemos propios los criterios de la Coprocom, luego del criterio de la Sala Constitucional (Nº 4637-99) y de otras resoluciones (Nº 6233-99, 7657-99), en el sentido de que consideramos esencial la eliminación de la fijación de tarifas mínimas obligatorias por parte de los colegios profesionales. Apoyamos la propuesta de establecer una ley que permita erradicar esta práctica de manera que pondere los intereses de todos los agremiados, no sólo de unos pocos, y los de los consumidores.

<sup>10</sup> Ver apartado 2.2 b.

<sup>11</sup> Poder Judicial

Nube de palabras para el Estudio Económico de la OCDE 2020



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la OCDE

La imagen anterior es contundente: dentro de los análisis y recomendaciones de la OCDE figura la palabra "gasto" como una de las más repetidas<sup>12</sup>. En el informe al que aludimos, además, se plantean una serie de recomendaciones muy necesarias, las cuales, valga decirlo, tomaremos en cuenta e impulsaremos. Seguidamente mencionamos algunas de ellas:

- Asegurarse de que la reforma fiscal se implemente plenamente y sin excepciones.
  - Establecer pautas claras para la aplicación de la regla fiscal.
  - Eliminar las exenciones fiscales que benefician a los contribuyentes más ricos.
  - Permitir que todas las categorías de gastos puedan ajustarse cuando la deuda pública exceda el 50% del PIB.
  - Adoptar una escala salarial única, racionalizar los sistemas de incentivos y hacer que se basen en el desempeño.

Además de las recomendaciones de la OCDE antes referidas, proponemos lo siguiente para una mejor inversión de los recursos públicos:

<sup>12</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (julio, 2020). *Estudios Económicos de la OCDE Costa Rica*. Recuperado de <https://www.oecd.org/economy/surveys/costa-rica-2020-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>

- a. Buscar un acercamiento con acreedores nacionales de la deuda pública de forma que se logre una reducción sustantiva en el gasto por intereses.
- b. Disminución de costo de alquileres: restringir el costo por metro cuadrado alquilado, así como disminuir los metros cuadrados totales que se requieren; la meta sería un ahorro de entre un 10% y un 15% de lo que se gasta en la actualidad.
- c. Eliminar las pensiones de lujo. Esto implica establecer un único sistema de cuentas de pensiones con dos factores: pensiones de régimen no contributivo y del IVM por un lado y pensiones asociadas a los ingresos (ROP) por otro lado. De igual forma, urge uniformar las tasas que el Estado paga como patrono a una sola tasa.
- d. Uso obligatorio del SICOP para las más de 330 instituciones y órganos que componen nuestro aparato público<sup>13</sup>.
- e. Analizar con rigor los casos donde sea posible integrar las funciones administrativas de entidades adscritas a los ministerios (recursos humanos, departamentos de tecnología e información, comunicación, financiero-contable, proveedurías, servicios generales, entre otros)
- f. Eliminar la posibilidad de renegociación de precios en un momento posterior a la presentación y adjudicación en el caso de las liquidaciones.

El Estado no debe comprar bienes y servicios a costos mayores que los del sector privado. ¡Todo lo contrario! Las autoridades gubernamentales deben aprovechar la credibilidad, probidad, capacidad de pago y capacidad de planificación del Estado para negociar a la baja los costos que proponen sus potenciales proveedores. Hacer negocios con el Estado no debería ser el fin último de las empresas, sino una actividad comercial más.

### **3.6 Creación de empleo y empleabilidad**

Lo mencionamos antes: las personas en nuestro país quieren trabajar. Y sin embargo, tenemos una tasa de desempleo muy alta. Según el FMI en el 2021 Costa Rica tendrá la segunda tasa más alta de desempleo de Latinoamérica<sup>14</sup>. Debido a su naturaleza compleja, este fenómeno debe ser asumido con seriedad.

Aunque resulte doloroso, lo cierto es que la desidia, la falta de rigurosidad y la falta de claridad de nuestras autoridades han propiciado el surgimiento de una fuerza laboral incapaz de vincularse formalmente al mercado laboral. Nuestros empresarios, al menos en parte, no tienen mayores posibilidades de incorporar a los integrantes de esa fuerza laboral de manera rentable a sus actividades productivas.

De acuerdo con un estudio del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica, casi el 50% de los puestos en el sector privado son

---

<sup>13</sup> En julio del 2021 se contabilizaban 331 instituciones y órganos de carácter público. Ver: Ministerio de Planificación y Política Económica (julio 2021). *Listado de instituciones y órganos que conforman el Sector Público Costarricense según naturaleza jurídica*. Recuperado de [https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/C-XsB5mMTZiieoxEob\\_7Vg](https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/C-XsB5mMTZiieoxEob_7Vg)

<sup>14</sup> Gudiño, R (julio 7, 2021) *Tasa de desempleo en Costa Rica triplica promedio OCDE*. La República <https://www.larepublica.net/noticia/tasa-de-desempleo-en-cost-a-rica-triplica-promedio-ocde>

para profesionales y técnicos, y de las ocupaciones profesionales la mayoría corresponden al área de administración o ciencias e ingeniería.<sup>15</sup>

### **Distribución de los puestos de trabajo por formación académica mínima requerida en el sector privado (2021)**

<b>Formación académica</b>	<b>%</b>
Posgrado	1.8
Bachillerato/Licenciatura	31.6
Universitaria incompleta	4.4
Técnica o diplomado	15.9
Secundaria	26.2
Primaria	17.3
Sin escolaridad	2.8

**Fuente:** Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad de Costa Rica, Identificación de sectores prioritarios para Conape, 2021

---

<sup>15</sup> Mora-García, C. *Identificación de sectores prioritarios para Conape*. Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad de Costa Rica, 2021. Recuperado de [https://iice.ucr.ac.cr/conferencia\\_prensa/Estudio%20Sectores%20Prioritarios%20CONAPE-IICE.pdf](https://iice.ucr.ac.cr/conferencia_prensa/Estudio%20Sectores%20Prioritarios%20CONAPE-IICE.pdf)

## Distribución de ocupaciones profesionales en el sector privado (2021)

Área	%
Derecho y Ciencias Sociales	6
TICs	8.2
Administración	40.2
Enseñanza	12
Salud	5.9
Ciencias e Ingeniería	26.6

**Fuente:** Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad de Costa Rica, Identificación de sectores prioritarios para Conape, 2021

Nuestra propuesta incorpora un conjunto de acciones que podríamos resumir así<sup>16</sup>:

- a. Aumentar progresivamente la cantidad de graduados del INA en las 10 áreas de mayor demanda laboral, igual que los graduados universitarios en ciencias, tecnología, ingeniería y matemática, los egresados de colegios científicos y técnicos.
- b. Educación bilingüe obligatoria en todas las escuelas y colegios del país.
- c. Direccionando la oferta educativa con base a los planes de desarrollo de las distintas regiones; por ejemplo: Tecnologías, Turismo, inglés, Administración, Exportación, Suelos, Agro, etc.

Teniendo a la población meta formada para su empleabilidad, debemos insertarla en el mercado laboral, pero esto se desalienta debido a que las cargas sociales de Costa Rica son muy altas. Esta condición, naturalmente, representa uno de los mayores obstáculos para la generación de empleo formal y, además, constituye un incentivo perverso para la informalidad. Progresivamente debemos encaminarnos a un objetivo fundamental: conseguir que la figura de contratación de un trabajador o trabajadora sea independiente del costo.

Nuestra propuesta es muy clara:

- a. Disminuir las cargas sociales laborales sobre trabajadores asalariados e independientes solo si se realizan por medio de SINTRA y mediante pago electrónico.

---

<sup>16</sup> El desempleo no es solamente el resultado de la falta de demanda de trabajadores, sino de la falta de oferta de trabajadores capaces y calificados, producto de mala orientación, negligencia y pésima administración del sistema educativo nacional (Ver Capítulo de Educación).

b. Eliminación de los cobros mínimos de la seguridad social. Actualmente, la CCSS exige que, si se asegura un trabajador, recibirá el salario mínimo de ley computado a tiempo completo y se le pagará el monto correspondiente. Si en la realidad el contrato es por tiempo parcial, esto significa un aumento desproporcionado del pago de la CCSS. Dicho de otro modo: se está desincentivando ese tipo de contratos. Proponemos entonces persuadir a la Junta Directiva de la CCSS (de los cuales el gobierno nombra tres, la UCCAEP tres y los sectores sociales otros tres) para que la CCSS cobre lo justo sobre el contrato real. Si el trabajador tiene varios patronos, el sistema deberá sumar todos los salarios para determinar el porcentaje de contribución del trabajador y registrar a cada uno de los patronos en la planilla del trabajador de conformidad con la realidad económica existente. Esto debe hacerse en los primeros 100 días de la administración.

### **Propuesta de modelo de financiamiento solidario**

<b>INGRESO MENSUAL POR TRABAJO</b>	<b>PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJADOR A LA CCSS</b>
0 - 150 000	1%
151 000 - 250 000	2%
251 000 - 300 000	4%
301 000 - 350 000	6%
> 350 000	10.5%

### **3.7 Control de la contaminación**

La promoción de la economía circular nos permite enfrentar el problema de la contaminación mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales y de otros recursos naturales, permitiendo el aprovechamiento energético de los residuos, la optimización de procesos, armonizando la producción con el ambiente y, a la vez, genera oportunidades de empleos verdes adicionales.

La economía circular incluye la neutralización de las emisiones de gases efecto invernadero, la cosecha de agua, la regeneración de la biodiversidad y el uso óptimo de los servicios ecosistémicos armonizando la actividad productiva y comercial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por las Naciones Unidas y a la vez generando oportunidades de empleos adicionales.

Según la OCDE, "la contaminación atmosférica en exteriores podría causar de 6 a 9 millones de muertes prematuras al año y costará el 1% del PIB global —alrededor de 2.6 billones de dólares al año— como resultado de faltas por

*enfermedad, costos médicos y menor producción agrícola.”<sup>17</sup> Y en Costa Rica tenemos altos niveles de contaminación del aire en varios cantones de la Área Metropolitana<sup>18</sup>.*

La contaminación relacionada con las aguas servidas constituye un tema de jerarquía capital: el tanque séptico se mantiene como el medio principal de canalización de las aguas residuales (75.4%) frente al alcantarillado (22.9%) y el uso de letrinas y otros sistemas (1.4%). Y cabe decir que solo un 15% de nuestras aguas canalizadas por alcantarillado recibe algún tipo de tratamiento<sup>19</sup>.

El mal manejo de los desechos sólidos, a su vez, representan una fuente de contaminación de mucha importancia<sup>20</sup>. Este tipo de contaminación, siguiendo la información que muestra el Índice de Progreso Social (IPS)<sup>21</sup>, podría gestionarse mediante una mayor formación y desarrollo de opciones ligadas al reciclaje y la economía circular.

Nuestra propuesta implica el desarrollo de un plan de incentivos para reducir la contaminación sobre los bienes que tengan presencia física y se puedan convertir en basura, pero que, además, cuenten con un valor económico cercano a cero. El programa crecería gradualmente conforme se puedan organizar las partes:

- Cobro automático de un monto (por definir) por envase plástico, retornable a quien lo devuelve al emisor o al centro de reciclaje del emisor.
- Cobro automático por electrodomésticos, computadores, electrónicos al momento de la venta, retornable parcialmente a quien lo entregue en el centro de reciclaje, según sea su valor de rescate.
- Creación de una moderada cantidad de puestos de trabajo para personas con oportunidades limitadas de empleo: “articuladores comunitarios de ambiente” que nos recordarán la obligación de disponer correctamente de la basura que producimos.
- Regularemos el mercado de carbono para desincentivar las emisiones.

---

<sup>17</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (junio 2016). En 2060, la contaminación atmosférica causará de 6 a 9 millones de muertes prematuras al año y tendrá un costo de 1% del PIB. Recuperado de

<https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/en-2060-la-contaminacion-atmosferica-causara-de-6-a-9-millones-de-muertes-prematuras-al-ao-y-tendra-un-costo-de-1-del-pibocde.htm>

<sup>18</sup> Ministerio de Salud de Costa Rica (2015). *Informe de calidad de aire*. Recuperado de [https://www.ministeriodesalud.go.cr/images/stories/docs/DPAH/2016/DPAH\\_VI\\_informe\\_anual\\_calidad\\_aire\\_GAM\\_2013\\_2014.pdf](https://www.ministeriodesalud.go.cr/images/stories/docs/DPAH/2016/DPAH_VI_informe_anual_calidad_aire_GAM_2013_2014.pdf)

<sup>19</sup> Morsa, D. y Portuguez C. Instituto de Acueductos y Alcantarillados (2019). *Agua para consumo humano por provincias y saneamiento por regiones manejados en forma segura en zonas urbanas y rurales de Costa Rica al 2018*. Recuperado de <https://www.aya.go.cr/Noticias/Documents/Informe%20agua%20potable%20y%20saneamiento%202019%20-%20Laboratorio%20Nacional%20de%20Aguas.pdf>

<sup>20</sup> Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (2017). *Informe del Estado del Ambiente*. Recuperado de <https://odd.ucr.ac.cr/primer-informe-del-estado-ambiente/>

<sup>21</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School y Social Progress Imperative (2019). *Índice de Progreso Social (IPS 2019)*. Recuperado de <https://www.incae.edu/es/clacds/proyectos/indice-de-progreso-social-cantonal-2019.html>

- Reconocer los esfuerzos medioambientales de las empresas proveedoras a la hora de diseñar los carteles para las licitaciones públicas.

### **3.8 Disminución de la corrupción**

No hace falta insistir en el impacto tan perjudicial de la corrupción. Más allá del problema que representa para el buen funcionamiento de las instituciones, la corrupción socava la credibilidad y la legitimidad de nuestro sistema. Ese, tal vez, es su peor rostro. Hemos planteado una serie de acciones concretas y sencillas que pueden contribuir a disminuir este fenómeno:

- a. Desarrollar un proyecto de ley de trazabilidad de la corrupción, basado en el sistema de transacciones y en la revisión de todo aquello que no está en SINTRA y que sí generó transferencias o pagos registrados.
- b. Aumentar las sanciones por corrupción, tanto al que paga como al que recibe.
- c. No permitir renegociaciones de licitaciones adjudicadas.
- d. Propiciar la mediación tecnológica entre el usuario y el funcionario público mediante la digitalización radical.
- e. De requerirse, contratar evaluaciones externas que determinen objetivamente la calidad de los productos que adquiere el Estado.
- f. Desarrollar mecanismos para que los propios funcionarios públicos fiscalicen de forma efectiva la labor de las instituciones e, incluso, que cuenten con un sistema de protección y compensación en caso de que denuncien y demuestren la comisión de un acto de corrupción. Este sistema se inspirará en *Whistleblower Protection Act* de Estados Unidos en el sentido de que un funcionario que denuncie y demuestre un acto de corrupción recibirá un porcentaje económico del daño potencial.
- g. Aumentar la transparencia automática de la información pública. En conjunto con la iniciativa de digitalización radical, se promoverá un proyecto para trasladar todos los documentos del Estado (con excepción de lo señalado en los artículos 272 y 273 de la Ley General de Administración Pública) hacia *la nube*. De este modo se garantiza, en rigor, el carácter público de la documentación del Estado y se facilita su acceso.
- h. Ordenar la puesta en marcha inmediata de los escáneres de contenedores en las aduanas y de cualquier otro sistema que permita, a un mismo tiempo, mejorar el control del comercio internacional y hacerlo más expedito.

### **3.9 Convertir el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en un Ministerio de Empleo con Seguridad Social**

En un afán bien intencionado pero poco efectivo, creamos un ministerio para proteger a los trabajadores frente a los patronos abusivos y terminamos dejando 45% de los trabajadores en la informalidad<sup>22</sup> y al 18% de los que desean trabajar sin empleo. Es hora de enderezar el camino. Es absolutamente necesario repensar nuestra política pública hacia la generación de empleo y no al

---

<sup>22</sup> Mora Guerreo, J.C. *La informalidad del empleo en Costa Rica* (2020). Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/16559.pdf>

debilitamiento del que ya tenemos. Para ello planteamos estas acciones concretas:

- a. Reducir el número de casos o de juicios laborales pendientes mediante la facilitación de la resolución alternativa de conflictos. Esto, además, implicaría aumentar el marco de acción de los centros de mediación y bajar su costo para que de ese modo la litigiosidad laboral se reduzca.
- b. Mejorar la empleabilidad de las personas para que puedan pasar a la formalidad:
  - 1) capacitación orientada a la empleabilidad en el INA y en todas las demás instituciones de educación técnica mediante la coordinación con el sector privado.
  - 2) eliminación de la base mínima contributiva de la CCSS cuando se trate de empleos formales parciales.
- c. Facilitar la inserción de las mujeres en el mercado laboral a partir de un mayor reconocimiento y una atención diferenciada de sus necesidades específicas y sus potencialidades.
- d. Profundizar y ampliar la Red de Cuido.
- e. El Ministerio de Empleo con Seguridad Social, además, coordinará con los gobiernos locales la implementación de bolsas de empleo (en el sector privado) a nivel cantonal. Coordinar, organizar y divulgar la información de inteligencia de mercado laboral mediante apps desarrolladas en las universidades.

### **3.10 Costa Rica y el mundo: recuperar el tiempo perdido en comercio exterior**

Costa Rica es una economía pequeña, catalogada como de ingreso medio, la cual, incluso desde el periodo colonial, se ha caracterizado por un enfoque hacia la vinculación con los mercados internacionales. Se trata de un largo camino de intentos, algunos fallidos, otros exitosos, que nos han permitido convertirnos en un país altamente integrado en las cadenas globales de valor: desde las incipientes exportaciones de cacao y tabaco que controlaba la Corona Española, a los dispositivos médicos y los servicios globales empresariales de hoy, pasando por el café, el banano, los circuitos integrados, las conservas, los jugos y tantos otros productos más.

Somos, pues, un país abierto al mundo. Sin embargo, no podemos negar que contamos con un rezago importante. El mundo siguió y nosotros, al menos en los últimos años, nos quedamos atrás. Para recuperar el tiempo perdido proponemos lo siguiente:

- a. Aumentar condiciones de productividad para competir en la región: reducción de trámites, digitalización, reducción de cargas sociales y fortalecimiento de la conectividad mediante la consolidación de las tecnologías de quinta generación de telefonía móvil (5G).
- b. Concretar la inserción de Costa Rica al Acuerdo Alianza del Pacífico.

- c. Negociar un posible ingreso de nuestro país al Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.
- d. Promover un acercamiento al Tratado Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico.
- e. Consolidar un acuerdo comercial y de inversión con Ecuador.
- f. Explorar perspectivas de asociación con otros foros comerciales en el sudeste asiático.
- g. Propiciar la incorporación de Costa Rica en el Acuerdo de Asociación de Economía Digital.

### **3.11 El mundo en Costa Rica: recuperar el turismo**

Costa Rica es un país hermoso. Se trata de un hábitat de más de 120 mil especies conocidas, lo cual representa más del 6% de la biodiversidad mundial.<sup>23</sup> Contamos, además, con una formidable oferta de productos turísticos que se ampara en un sistema de parques nacionales y áreas protegidas.

La actividad turística —y en esto somos enfáticos— no riñe necesariamente con la protección de nuestro maravilloso patrimonio natural. Es más, deberíamos estudiar la posibilidad de que en algunas zonas protegidas se desarrollen actividades de muy bajo impacto ambiental que generen recursos para su protección y empleos para las personas.

Este sector, al menos antes de la pandemia, generaba más divisas que las exportaciones de los cultivos tradicionales juntos (piña, banano y café)<sup>24</sup> y, para el 2015, representaba un 7% del empleo formal<sup>25</sup>. Por si todo esto fuera poco, el turismo constituye uno de los sectores que más propicia la consolidación de encadenamientos productivos. Es decir, permite que los beneficios y ganancias se distribuyan de forma más amplia en otras áreas de la economía.

Hoy, sin embargo, nuestros empresarios turísticos padecen una serie de problemáticas que les impiden trabajar. Seguidamente nos referimos a algunas de las soluciones que proponemos.

- a. Inseguridad jurídica en zonas costeras. Existen zonas del país (Tortuguero, Sierpe, islas del Golfo de Nicoya, río Nosara) en las que no existe certeza respecto a la operación de ciertos emprendimientos turísticos. Urge el desarrollo de mecanismos legales que garanticen la posibilidad de funcionamiento de estos proyectos que, aun estando en zonas costero marítimas, se desenvuelven con estricto apego a las normas de protección de nuestros ecosistemas.
- b. Certificación de guías de turismo en nuestras áreas protegidas. Es preciso definir mecanismos para que solamente guías certificados

---

<sup>23</sup> Sexto Informe al Convenio de Diversidad Biológica. Recuperado de:

<https://www.cr.undp.org/content/costarica/es/home/library/SextoInformealCDB1.html>

<sup>24</sup> Vindas, S. El aporte del turismo a la economía costarricense: más de una década después.

*Economía y Sociedad* vol.25 n.57 Heredia Jan./Jun. 2020.

[https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2215-34032020000100001](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-34032020000100001)

<sup>25</sup> Instituto Costarricense de Turismo Dirección de Planeamiento y Desarrollo (2017). *Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017 - 2021*. Recuperado de

<https://www.ict.go.cr/en/documents/plan-nacional-y-planes-generales/plan-nacional-de-desarrollo/107-1-plan-nacional-de-desarrollo-turistico-2017-2021/file.html>

- puedan prestar servicios profesionales de guía en los parques nacionales, tanto en esquema de concesión de servicios no esenciales como bajo “modalidad independiente” con justo acceso para los guías de las localidades respectivas. Este esquema, por supuesto, cumplirá con las recomendaciones de promoción de competencia establecidas por Coprocom en cuanto al mercado de servicios profesionales.
- c. Sugerimos que la segmentación por áreas de especialización turística sea coordinada por el ICT para fines de mercadeo.
  - d. Diversificar nuestros mercados de turismo en Asia y otras regiones. Se enfatizará la promoción de turismo proveniente de China.
  - e. Fortalecer aún más la promoción de Costa Rica como un destino paradisiaco en términos de biodiversidad.
  - f. Desarrollar un programa de seguridad que implique la prevención desde las comunidades.
  - g. Ampliar la oferta de servicios turísticos incorporando el turismo médico<sup>26</sup> y atracción de nómadas digitales.
  - h. Desarrollar un plan maestro nacional de turismo que incorpore, además, planes regionalizados según las necesidades específicas.
  - i. Aprovechar leyes de reciente aprobación para impulsar el desarrollo económico vinculado al turismo.
  - j. Buscar mayor productividad del ICT y las cámaras de turismo en la articulación de los atractivos locales como turismo de playa, rural, comunitario con encadenamientos en salud, cultura y experiencias gastronómicas.

### **3.12 Un sector primario más productivo**

De los poco más de 51 mil km<sup>2</sup> de nuestro territorio continental, cerca de 2 406 000 hectáreas se dedican a la producción agropecuaria, lo que representa poco más de 47% del territorio nacional.<sup>27</sup>

Al considerar el área dedicada a las distintas actividades, se observa que casi el 7% se dedica a los cultivos anuales, casi el 16% a cultivos permanentes, poco más del 43% a pastos y más de un 30% a bosques. Poco más del 3% del área corresponde a ‘otros usos de la tierra’, como el turismo rural<sup>28</sup>.

En la actualidad se percibe un serio problema relacionado con los costos de los insumos, especialmente en el sector agrícola. Y justamente por eso hemos insistido tanto en la necesidad de aumentar la competencia, ampliar la suplencia y facilitar la producción, importación y venta de tales productos.<sup>29</sup>

Para que nuestros productores permanezcan en sus localidades de manera entusiasta y generando ingresos con su actividad productiva, el país ha desarrollado cuatro instrumentos para facilitar la comercialización de productos agropecuarios locales, a saber: Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (PIMA), Centros Agrícolas Cantonales, Ferias del Agricultor (CNP) y

---

<sup>26</sup> Ver Capítulo de Salud

<sup>27</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). *Censo agropecuario*. Recuperado de <https://www.inec.cr/noticia/resultados-generales-del-censo-agropecuario>

<sup>28</sup> Ídem

<sup>29</sup> En el apartado 3.1.3. planteamos algunas medidas para disminuir costos de producción.

Programa de Abastecimiento Institucional (CNP). El Estado debe garantizar que la ciudadanía pueda fiscalizar la operación de estos canales de distribución y, en caso de ser necesario, intervenir para asegurar la gestión eficiente de estos programas en beneficio de productores y consumidores.

Resultará significativo, por otro lado, que la investigación y el desarrollo universitarios también ofrezcan alternativas de control de plagas a base de extractos naturales. Este tipo de investigación enfocada en la productividad, a su vez, puede fortalecerse mediante el desarrollo de patentes y registros de marca que otorguen propiedad intelectual a las instituciones desarrolladoras (universidades, centros de investigación). De ese modo, nuestro país podría competir con productos orgánicos a nivel mundial y diferenciar nuestra producción con un alto valor agregado.

Desde hace más de veinte años existen serias limitaciones para importar nuevas moléculas a Costa Rica, debido, especialmente, a las restricciones en el proceso de inscripción de las mismas. Nuestra legislación no se ajusta a las necesidades y alternativas que existen en la actualidad. Mientras que las moléculas de última generación tardan menos tiempo en el ambiente y tienen un efecto específico (no atacan todo el bioma del suelo, sino que atacan únicamente los patógenos), los productos que hoy utilizan nuestros agricultores son más perjudiciales para el ambiente y, además, comprometen el ingreso de sus productos en los diferentes mercados. Adicionalmente, la importación de insumos agropecuarios enfrenta trámites excesivos y engorrosos. Por esa razón adoptaremos los estándares de la FDA y la EMA y simplificaremos el proceso de registro.

Costa Rica ciertamente es un país líder en la protección del medio ambiente. Y justamente por eso debemos velar por el cumplimiento de las normas ambientales internacionales, especialmente en lo que atañe a trazabilidad de residuos de plaguicidas en los productos agrícolas. Del mismo modo es necesario que seamos vigilantes del cumplimiento estricto de las mejores prácticas internacionales en los procesos de producción agropecuarios. Nuestros principales socios comerciales tienen altos estándares y como país debemos hacer todo lo posible para que nuestros productores no pierdan acceso a esos mercados. Cabe decir que el cumplimiento de estos estándares debería generalizarse también para aquellos productos que son comercializados en el mercado local.

El sector forestal requiere de un renovado impulso para que pueda desplegar su potencial, tanto desde el punto de vista productivo como ambiental. Promoveremos tecnología de producción ganadera más intensivas para reducir la utilización de terrenos no aptos, en general por su gran pendiente y como consecuencia de ésta la erosión y la degradación de suelos. Con esto se abre la posibilidad de devolver estas tierras a la naturaleza mediante la reforestación, ya sea por medio de plantaciones o regeneración natural (gestión de bosques naturales). Pretendemos impulsar nuevas formas de financiamiento del sector forestal mediante certificados de producción maderera negociables y renovar el alicaído mercado de créditos de carbono (créditos de reducción de emisiones).

Hay ejes transversales que van de la mano: ciencia y tecnología aplicada a la producción, plan de zonificación de la producción y apoyo estratégico basado en las diferentes áreas de los negocios agropecuarios. Los productores requieren apoyo técnico y en la comercialización de sus productos, el cual puede provenir de un plan de productividad agropecuaria, directamente coordinado desde el

MAG, pero, también, de las transferencias de tecnología que el sector privado realiza mediante la venta de los insumos provenientes de los mejores países en cada rama productiva, así como también de un apoyo en la gestión de empresas agropecuarias y en la comercialización.

El Ministerio de Agricultura promoverá con el sello “Producido en Costa Rica” el consumo de productos locales.

Para maximizar la utilización y productividad de nuestras tierras promoveremos un mercado digital de alquiler y compra venta de fincas.

## **4. UN GOBIERNO QUE MEJORE A LA GENTE: EDUCACIÓN**

*El mejor fruto de la enseñanza secundaria no es tanto la suma de los saberes adquiridos como la aptitud para adquirir nuevo saber, esto es el gusto del estudio, el método de trabajo, la facultad de comprender, de asimilar o aún descubrir*

Carmen Lyra

### **4.1 Importancia de la educación**

Sería ocioso, por no decir imposible, repasar de forma exhaustiva todas las investigaciones que demuestran la importancia de la educación en una sociedad. Podemos mencionar algunos de los beneficios más evidentes de contar una educación de calidad:

- Mayores y mejores oportunidades laborales
- Más prosperidad y una vida más feliz
- Una vida más saludable
- Desarrollo de las facultades personales

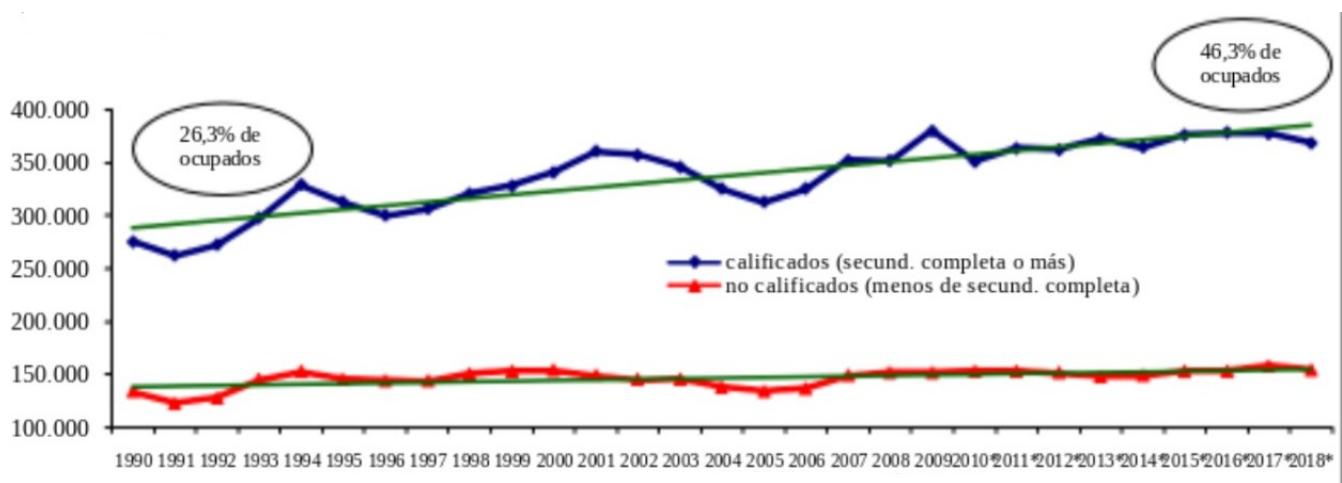
Pero, también, existen impactos positivos de carácter social. Según *Hábitat para la Humanidad* las personas más educadas son más propensas a participar en proyectos que ayuden a mejorar su barrio y su comunidad. Además, personas más educadas suelen tener mayor posibilidad de acceder a una vivienda propia y, por tanto, desarrollan mayor vinculación e interés en la solución de problemas locales.<sup>30</sup>

Una mayor educación, como ya sugerimos, implica un mayor ingreso. Y Costa Rica, por supuesto, no es la excepción:

---

<sup>30</sup> Ver Hábitat para la Humanidad: <https://www.habitatbroward.org/benefits-of-education/>

## Evolución del ingreso laboral promedio en la ocupación principal, según calificación (1990 - 2018)



**Nota:** Monto en colones a julio del 2006

**Fuente:** Elaboración del economista Pablo Sauma

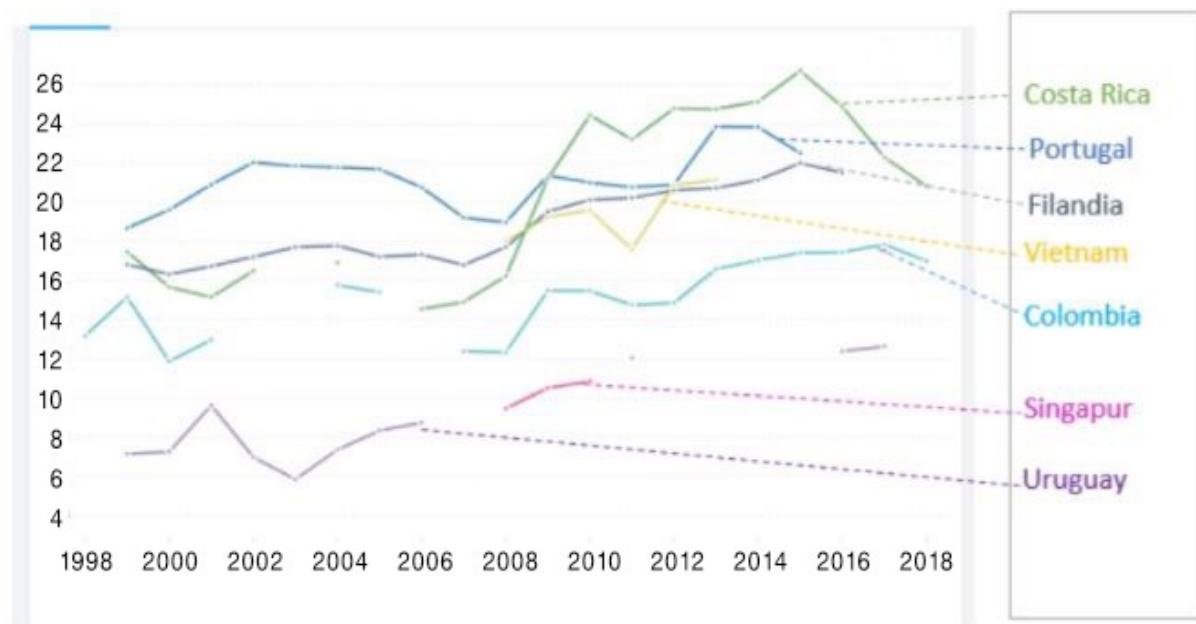
## 4.2 Costo creciente de la educación

El gasto promedio de Costa Rica (a razón de unos ₡2 200 000<sup>31</sup> anuales por estudiante del MEP y 2 504 000 por estudiante asistente<sup>32</sup>), no solo es un monto muy superior al que se gasta per cápita sobre el PIB en Finlandia, Singapur, Colombia y Uruguay, sino que ha crecido desmedidamente en los últimos lustros. Por cada cuatro estudiantes del Ministerio de Educación Pública en promedio se requiere un equivalente a la totalidad del ingreso de una persona.

<sup>31</sup> Obtenido a partir de dividir el presupuesto del MEP entre la cantidad de estudiantes matriculados ( $2\ 670\ 018\ 000\ 000 / 1\ 206\ 800 = 2\ 212\ 477,62$ ).

<sup>32</sup> Obtenido a partir de dividir el gasto por estudiante matriculado entre la cantidad de estudiantes que asiste a las aulas ( $2\ 670\ 018\ 000\ 000 / 1\ 061\ 984 = 2\ 514\ 179,12$ ).

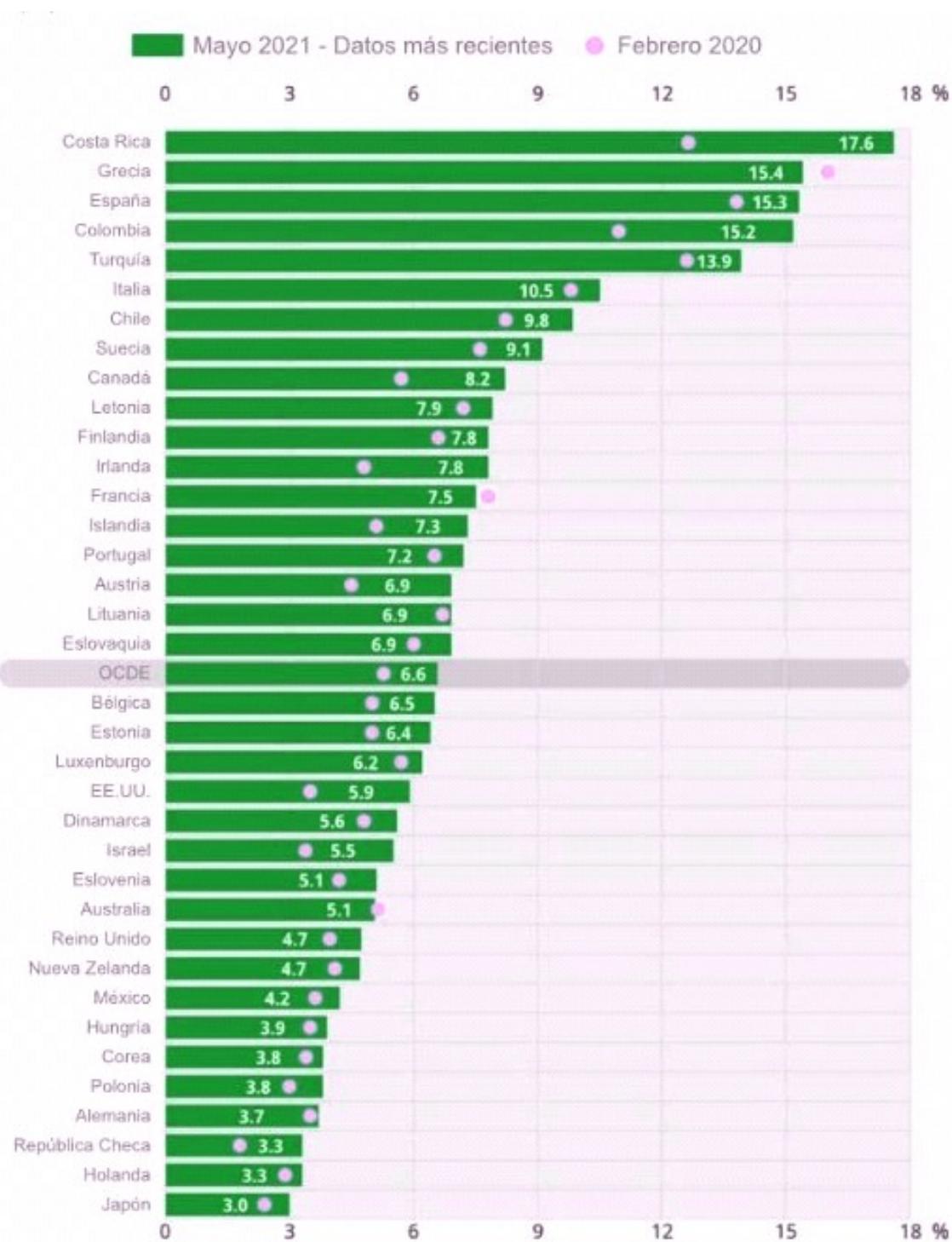
## Gasto promedio por estudiante del MEP, per cápita sobre PIB, comparado con otros países



**Fuente:** Banco Mundial (2019)

El enorme gasto de casi un 8 % del PIB en las instituciones formales, a su vez, es mayor porcentualmente que el de muchos otros países del mundo. Muchas de esas naciones están mejor situadas en las pruebas PISA y tienen tasas de desempleo mucho más bajas que Costa Rica. De lo anterior se puede colegir que, de algún modo, la educación en esas naciones generó la posibilidad de que los educandos aprovecharán su formación, enseñanzas y se convirtieran en miembros productivos de la sociedad.

## Tasa de desempleo en países miembros de la OCDE



**Fuente:** Perspectivas de desempleo 2021, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Ahora bien, no solo se ha encarecido la educación formal pública, sino que, en los últimos años, entre huelgas, pandemia y malas decisiones, se ha denigrado, banalizado y eliminado el contacto entre los que imparten la

enseñanza formal y quienes la reciben. Hoy hay niños de diez años que no saben leer ni escribir. Niños de diez años que han aprobado primero, segundo y tercer grado, prácticamente, sin recibir clases.

No solo se ha hipotecado el futuro de los niños y jóvenes costarricenses, endeudando al país para financiar un servicio público caro en comparación con otros países, sino que, a través de la anulación del servicio educativo, se ha disminuido para siempre su capacidad de generar los ingresos suficientes para pagar esa deuda y para alcanzar bienestar para sí mismos y sus eventuales familias.

La irresponsabilidad de los gobernantes y el irrespeto por el bienestar de las víctimas de dicho descalabro es parte de lo que nos lleva a formar este proyecto, y a pedir a los ciudadanos que nos den la oportunidad de hacer un cambio.

### **4.3 Desorientación de la educación**

Tenemos, pues, uno de los gastos en educación más altos y, sin embargo, nuestra tasa de desempleo ocupa el vergonzoso primer lugar entre los países de la OCDE. Costa Rica debe replantear la forma en la que está desarrollando política pública y orientarla hacia el bienestar público, hacia la felicidad de los ciudadanos mediante servicios de calidad. La educación, por tanto, debe dirigirse por ese principio.

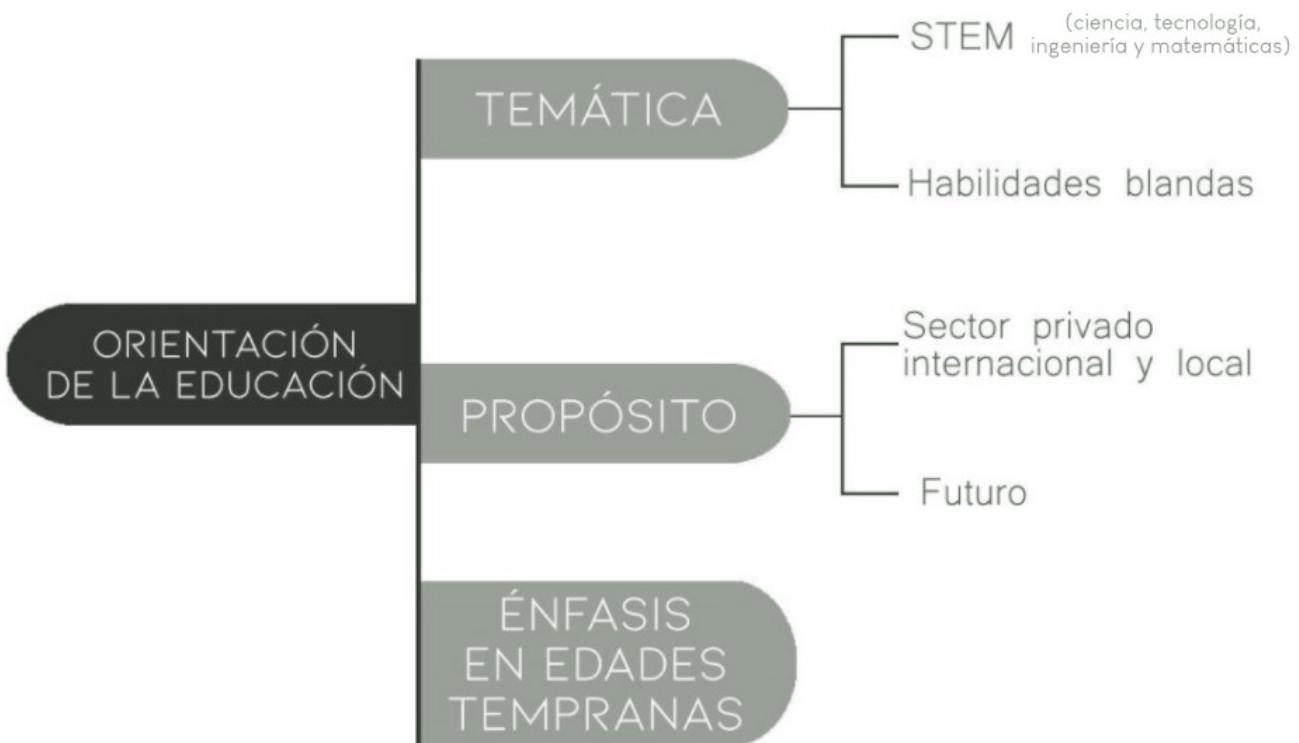
Se debe aumentar la calidad de la oferta educativa, considerando las graves desigualdades entre lo urbano y lo rural, lo público y lo privado. La calidad, por su lado, debe estar sustentada en las más avanzadas tecnologías y en los más recientes resultados de investigación educativa, al servicio del aprendizaje y la formación integral de los estudiantes y, en general, de la ciudadanía.

Nuestros docentes, por otro lado, cuentan con capacidades limitadas para desarrollar competencias de valor en el estudiantado. La forma de trabajo impuesta a los educadores supone una competencia con el tiempo. La exigencia consiste en cubrir una lista definida de contenidos sin que importe mucho el proceso ni el aprendizaje que, al final de cada ciclo, obtiene la persona estudiante. Por eso urge impulsar una actualización profesional para que los docentes tengan oportunidad de desarrollar competencias para la formación de habilidades.

iNo podemos mantener el *statu quo* y seguir engañando a las generaciones futuras!

Proponemos reformular la orientación de la educación pública, enfocándonos en tres criterios fundamentales: temática, propósito y énfasis en las edades más tempranas.

## Propuesta de una nueva orientación en la educación pública



### 4.3.1 Temática

Es rigurosamente necesario modernizar las metodologías de enseñanza y, ante todo, incorporar contenidos esenciales para la realidad compleja de la economía digital. Proponemos, particularmente, un enfoque en la educación STEM y técnica, así como una nueva alfabetización a partir de la transición de procesos de aprendizaje basados en lectoescritura y aritmética<sup>33</sup> hacia procesos novedosos que toman en cuenta requerimientos del siglo XXI, tal es el caso de pensamiento crítico, comunicación, colaboración y creatividad.<sup>34</sup>

Para ello proponemos las siguientes acciones concretas:

- Creación de un Plan Nacional de STEM Education<sup>35</sup>
- Consolidación de alianzas estratégicas con instancias globales líderes en educación para el siglo XXI; por ejemplo Google

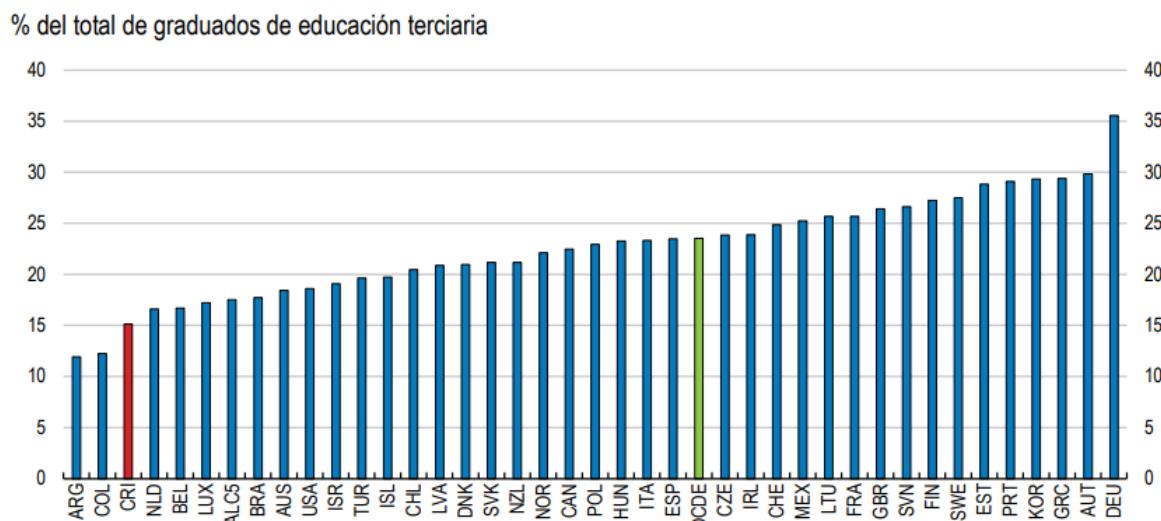
<sup>33</sup> Comúnmente se conocen como The 3R, a saber: reading, writing and arithmetic

<sup>34</sup> Esto, por su lado, se conoce como The 4 C, a saber: critical thinking, collaboration, creativity and communication

<sup>35</sup> Este aspecto puede tomar aproximadamente un año y debe acompañarse necesariamente del desarrollo del Plan Nacional de Banda Ancha (ver capítulo de Tecnología y Modernización)

Education, Khan Academy LEGO Foundation de Dinamarca, One World Academy.<sup>36</sup>

## Graduados de STEM como proporción del total de graduados de educación terciaria en Costa Rica (2020)



Fuente: Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2020

La reformulación de nuestra política de educación, además, implicaría el desarrollo de estrategias y técnicas para el desarrollo de la propuesta curricular, de modo tal que se incluyan las habilidades 1) sociales, 2) emocionales, 3) tecnológicas y 4) cognitivas superiores, según el desarrollo cognoscitivo de la persona (considerado formación técnica y académica).

### 4.3.2 Propósito

En un reporte realizado por McKinsey Global Institute en 2018 sobre el cambio en las habilidades necesarias para el desarrollo laboral se establece que la cantidad de horas que se utilizarán las habilidades tecnológicas aumentarán un 55% para el 2030. Para el caso de las habilidades sociales y emocionales, según el mismo estudio, el aumento será de un 24%. Las horas dedicadas a las habilidades físicas y básicas, por su lado, bajarán en un 14% y 15%, respectivamente. Esta circunstancia es destacada por el Foro Económico Mundial (2020)<sup>37</sup>.

Proponemos, entonces, educar para el futuro. Proponemos educar tomando en cuenta tendencias y circunstancias objetivas como las que mencionamos anteriormente, pero, también, formando competencias que le permitan a las personas adaptarse y desarrollarse plenamente en contextos dinámicos, cambiantes. Queremos educar para que las personas puedan

<sup>36</sup> Por el contrario, la implementación de convenios con estas instituciones podría consolidarse al cabo de 1 año de gobierno.

<sup>37</sup> World Economic Forum (2020). The Future of Jobs. Recuperado de <https://es.weforum.org/reports/the-future-of-jobs-report-2020/in-full>

desarrollarse plenamente, de acuerdo con las posibilidades y perspectivas que ofrece el mercado laboral, tanto internacional como local. Proponemos:

- Fortalecer la educación técnica y el modelo de educación dual.
- Promover la educación financiera como herramienta para la vida desde temprana edad.
- Evaluar de manera continua la calidad del aprendizaje de los estudiantes y la calidad pedagógica de maestros y profesores, mediante exámenes digitales anuales en los niveles de tercero, sexto, noveno y undécimo.
- Establecer el bilingüismo obligatorio: todos los estudiantes, al graduarse de secundaria, deberán ser capaces de comunicarse en inglés, sin esfuerzo con hablantes nativos.

### **4.3.3 Énfasis en edades tempranas**

Por último, pero no menos importante, cabe destacar la necesidad de que la política pública en educación se dirija, predominantemente, hacia las edades tempranas. Las tecnologías digitales y la inteligencia artificial seguirán transformando el mundo y las ocupaciones. Y es preciso que formemos personas con capacidades diversas de adaptación y flexibilidad. Estas, así como otras habilidades, deben formarse en las etapas tempranas.

Nuestros niños deben desarrollar habilidades tecnológicas, sociales y emocionales, así como habilidades cognitivas superiores, restando relevancia a las habilidades manuales y físicas. Por otra parte, debemos prepararnos para entornos de incertidumbre y cambio como: liderazgo, trabajo en equipo, comunicación digital, eficiencia, orden, creatividad, innovación, inteligencia emocional, comunicación asertiva y resiliencia.

Una nivelación de la inversión que permita fortalecer la educación en las edades tempranas, a su vez, permite impulsar la participación femenina en el mercado laboral. Es de ordinario conocido que las mujeres que asumen responsabilidades de cuidado familiar enfrentan dificultades para completar la educación o continuar en la fuerza laboral después de la maternidad. Una acción concreta en esa dirección será extender la jornada de preescolar en al menos de 7 am a 12 pm o 1 pm.<sup>38</sup> Esta dinámica estará en continua revisión para satisfacer las necesidades de la población.

---

<sup>38</sup> Para el primer y segundo ciclo, por su lado, se proponen 43 lecciones semanales con horario de 7 am a 2:20 pm. Y para los centros educativos de tercer ciclo y educación diversificada se plantea: 10 lecciones diarias de 40 minutos de lunes a viernes. Cabe decir que estos últimos puntos ya están contemplados en las propuestas del MEP, pero no necesariamente se implementan.

## **4.4 Fortalecimiento de la resiliencia en nuestros docentes y estudiantes**

La pandemia reveló las limitadas capacidades de nuestro sistema educativo a la hora de adaptarse a circunstancias adversas. El último *Informe del Estado de la Educación*<sup>39</sup> es particularmente claro y destaca los siguientes elementos como muestra de ese fenómeno:

- a. Problemas de conectividad en los centros educativos y los hogares
- b. Bajas competencias digitales de los docentes
- c. Falta de una gestión ágil y flexible
- d. Dificultades para atender un crecimiento de la demanda insatisfecha en los programas de equidad debido al empobrecimiento de muchos hogares

### **Docentes y estudiantes (%) que manifestaron sentir las emociones evaluadas, desde que comenzaron las clases virtuales (2020)**

<b>Emoción evaluada</b>	<b>Docentes</b>	<b>Estudiantes</b>
Tranquilo(a)	38.5	26.3
Optimista sobre nuevas formas de trabajo y aprendizaje	58.6	34.8
Sorprendido(a) por resultados positivos inesperados de la experiencia	33.7	28.7
Preocupado(a) por su rendimiento en los cursos	37.5	50
Ansioso(a) por la incertidumbre sobre cómo iba a terminar el ciclo	25.5	51.5
Desperanzado(a) por el sentimiento de incapacidad para hacer bien su trabajo	12.1	34.9

**Nota:** Muestra ponderada de estudiantes y docentes de UCR, TEC, UTN y ULatina

**Fuente:** Octavo Estado de la Educación (2021)

<sup>39</sup> Programa Estado de la Nación (2021). *Octavo Estado de la Educación*. Recuperado de: [https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/09/Educacion\\_WEB.pdf](https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2021/09/Educacion_WEB.pdf)

Nuestros estudiantes y nuestro personal docente se ha enfrentado a una presión extraordinaria que los ha puesto al límite. La pandemia, en efecto, ha sido traumática, aún para las personas que no han experimentado procesos de duelo. Estas presiones, como ya mencionamos, tienen determinaciones estructurales y se relacionan con las deficiencias de nuestra administración pública: existen recursos para aumentar la conectividad y no los aprovechamos correctamente.

Ahora bien, estamos convencidos de que los centros educativos son los espacios por excelencia para la construcción de resiliencia. Por eso, además de las soluciones urgentes en temas estructurales, vamos a impulsar un plan de fortalecimiento de capacidades en docentes y estudiantiles para el desarrollo de estrategias de adaptabilidad al cambio y las situaciones complejas mediante alianzas con el sector privado, colegios profesionales y las universidades.

La pandemia nos brinda enseñanzas que podemos potencializar cómo continuar la educación virtual como herramienta de enseñanza para estudiantes de zonas rurales o con escasa oferta educativa por accesibilidad. Se buscará promover la educación digital mediante cursos estructurados y mejorando la mediación pedagógica con ofertas de enseñanza adaptables a las necesidades de capacitación y empleabilidad local.

## 5. UN GOBIERNO QUE PROPORCIONE JUSTICIA PRONTA Y CUMPLIDA

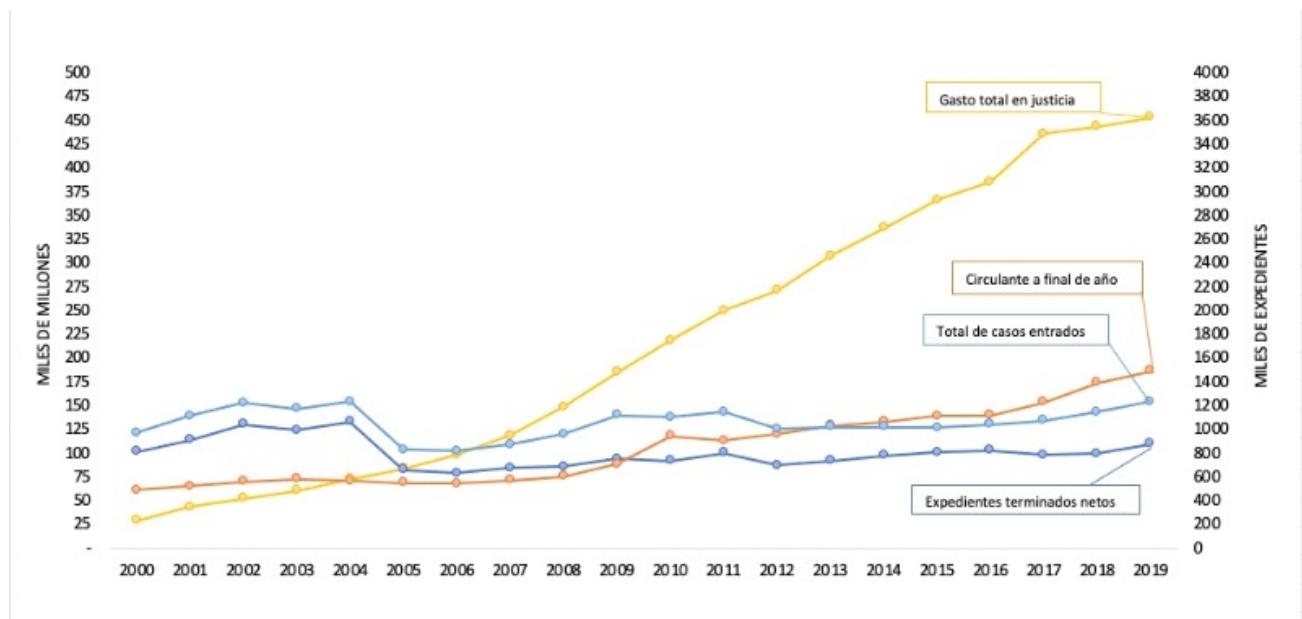
*No hay peor tiranía que aquella que se ejerce a la sombra de las leyes*

Montesquieu

### 5.1 Reducir la litigiosidad

En el periodo del 2000 al 2019, el Poder Judicial pasó de gastar un 0,66 % a un 1,23 % del PIB. Esto equivale a pasar de un 5,01 % a un 8,93 % de los ingresos tributarios. Y si vamos más allá, si nos ponemos más concretos, deberíamos decir que este aumento implica pasar de un gasto de 30 548 millones de colones a uno de 454 392 millones de colones. Estamos hablando de un incremento de quince veces. Y aún así, el Poder Judicial cuenta con un rezago de más de un millón y medio de casos pendientes. Es decir, un caso no resuelto por cada tres costarricenses<sup>40</sup>.

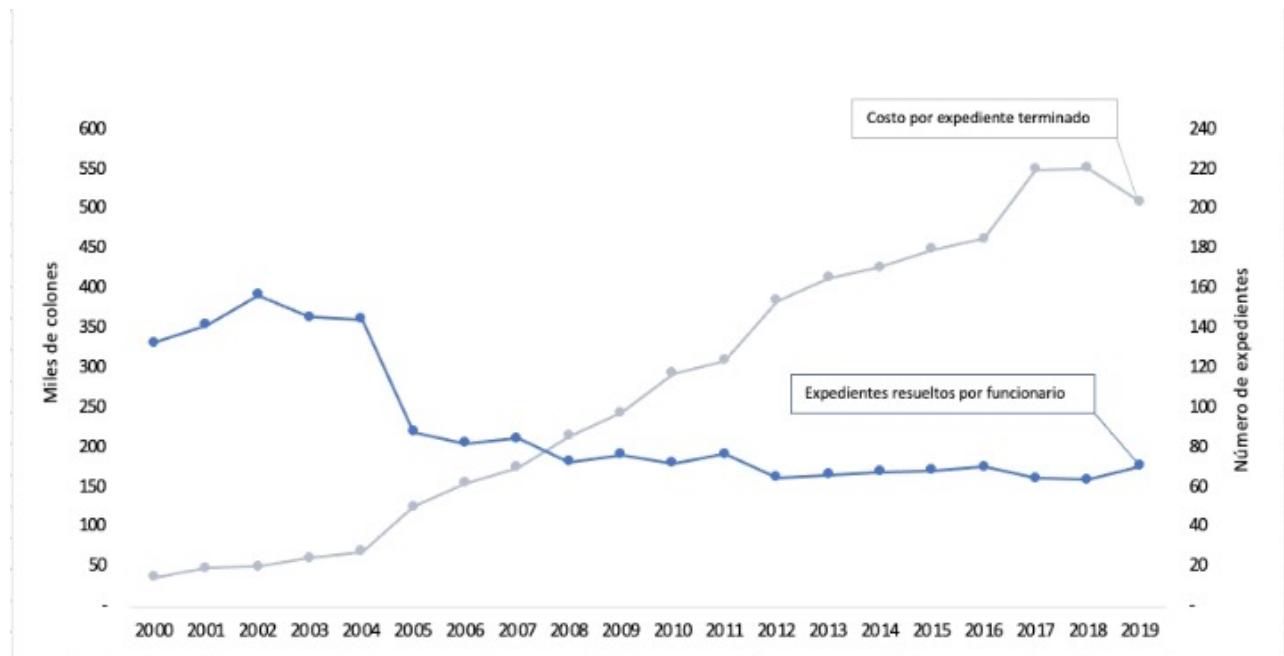
#### Costo de la justicia y número de expedientes 2000 - 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Poder Judicial

<sup>40</sup> El número de expedientes terminados para el 2000 fue 822.496, y para el 2019 890.887. El número de casos pendientes a final de año en el 2000 498.264 y para el 2019 1.501.065. Fuente: Poder Judicial de Costa Rica.

## Expedientes terminados por funcionario y costo de resolución 2000 - 2019



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Poder Judicial

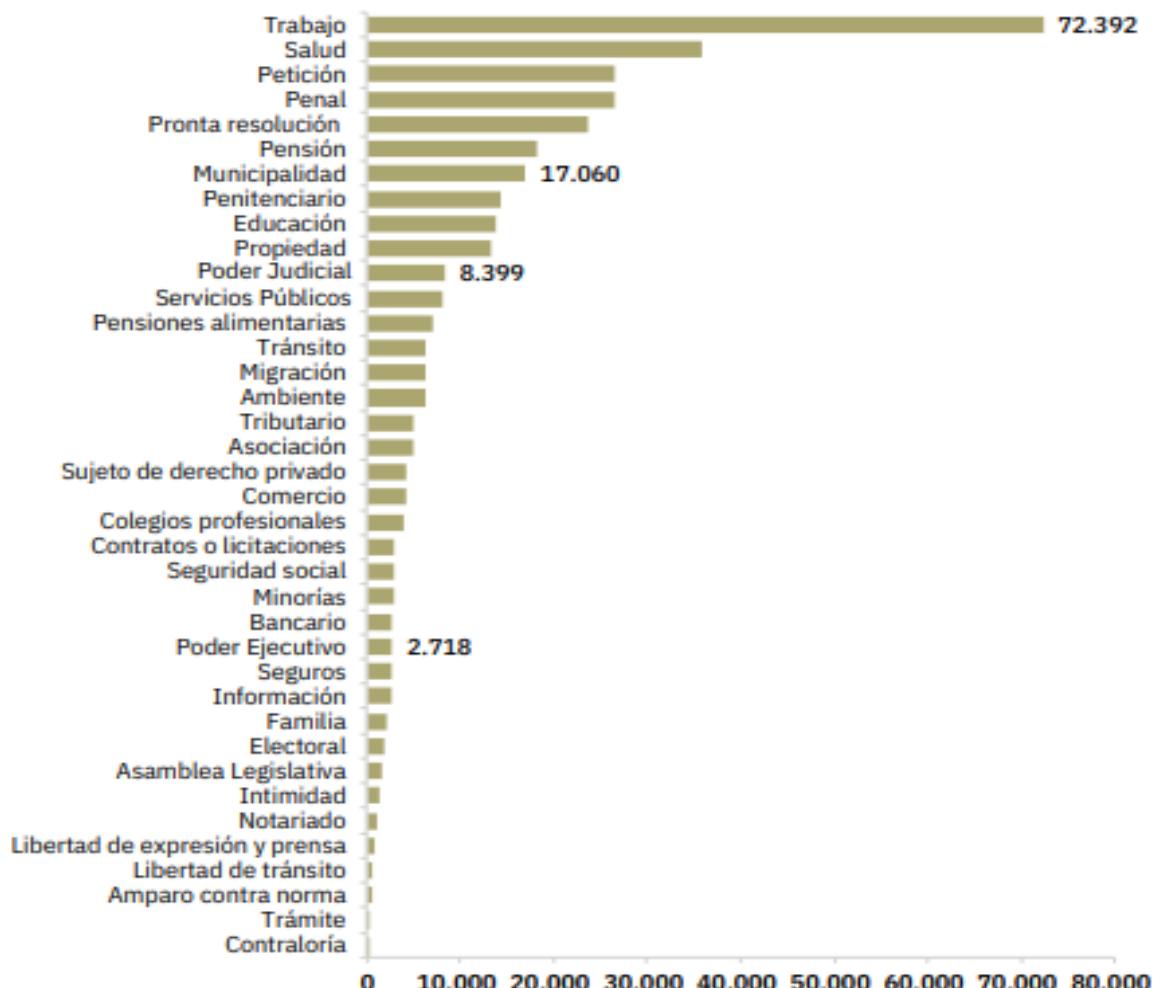
Resulta absolutamente necesario disminuir la litigiosidad de la sociedad a partir de la reducción de las causas por las cuales las diferentes entidades entran en conflicto. Desde cierta perspectiva, una alta litigiosidad, en efecto, denota un mayor acceso a la justicia. Sin embargo, tal y como se menciona en las investigaciones del Estado de la Justicia, este fenómeno, también, revela que la nuestra es una sociedad altamente conflictiva<sup>41</sup>.

La alta judicialización de las problemáticas, esto es, la participación de los tribunales y las cortes en la resolución de las mismas, nos hace colegir que el ámbito político y social resulta insuficiente.<sup>42</sup> Un buen ejemplo de ello ocurre en los servicios de Salud: los asegurados, a menudo, se ven en la necesidad de recurrir a la Sala Constitucional para poder recibir la atención médica correspondiente por parte de la CCSS. Ocurre algo semejante con las disputas en el ámbito laboral: algo debe estar muy mal en nuestro sistema para que la Sala Constitucional deba hacer las veces de tribunal de trabajo.

<sup>41</sup> Programa del Estado de la Nación (2020). *Tercer Informe Estado de la Justicia*. Recuperado de [https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2020/06/PEN\\_Estado\\_Justicia-2020-Completo.pdf](https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2020/06/PEN_Estado_Justicia-2020-Completo.pdf)

<sup>42</sup> *íd*em

## Resoluciones de la Sala Constitucional por tema (1989 - 2018)



**Fuente:** Programa del Estado de la Nación, *Tercer Informe del Estado de la Justicia*

Cabe decir, por otro lado, que urge modernizar nuestro sistema de tal forma que los miembros de la Corte Suprema de Justicia no puedan decidir ni resolver sobre sus propios intereses.

Nosotros estamos convencidos de que con un Estado que ponga a los ciudadanos como centro de la acción pública habría menos litigios y conflictos en la sociedad, como por ejemplo las de la CCSS y las laborales. No obstante, somos conscientes de que se trata de un fenómeno complejo y por eso, al mismo tiempo, estimamos preciso impulsar algunas acciones específicas en la administración de la justicia.

### 5.2 Utilización del arbitraje

Con el fin de bajar costos y resolver de forma más ágil, pretendemos incorporar métodos alternativos de justicia, transparentes, expeditos y económicos, en especial para la resolución de conflictos de menor cuantía. En este proceso no se crearán perniciosos monopolios para ningún sector específico, sino que se abrirán las opciones de modo tal que las partes cuenten con

garantías suficientes de que, verdaderamente, obtendrán resoluciones rápidas y efectivas, con respeto a los derechos legales, en períodos cortos y a bajo costo.

Para ello, deben existir muchas vías habilitadas, de forma que operen en competencia y proporcionen servicios profesionales de calidad. La mayor parte de esos costos deberán pesar sobre la parte perdedora, como ocurre en la actualidad, y deberá dirigirse a las partes a el método de resolución de conflictos más eficiente para las partes y la sociedad.

### **5.3 Código civil moderno**

Hay una estrecha conexión entre el bienestar económico de una sociedad y la calidad de su sistema jurídico. La existencia de reglas claras y justas es, sin duda, una condición necesaria (aunque no suficiente) para que una sociedad pueda gozar de un largo y feliz período de bienestar. Uno de los puntos más urgentes es reducir los plazos de todo proceso judicial (excepto causas penales), particularmente los de menor cuantía.

Pero existen otros elementos en la administración de justicia que merecen ser valorados y modificados. Por eso, para empezar, proponemos la modernización de los códigos civil y de comercio. Contamos con una enorme cantidad de códigos y un sinfín de leyes, que son incoherentes y contradictorias entre sí mismas. Ni los más experimentados juristas logran ponerse de acuerdo sobre una solución definitiva a los problemas más sencillos. Encontrar la norma jurídica, hoy en día, se ha tornado una labor complicadísima, debido, en buena medida, a esa sobreabundancia, traslape y contradicción de normas y regulaciones.

A diario, nuestros jueces se esfuerzan por enmendar las incoherencias de nuestro sistema de derecho. Pero hay puntos muertos<sup>43</sup>.

Ahora bien, no basta solamente con reformar el proceso civil y comercial. Ciertamente prevalece un consenso respecto a la conveniencia de agilizar estos procesos.

¿Cómo lo vamos a realizar? Proponemos coordinar un proceso de discusión y producción serio e interdisciplinario, que produzcan con urgencia un borrador de estos códigos.

### **5.4 Reducción de la presa judicial**

En conjunto con el Poder Judicial y el Legislativo, proponemos la creación de un plan de eliminación de las presas de juicios en todo el sistema judicial. El proyecto incluirá:

- a. Mediación masiva a costos razonables: se certificarán árbitros provenientes de instancias como el Colegio de Abogados, centros de mediación privados, universidades, colegios profesionales,

---

<sup>43</sup> Ejemplo de ello es la divergencia que, por más de diez años, ha dividido a dos salas de la Corte sobre cuál es el derecho real preferente en los casos de fraude inmobiliario registral. Una favorece al propietario original; la otra al tercero de buena fe. Lo peor es que ambas tesis tienen asidero en el derecho positivo. Pero ¿qué decir sobre las diferencias entre "lo civil" y "lo mercantil"?; o ¿hasta dónde llegará la onda expansiva de la responsabilidad objetiva directa del derecho del consumidor? Carecemos de un sistema de derecho privado.

- organizaciones ciudadanas y comunitarias, para facilitar la resolución de conflictos de una manera más expedita.
- b. Simplificación del proceso para resolver conflictos de cuantía menor a 4 salarios mínimos, de modo que sean trasladados a los centros de mediación de bajo costo, pagaderos por la parte que pierda el contradictorio (esto se llevaría a cabo de manera conjunta con el Colegio de Abogados). Los Centros de Resolución Alternativa de Conflictos deberán, conjuntamente con el Colegio de Abogados, mantener una terna de profesionales en derecho, aprobados para tal función. Una vez terminado el proceso este pasará al Juzgado Especializado para el conocimiento de la resolución quien en un plazo de diez días hábiles deberá confirmar o devolver la resolución al órgano competente en materia de Arbitraje para que este, diligencie la respectiva notificación.
  - c. Los costos no dependerán de la cuantía del juicio, sino de unas tarifas prefijadas según la complejidad.
  - d. Mantener los sistemas actuales únicamente para juicios cuya cuantía sea mayor a 100 salarios mínimos; o sea, inestimable.
  - e. Multar a quienes abusen de manera frívola de los procesos judiciales.

## **5.5 Lucha contra la corrupción**

El marco legal costarricense para luchar contra la corrupción es valioso, pero claramente es insuficiente. Los gobiernos anteriores han considerado, erróneamente, que la corrupción no les ataña o bien que no es un problema grave. Diferimos en forma radical de este punto de vista. La corrupción, a todas luces, es un mal muy serio y muy difícil de erradicar. Es un mal que nos drena recursos y nos impide atender las necesidades más apremiantes. Y exige, necesariamente, la implementación de una serie de medidas generales de comprobada efectividad. Seguidamente mostramos algunas:

1- El primer paso debe ser la escogencia de gente honesta en los puestos de decisión pública.

2- La apertura a la prensa y a los cuerpos académicos para que conozcan y evalúen la gestión pública y privada. La corrupción que se percibe es la más evidente, tal es el caso de la Trocha, el Cementazo o el más reciente de Cochinilla, por mencionar solo unos cuantos. La percepción de la corrupción más compleja, aquella donde no se transfieren sobornos de forma flagrante, sino que se otorgan favores, licencias, aranceles y tratos favorables, esa corrupción más sutil, más esquiva, en rigor, no se percibe como corrupción. Y sin embargo, lo es. Tampoco se perciben como corrupción aquellos actos en los cuales hace falta una gran cantidad de formación académica o análisis cuidadoso para entender en qué aspecto, regla o situación ocurre la corrupción y cómo los ciudadanos se ven perjudicados por la misma.

3-La prevención de los conflictos de intereses, manteniendo baja tolerancia a los mismos, aún a sabiendas de que, en algunas ocasiones, esto podría limitar la participación de personas competentes y probas en la función pública.

4-Las sanciones fuertes y oportunas. Estas sanciones, adicionalmente, deberían representar un “mal negocio” para los corruptos, es decir, deberían significar la pérdida del patrimonio mal habido y, dependiendo de las características del caso, más.

5-La facilitación de la denuncia y la creación de incentivos económicos e ideológicos para los denunciantes. Frecuentemente los denunciantes terminan marginados y ridiculizados, victimizados por los propios corruptos o por quienes los protegen.

6- Crearemos un mecanismo legal basado en la ley federal de los EEUU “*Whistleblower Protection Act*”, que le permite a los ciudadanos y trabajadores (del sector público o privado) contar con protección cuando denuncian un acto que afecta a la sociedad civil. Este esquema, incluso, contempla una compensación para el denunciante en caso de que el acto de corrupción haya sido comprobado.

Consideramos que, en el fondo, la problemática no se explica únicamente a partir de las premisas propias de los gobiernos anteriores ni del resto de partidos políticos, sino a partir de una sociedad que tolera la corrupción en vez de denunciarla. Vivimos en una sociedad en la que todos, formalmente, estamos en contra de la corrupción. No obstante, cuando se trata de combatirla con una acción individual que puede comprometer algún bien personal, generalmente, la opción más común es “*quedarse callado*”, no meterse, o bien dejarlo pasar. Casi todos los casos de corrupción tienen muchos testigos, pero el costo individual de luchar contra la corrupción es mayor que el perjuicio individual que causa. Esta es la razón por la cual, a pesar de tener muchos enemigos nominales, en la práctica tiene pocos enemigos efectivos.

Al mismo tiempo entendemos que la operación del Estado no se puede paralizar en el marco de una cultura de la sospecha. Existe, claramente, un costo debido al control y la desconfianza excesivas, y no estamos en condiciones de paralizar nuestra capacidad de tomar decisiones para evitar la corrupción. Las medidas que se tomen deben ser prácticas y deben crear un ambiente en el que se opere con honestidad y con celeridad a la vez.

Proponemos, sin más, una serie de medidas que mostramos a continuación. Bástenos añadir que no se trata de una lista exhaustiva. Estamos seguros de que las ideas de otros entendidos y ciudadanos nos ampliará el listado de soluciones posibles.

### **5.5.1 Eliminar las puertas giratorias en puestos claves en el Estado**

Proponemos emitir una directriz<sup>44</sup> presidencial y la reforma legal correspondiente que impida la “puerta rotativa” donde el regulador va a trabajar a las industrias reguladas una vez terminados su periodos, que incentivan a hacer favores regulatorios desde el estado, a sus futuros patrones y que permite acceso a información crucial de los futuros competidores.

### **5.5.2 Transparentar las agendas de reuniones de todos los jerarcas públicos**

Se propone la publicación de la agenda diaria en línea del presidente, vicepresidente, ministros, con cartera o sin ella, los funcionarios nombrados con ese rango y los viceministros. De igual modo, este principio de transparencia deberá aplicar para el contralor y el subcontralor, el defensor y el defensor adjunto de los habitantes, el procurador general y el procurador general adjunto, el regulador general, los superintendentes de entidades financieras, de valores y de pensiones, así como los respectivos intendentes, los oficiales mayores de los ministerios, los presidentes ejecutivos y los gerentes y los subgerentes. Tomando en cuenta el principio de autonomía, en algunos casos, la directriz, más bien, deberá emitirse a modo de sugerencia para así partir de un modelo de ejemplaridad.

Bástenos añadir que esta información deberá estar disponible para todos los ciudadanos y que aplica tanto para el punto 5.5.1 como para el 5.5.2.

### **5.5.3 Compras 100% electrónicas mediante el sistema SICOP**

Se establecerá una política radical de cero tolerancia a la corrupción en las compras del Estado. Los jerarcas de la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, por tanto, deberán asumir la responsabilidad por el uso pleno y correcto del SICOP bajo un índice de utilización. Y Hacienda, a su vez, generará una herramienta de medición del SICOP (el uso que hacen las diferentes instituciones públicas) a partir de datos como la calidad de información, el aprovechamiento de las funciones del sistema y el tiempo que consumen las compras. Esto, a su vez, se acompañará de una directriz para que no se realicen pagos sin previo uso de SICOP.

---

<sup>44</sup> “... *El poder de dirección es la facultad de orientar y guiar la acción de otro órgano, pero no sus actos, imponiéndole metas y los tipos de medios que ha de utilizar para realizarlas y así lograr la satisfacción de los intereses públicos. Cabe señalar, que este poder se ejerce a través de diversos instrumentos, como, por ejemplo, la directriz, que consiste en un acto general, destinado a regular ciertas relaciones entre la misma Administración, cuyo contenido es un conjunto de orientaciones o definiciones de política, para el cumplimiento de fines públicos. Es este el lineamiento que sigue la Ley General de la Administración Pública en sus preceptos 99 y 100...*” (Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, voto número 001007-F-2006 de nueve horas del veintiuno de diciembre de dos mil seis).

#### **5.5.4 Creación y uso de un banco de carteles de licitación**

Todas las entidades del Estado deberán tener solo una unidad de compras. Se impulsará una herramienta colaborativa, basada en la nube, con acceso pleno por medio del SICOP. El objetivo de esta herramienta es mejorar la eficacia en la elaboración de carteles a partir de modelos, con apoyo de la academia, sector privado y la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda. De la misma forma, se plantea homologar los bienes de uso común que utiliza el Estado, de modo que sean los mismos en las diferentes instituciones que componen nuestro aparato público.

#### **5.5.5. Crear una ley similar a la de *Whistleblower Protection Act* de los Estados Unidos de América**

Mediante un análisis riguroso y objetivo se determinará la viabilidad de incorporar instrumentos jurídicos para proteger y compensar a los propios funcionarios públicos que fiscalicen de forma efectiva la labor de las instituciones y demuestren la comisión de un acto de corrupción.<sup>45</sup> La idea, puntualmente, sería tratar de adaptar la *Whistleblower Protection Act*<sup>46</sup> al contexto jurídico y administrativo de nuestro país.

#### **5.5.6 Crear un sistema de transacciones unificado**

En el capítulo 3 nos referimos a la necesidad de crear el *Sistema de Transacciones Comerciales y Financieras* (SINTRA). Esta herramienta, definitivamente, debe estar integrada con el *Sistema Nacional de Pagos Electrónicos* (SINPE), de manera tal que ambas iniciativas permitan la trazabilidad de los ingresos de cualquier persona. Así, los actos de corrupción quedarán reducidos al ámbito del pago en efectivo y se limitará la posibilidad de que estos sean introducidos al sistema bancario.

#### **5.5.7 Consolidar las auditorías internas en la CGR**

Las auditorías internas de las instituciones de todo el Estado carecen de independencia administrativa y, por tanto, de plena autonomía. Dicho de otro modo, dependen de los jerarcas de la institución correspondiente. Cabe decir que estos jerarcas, a su vez, son los encargados de tomar las decisiones que, eventualmente, implican mala asignación de fondos públicos o mal servicio para los usuarios. Y, justamente, por esa razón recomendamos que las auditorías se consoliden con la CGR y que, además, ejerzan control sobre las instituciones sin tener dependencia de los jerarcas de las mismas; ni presupuestaria ni desde el punto de vista de autonomía.

Está claro que la administración pública debe ser fiscalizada de manera integral y, ante todo, sistemática. En ese sentido, es importante recordar que tanto el artículo 183 y 184 de la *Constitución Política* le dan esa potestad e independencia absolutas a la CGR. De hecho, esta instancia cuenta con

---

<sup>45</sup> Ver apartado 2.9 c

<sup>46</sup> Para ampliar detalles, se recomienda consultar la página de The National Whistleblower Center: <https://www.whistleblowers.org/>

facultades para examinar, glosar, y fenece las cuentas de las instituciones del Estado y de los funcionarios públicos. Y la *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República* número 7428, incluso, indica claramente que este órgano debe garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos. De igual modo, según esta ley, la CGR debe encargarse de fiscalizar técnica y legalmente los presupuestos de toda la administración pública, vista desde un punto de vista sectorial.

La CGR, además, tiene potestad de investigación, de dirección en materia de fiscalización, de auditorías internas, de aprobación de actos y contratos, de control de ingresos y de conflictos financieros. Es decir, las facultades de fiscalización de la CGR son sumamente amplias y no se limitan únicamente a la aprobación de actos, sino que está debidamente legitimada para actuar proactiva y preventivamente.

Resulta, por lo demás, curioso que en todos los escándalos de corrupción la CGR haya tenido una participación discreta y que su rol de órgano fiscalizador no haya sido cuestionado en ningún momento.

### **5.5.8 Una Defensoría de los Habitantes que nos defienda**

El artículo 1 de la *Ley de la Defensoría de los Habitantes* establece que este órgano es el encargado de proteger los derechos y los intereses de los habitantes. Indica, también, que esta institución velará para que el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del Derecho.

No hace falta insistir mucho en que, al igual que la CGR, la Defensoría de los Habitantes no pareciera ser del todo consciente de su deber de velar por el correcto funcionamiento del todo el Sector Público. Muchas veces la Defensoría de los Habitantes se centra en actividades de denuncia, en la defensa de algunos sectores oprimidos y en recomendaciones dirigidas a diferentes instituciones. Y eso, sin duda, está muy bien. Sin embargo, como vimos, su labor es otra. Va más allá.

Este órgano tiene total legitimidad para exigir el cumplimiento de las leyes y la aplicación de las mejores prácticas en la administración pública. Al igual que la CGR, la Defensoría de los Habitantes ha tenido un rol extremadamente discreto en buena parte de los escándalos de corrupción del país. Y, al igual que a la CGR, a la Defensoría de los Habitantes nadie le ha pedido cuentas al respecto.

### **5.5.9 Fortalecer iniciativas ciudadanas de transparencia**

Es necesario emitir una directriz para que las instituciones del Estado apoyen la implementación y abran espacio a la sociedad civil aplicando datos abiertos a todos los proyectos. A menudo hablamos de la era de la información y la transparencia y, no obstante, en la administración pública no siempre se desarrollan las mejores prácticas en ese sentido.

Para desarrollar esta iniciativa se pueden explorar perspectivas de cooperación internacional con gobiernos amigos que ya hayan implementado

programas de esa naturaleza. De igual modo, se pueden fortalecer experiencias como, por ejemplo, CoST<sup>47</sup> en el área de infraestructura.

---

<sup>47</sup> Ver <http://costcostarica.org/>

## 6. UN GOBIERNO QUE MEJORE A LA GENTE: SALUD

*El médico competente, antes de dar una medicina a su paciente, se familiariza no sólo con la enfermedad que desea curar, sino también con los hábitos y la constitución del enfermo*

Cicerón

Tenemos un sistema de salud con grandes fortalezas y logros. Diferentes instituciones como la OCDE y la OMS así lo han reconocido. En ese sentido, la CCSS juega un papel fundamental.

Existen progresos importantes en el modelo de atención y en el desarrollo de infraestructura de servicios, principalmente en el primer nivel de atención. La creación de áreas de salud y el funcionamiento de los EBAIS son un buen ejemplo. De igual modo, es importante reconocer la capacidad institucional de nuestro sistema en un contexto tan crítico, de tantísima presión como lo ha sido la pandemia por Covid-19.

Todo esto, sin embargo, no quiere decir que no sea necesario reformular nuestras políticas públicas de salud, de cara a las condiciones actuales y futuras. La sostenibilidad y eficiencia de nuestro sistema son puntos que exigen una revisión. En los últimos años, por ejemplo, no hemos avanzado en modificar el modelo basado en la asignación histórica del presupuesto, lo cual perpetúa la inefficiencia y afecta el desempeño en tema de calidad.

La CCSS gastó en el 2020 una suma equivalente al 10.38% PIB. Para darnos una idea, esta cifra, puesta en números absolutos, representa más de tres millones quinientos mil millones de colones. Un monto, valga señalar, que casi corresponde con la totalidad de lo recaudado por el gobierno central en materia de impuesto al valor agregado y renta<sup>48</sup>.

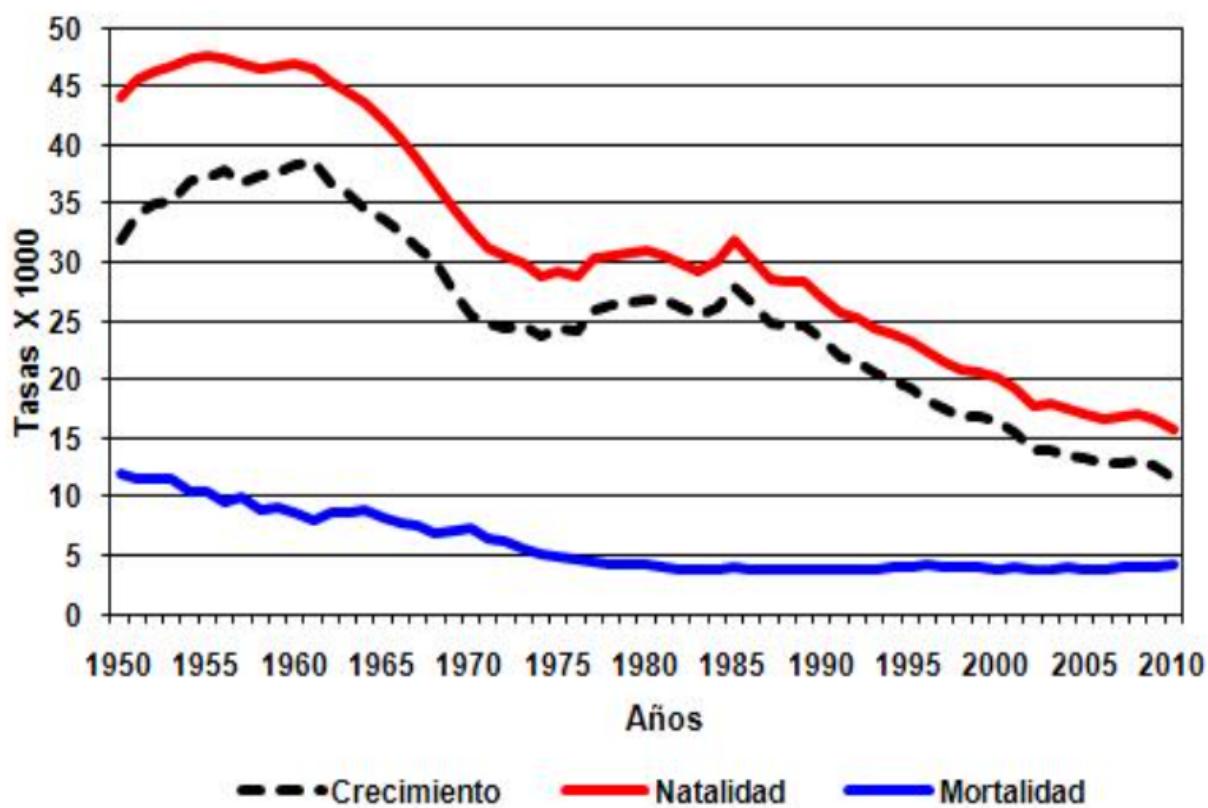
Es importante aclarar que no contamos con cifras precisas respecto al gasto en servicios privados de salud en el que incurren los costarricenses. Sin embargo, no sería descabellado conjeturar que ronde un 2% del PIB, lo cual nos sitúa en un nivel de gasto en salud cercano al 12% del PIB.

Nuestra población está envejeciendo.

---

<sup>48</sup> De acuerdo con los datos del Banco Central de Costa Rica, en el 2020 los ingresos de nuestro país por concepto de impuesto sobre bienes y servicios e impuesto sobre utilidades fue de 3 964 104.9 millones de colones. Esto equivale a un 11.47% del PIB

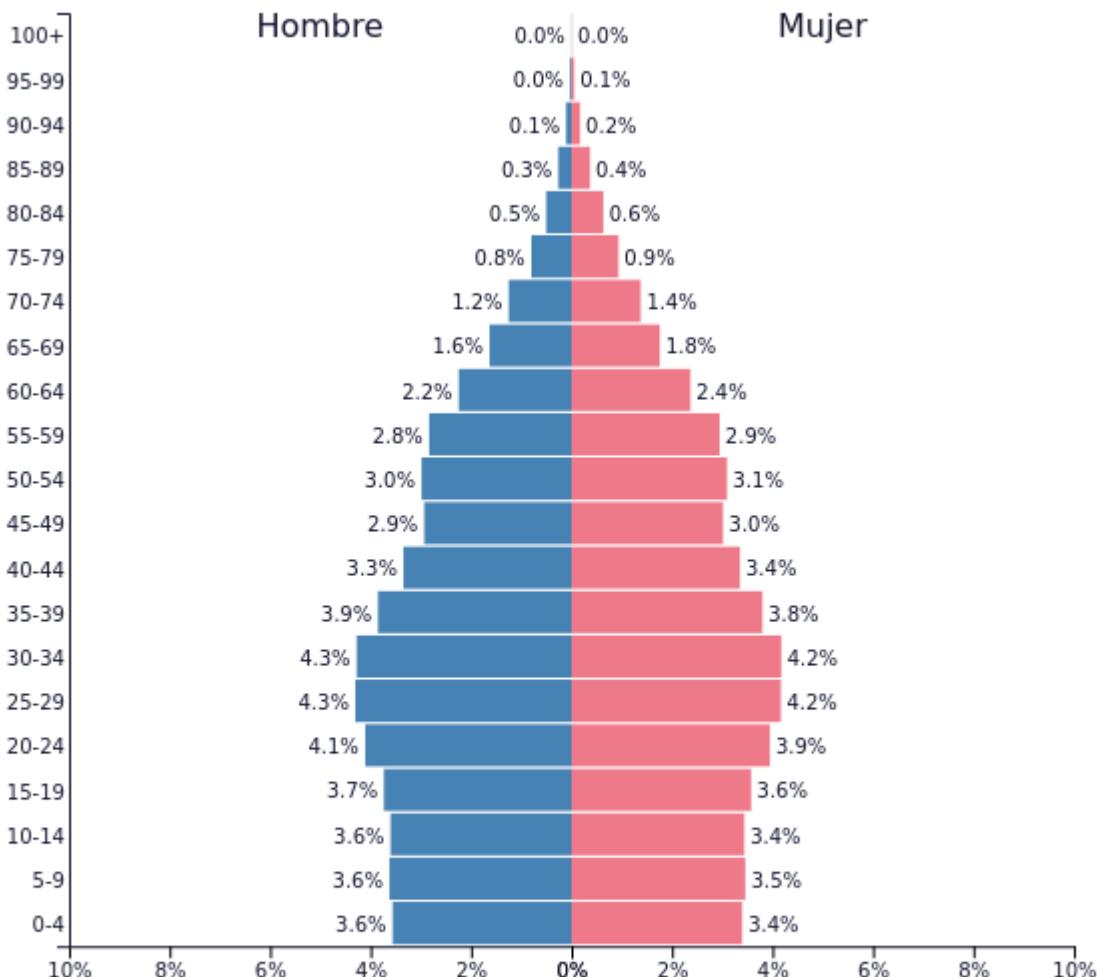
## Transición demográfica de Costa Rica (1950 - 2010)



**Fuente:** Información demográfica, Centro Centroamericano de Población

Esta tendencia se muestra de forma particularmente clara en la composición de nuestra pirámide poblacional

## Pirámide poblacional de Costa Rica (2019)



Fuente: Population Pyramid

Este proceso de envejecimiento paulatino de la población, además, supondrá un requerimiento creciente en los servicios de salud, lo cual, a su vez, implicaría una mayor asignación de recursos como porcentaje del PIB.

Las cuotas obreras y patronales son la principal fuente de financiamiento de la CCSS. Ya en otro momento<sup>49</sup> insistimos en que se trata de una carga excesiva, desproporcionada, que merece un replanteamiento y, sobre todo, un ajuste a las condiciones actuales y futuras. A día de hoy tenemos una situación como la que se ilustra en el cuadro siguiente.

<sup>49</sup> Ver capítulo 3 *Reactivación económica y empleo*

**Desglose de costos de las cargas sociales para un caso hipotético de salario nominal igual a 100**

RUBRO	TASA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA			
	15%	10%	5%	0%
Costo para el empleador	155	155	155	155
Salario nominal	100	100	100	100
Aporte del trabajador a la CCSS	10.5	10.5	10.5	10.5
Salario que recibe el trabajador	89.5	89.5	89.5	89.5
Impuesto sobre la renta	15	10	5	0
Salario neto	74.5	79.5	84.5	89.5
Relación Salario Neto / Costo para el Empleador	48%	51%	54%	58%

**Fuente:** Elaboración propia

Para ser totalmente claros, una persona que contrata a alguien por 300 000 colones mensuales, bajo un esquema de rigurosa formalidad, enfrenta un costo de 465 000 colones mensuales. El colaborador, por su lado, recibe únicamente 268 500 colones.

Ahora bien, si esta relación se lleva a cabo en condiciones de informalidad, esto es, al margen de la CCSS, representaría un costo de 300 000 colones para el patrono y el trabajador, en vez de recibir 268 500 colones, recibiría 300 000 colones. Es decir, ambos obtendrían un beneficio al salir de la formalidad.

Tenemos, pues, un costo de alrededor de 55% de cargas sociales sobre el valor nominal del salario más el 10.5% que paga el trabajador. Se trata, a todas luces, de un esquema insostenible. No debería ser una sorpresa que hoy muchos patronos e incluso muchos trabajadores prefieran optar por una contratación

informal. Y esta, como mencionamos arriba, es la fuente principal de financiamiento de nuestra salud pública...

### **Fuerza de trabajo en Costa Rica (2020)**

	<b>JUNIO</b>		<b>DICIEMBRE</b>	
	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>
Población Económicamente Activa (PEA)	2 296 630	-	2 440 826	-
Número de empleados en el país	1 745 257	75.99%	1 953 151	80.02%
Empleo informal	694 00	39.8%	882 000	45.2%
Empleo formal	1 051 257	60.2%	1 071 151	54.8%
Número de desempleados	551 373	24.01%	487 675	19.98%

**Fuente:** Elaboración propia

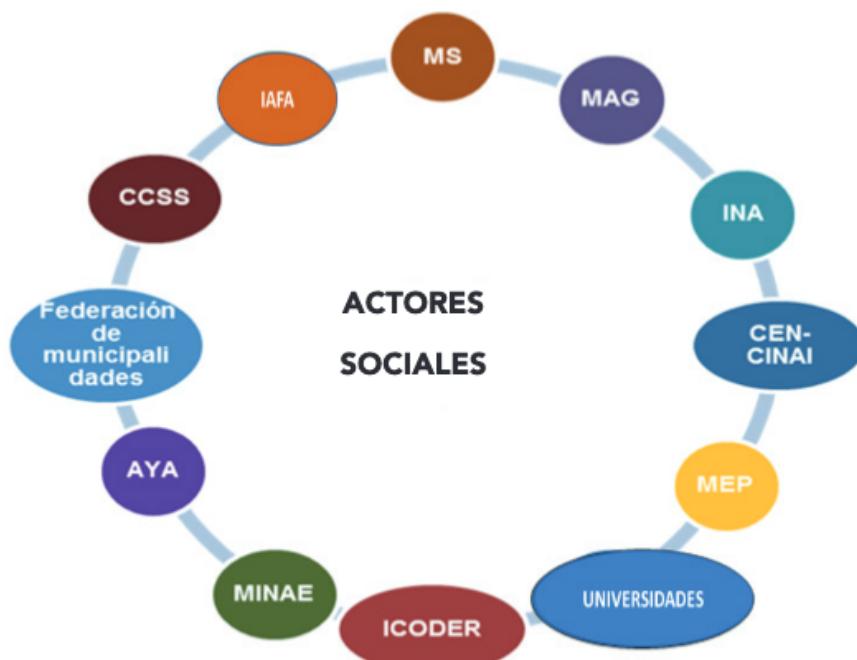
Así las cosas, antes de proponer cualquier solución para mejorar nuestro sistema de salud pública, es preciso tomar en cuenta que ya de por sí destinamos una suma importante a los gastos en salud pública: un 10.48% del PIB sin incluir los gastos en servicios de salud privada. Aunado a esto, nuestro mercado laboral propende a la informalidad, lo cual, a su vez, compromete la principal fuente de financiamiento de nuestra seguridad social. Y, por si fuera poco, en el futuro, probablemente, será necesario elevar el gasto en salud para así preservar la salud de una población que cada vez envejece más.

Seamos enfáticos: inos enfrentamos a una verdadera bomba de tiempo!

Urge pensar cuidadosamente y desarrollar estrategias tanto para disminuir la informalidad como para proveer más y mejores servicios de salud para una población más madura. El único camino viable para lograr ambos objetivos parte de mejorar la eficiencia del uso de recursos en salud, y en particular en la CCSS, y crear nuevos métodos de financiación para la institución.

## 6.1 Un sistema de salud más eficiente

El sector salud es, sin duda, uno de los más complejos desde el punto de vista de la ingente cantidad de instituciones que intervienen: incluye a la totalidad de instituciones que ofrecen servicios a la población y a las municipalidades.



Cada una de las instituciones referidas en el diagrama anterior tiene su propia estructura organizativa y cada una de ellas es fiscalizada por el ministerio de Salud. Es de ordinario conocido que la prestación de los servicios de salud se encuentra centralizada en la CCSS y los centros privados. Resulta llamativo, por su parte, que desde el 2018 exista el expediente digital de la CCSS y que, sin embargo, ni el INS ni las instituciones de medicina privada cuenten con una herramienta unificada que permita integrar los datos con este expediente.

Algunas propuestas concretas son las siguientes:

1. **Transformación digital del Ministerio de Salud.** Todos los procesos y trámites deben digitalizarse. Esto forma parte de nuestro plan de digitalización radical.<sup>50</sup>

<sup>50</sup> Ver Capítulo 3 Reactivación económica y empleo

2. **Reducción de trámites.** Mediante la aplicación efectiva de la ley de simplificación de trámites (Ley 8220 de *Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos*) se plantea el desarrollo de una plataforma digital (una app) para evitar la tramitología innecesaria y, a la vez, para contar con una mejor y mayor fiscalización de servicios y procesos administrativos.
3. **Ampliar la capacidad resolutiva del primer nivel de atención.** Las áreas de salud, pese a sus importantes fortalezas, cuentan con pocas herramientas resolutivas que les permitan atender las necesidades en salud de la población. Proponemos el uso de algoritmos para el desarrollo de diagnósticos tempranos y métodos de análisis de datos que nos identifiquen necesidades de abordajes especiales por regiones. Además, avanzar en la configuración de los equipos básicos de atención en salud, donde se cuente con promotores, preparadores físicos, nutrición, psicología entre otros, de acuerdo a la necesidad identificada regional, trabajando en articulación estrecha con la comunidad. Esto nos permitirá impulsar con seriedad la medicina de promoción y prevención en salud generando inversión en prevenir la enfermedad y no en atenderla.
4. **Mayor transparencia en la gestión de la CCSS.** Los instrumentos con los que cuenta nuestra institucionalidad deben de tener interoperabilidad. Es decir, los sistemas de la CCSS deben estar integrados con los del Ministerio de Salud, INS entre otros. Esto posibilitará una fiscalización del uso de los recursos de manera más eficiente además de trazabilidad a los pacientes.
5. **Transparencia en compras.** No fue sino hasta este año (2021) que la CCSS integró completamente sus procesos de compras mediante el SICOP. Cabe decir que este sistema fue creado hace más de 10 años. Es rigurosamente crucial abrir más la transparencia en estos procesos de compras, pues la Caja es el comprador más significativo del Estado: solo en el año 2020 esta institución adjudicó compras por aproximadamente 225 mil millones de colones. En este sentido, debe implementarse un sistema de auditoría científica que investigue posibles fraudes e irregularidades. Asimismo, se propone que las oficinas de compras que existen actualmente se distribuyan por códigos (subpartidas) la gestión de la contratación; esto se realizará en coordinación con cada unidad ejecutora y mediante una comisión se definirá una ficha técnica para el insumo autorizado a nivel Caja. Se agruparán, además, por unidades regionales y hospitales nacionales. De este modo, será mucho más sencillo conocer la necesidad global del insumo, mapear el uso y vincularlo a la oferta de servicios: por ejemplo, si los tres hospitales nacionales (Méjico, San Juan de Dios y Calderón Guardia) adquieren un mismo insumo, se gestiona un solo análisis de conjunto y una sola contratación de los proveedores. Ciertamente la CCSS implementó un sistema de seguimiento de pedidos de medicamentos que le permite conocer el despacho y control de inventarios (dispositivos informáticos portátiles conocidos como *hand held*). En este sentido, la información

debe someterse a un análisis y tomarse como insumo para definir la gestión de compras consolidadas.

Una gestión eficiente de compras requiere la implementación de un sistema confiable de inventario en todas las Unidades, de forma que se visualice en línea la rotación por código de artículo, servicio, Unidad Ejecutora, permitiendo evaluar el uso, posibles desviaciones y tomar decisiones para la consolidación de compras a nivel institucional, disminuyendo gasto administrativo, despilfarro de recursos y promoviendo la economía de escala y el aprovechamiento del talento humano.

## 6. **Uso de herramientas tecnológicas en la prestación de servicios de salud.**

Específicamente proponemos:

- Modernización del expediente digital único en Salud EDUS<sup>51</sup>, integrando al Ministerio de Salud, INS entre otros, buscando incorporar a la Medicina Privada (Medicina Mixta y Empresa) en su utilización.
- Aprovechar la experiencia de países como Finlandia, Canadá, Dinamarca y Brasil en el uso de la Inteligencia Artificial para el diagnóstico temprano de enfermedades.
- Promover el uso de telemedicina y teleconsulta.
- Creación de políticas para la adecuada ejecución y seguimiento de las tecnologías sanitarias en el país.

## 7. **Optimización del talento humano.** Se plantea lo siguiente:

- Elaboración de planes para asegurar la permanencia del talento humano especializado en la institución (arraigo, regionalización de la especialización, entre otros). Ese es un primer paso para garantizar la continuidad de los servicios.
- Reforzar convenios con instituciones en el exterior para la formación de especialistas en casos requeridos. Las condiciones y requisitos, tanto en el ámbito académico como laboral, serán pactadas por ambas partes y se cumplirá rigurosamente con las disposiciones necesarias para gestionar los trámites de incorporación de especialistas en el país.

---

<sup>51</sup> El EDUS debe ser mejorado. La herramienta no cumplió su objetivo, no tiene un rumbo definido y representa un atraso en la calidad de la atención. De igual forma, se trata de una herramienta subutilizada: se generan ingentes cantidades de datos a cada hora y estos datos no son utilizados. Mediante el uso de algoritmos de inteligencia artificial podríamos utilizar estos datos para el beneficio del paciente y mejoría en la eficiencia de las atenciones. Además, podríamos mejorar la productividad de los servicios, conociendo tiempos, demanda de servicios, capacidad instalada, entre otros.

- Abrir un canal de comunicación con el Colegio de Médicos y Cirujanos para analizar y ajustar los trámites requeridos para la incorporación de especialistas en el país.
8. **Disminución de listas de espera.** Se desea optimizar el recurso humano indispensable para la prestación de la atención en salud con eficiencia. Se identifican carencias en personal de salud especializado para el abordaje de problemas específicos. A este respecto se pretende proponer que dicho personal crítico se mantenga en sus labores operativas y cuente con el apoyo de personal administrativo (como por ejemplo enfermería, medicina especializada en administración o gerencia de la salud) para que así el especialista/personal de salud correspondiente pueda sumarse al abordaje operativo del servicio.
- Las listas de espera se abordarán por tópicos: lista de espera quirúrgica (por especialidad y tipo de cirugía), lista de espera de procedimientos (ejemplo: gastroscopias, colonoscopías, etc), estudios de imágenes (ultrasonidos, tomografías,etc) entre otros, donde se puedan ubicar de mayor espera a menor espera. Analizada la información se valorará la ubicación de infraestructura, equipamiento y recurso humano por región, necesario para el abordaje en un plazo de tiempo y con un enfoque por objetivos. No se dejará de atender la prioridad y la urgencia a nivel local.
- De la misma manera, en caso de no contar con suficiente talento humano o equipamiento para la resolución de necesidades, se deberá contemplar la posibilidad de comprar servicios a terceros (por ejemplo, en estudios de imágenes tipo TAC, RMN, US, etc.). Esto último deberá llevarse a cabo de forma abierta, competitiva, transparente y contestable.
9. **Relación con el INS.** Se debe revisar cuidadosamente los casos de patologías traumáticas que agotan los recursos establecidos en la póliza de seguros correspondiente y son transferidos a la CCSS. En este tipo de casos, si el análisis técnico así lo confirma, deberá permanecer en el INS y la CCSS pagará por la resolución del caso.
10. **Evaluación de desempeño.** Es absolutamente necesario que la operación regular de los servicios de salud cuente con indicadores claros de producción. Estos, por su parte, deberán ser valorados de forma periódica y su alcance, también, deberá contemplarse desde una perspectiva técnica y objetiva de evaluación de desempeño de un servicio y de los trabajadores que lo integran. La plataforma que hemos propuesto para la digitalización de trámites incorporará evaluación por parte de los usuarios (vía app).
11. **Optimización de recursos.** Es preciso aumentar el aprovechamiento de la infraestructura y los recursos humanos mediante la ampliación de horario y/o turnos de trabajo en lugares donde el diagnóstico regional

indique que el cierre de brechas, basadas en necesidad de infraestructura, potenciará la atención en salud.

## 6.2 Salud preventiva

Pensar de forma integral en nuestro sistema sanitario supone ir más allá de los servicios de salud que ofrece la Caja y las instituciones privadas. Contempla la gestión efectiva de servicios de agua y saneamiento. Contempla la prevención de problemáticas de salud mental en el ámbito educativo, familiar, social y laboral. Y contempla, también, la necesidad de crear espacios democráticos para el esparcimiento y el deporte.

Está claro, por otro lado, que es necesario revisar y modernizar los niveles de atención primario, secundario y terciario. Queremos un primer nivel de atención más resolutivo y capaz de generar más salud a la comunidad.

Pero, al mismo tiempo, debemos promover estilos de vida saludable en coordinación con diferentes instancias públicas y privadas de educación y salud. Debe ser un imperativo reducir la obesidad, diabetes e hipertensión en nuestros habitantes.

### **Prevalencia (%) de obesidad en adultos\* costarricenses según sexo (1980 y 2016)**

1980			2016		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
6.4	3.6	9.2	25.7	21.1	30.4

\*Mayores de 18 años

Fuente: Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe (2018)<sup>52</sup>

Debemos continuar educando a la población acerca de las consecuencias negativas que implican estas enfermedades. En el caso de la obesidad, como se menciona en el recuadro anterior, es un fenómeno que impacta perjudicialmente la dimensión económica, personal, familiar y laboral de las personas. Por eso consideramos necesario la promoción de estilos de vida saludables y la creación de espacios públicos, ciudadanos, destinados al desarrollo de actividades deportivas al aire libre.<sup>53</sup>

<sup>52</sup> FAO, OPS, WFP y UNICEF. 2018. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018. Recuperado de <http://www.fao.org/3/CA2127ES/CA2127ES.pdf>

<sup>53</sup> Ver capítulo Ambiente

### **6.3 Turismo médico**

Nuestro país cuenta con indiscutibles atractivos para desarrollar y capitalizar exitosamente una verdadera estrategia de promoción de turismo médico. Además del extraordinario talento de nuestros profesionales de la salud y la riqueza de nuestro patrimonio natural, en la Península de Nicoya contamos con una de las cinco zonas azules del mundo.<sup>54</sup> Por si fuera poco, tenemos, ya de por sí, una oferta de servicios turísticos fabulosa y seguimos siendo uno de los países de la región que mayores garantías de seguridad institucional ofrece.

Los precios de los tratamientos médicos en nuestro país resultan bastante competitivos si los comparamos con los de Estados Unidos e incluso con México y Colombia.

#### **Costo de tratamientos médicos en algunos países del continente (2015)**

TRATAMIENTO	EEUU	MÉXICO	COLOMBIA	COSTA RICA
<i>By pass</i> corazón	123 000	27 000	14 800	27 000
<i>By pass</i> gástrico	25 000	11 500	12 200	12 900
Cambio de válvula de corazón	170 000	28 200	10 450	30 000
Cambio de rodilla	35 000	12 900	7 200	12 500
Implante dental	2 500	900	1 200	800
Implante de senos	6 400	3 800	2 500	3 500
Levantamiento facial	11 000	4 900	4 000	4 500
Trasplante de córnea (por ojo)	17 000	N.A.	N.A.	9 800

**Fuente:** Medical Tourism Association (2015). Los valores monetarios están expresados en dólares estadounidenses.

Urge crear una nueva estrategia de promoción de este tipo de servicios, capaz de generar y potenciar más emprendimientos y más encadenamientos productivos. Bajo la rectoría del ICT, esta estrategia integraría la amplia red de hospitales y clínicas privadas, de forma tal que se articulen con los emprendimientos turísticos a lo largo y ancho del país.

<sup>54</sup> Las zonas azules son lugares en el mundo donde se encuentran las personas más longevas que superan los 100 años de edad

## **7. UN GOBIERNO QUE MEJORE A LA GENTE: FORTALECIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE PENSIONES**

*Al nacer te fue dada esta tierra  
para que tu voz aquí creciese.*

Isaac Felipe Azofeifa

Nosotros proponemos las siguientes medidas urgentes para fortalecer y garantizar la viabilidad de nuestro sistema de pensiones.

1. Uniformar las tasas que el Estado paga como patrono a una sola tasa (la del *Régimen de invalidez, vejez y muerte -IVM*), de modo que todos los trabajadores del Estado cuenten con los mismos beneficios (ver cuadro abajo).

### **Detalle de los aportes que conforman nuestro sistema actual de pensiones**

APORTANTE	IVM	PODER JUDICIAL	JUPEMA RCC
Trabajador	4%	11,40%	8%
Patrono	5,25%	14,40%	6,75%
Estado	1,40%	1,20%	1,41%
Pensión	Entre 40% y 60%	100% del promedio últimos 24 meses	60%

2. Establecer un único sistema de cuentas nacionales con dos factores:

- Pensión garantizada: fortalecer el Régimen no contributivo (RNC) y el IVM, de forma tal que se asegure una pensión básica universal a cada uno de los costarricenses, independientemente de si cotizaron en algún régimen o no.
- Pensión asociada a los ingresos: en un fondo de capitalización individual, aportes bipartitos de acuerdo a lo que desee la persona con una cuota mínima.

3. Fortalecer las pensiones voluntarias, mediante la educación financiera y previsional.
4. Robustecer el fondo de capitalización individual mediante un aporte estatal de 0.25% de sus compras de bienes y servicios cuando demande factura electrónica. Esto aumentará la recaudación del Estado por medio de reducir la evasión del IVA y mejoraría las pensiones futuras del ciudadano. En consecuencia, ganarán tanto la sociedad como el individuo.

## 8. UN GOBIERNO QUE ELIMINE LA POBREZA EXTREMA

*Es pequeña, gruesa, con los ojillos rojizos,  
perdidos entre las arrugas de su cara,  
descalza y olorosa a sudor viejo y vestido antiguo;  
corre como una codorniz y no siente  
el filo del agua sobre su cuerpo endurecido*

Fabián Dobles

En los últimos treinta años nuestro país ha sido incapaz de disminuir significativamente la pobreza. Y cuando decimos “pobreza”, nos referimos tanto a la “pobreza total” como a la “pobreza extrema”. Llevar a todos los costarricenses en pobreza extrema al nivel de pobreza cuesta aproximadamente \$218 millones. Es decir, bastaría que el Estado realice una transferencia electrónica de \$500 al año a cada una de las casi 400 000 personas que viven en pobreza extrema para que todas ellas salgan de esta condición.

### **Definición de pobreza y pobreza extrema según ingreso mensual en colones por persona (2020)**

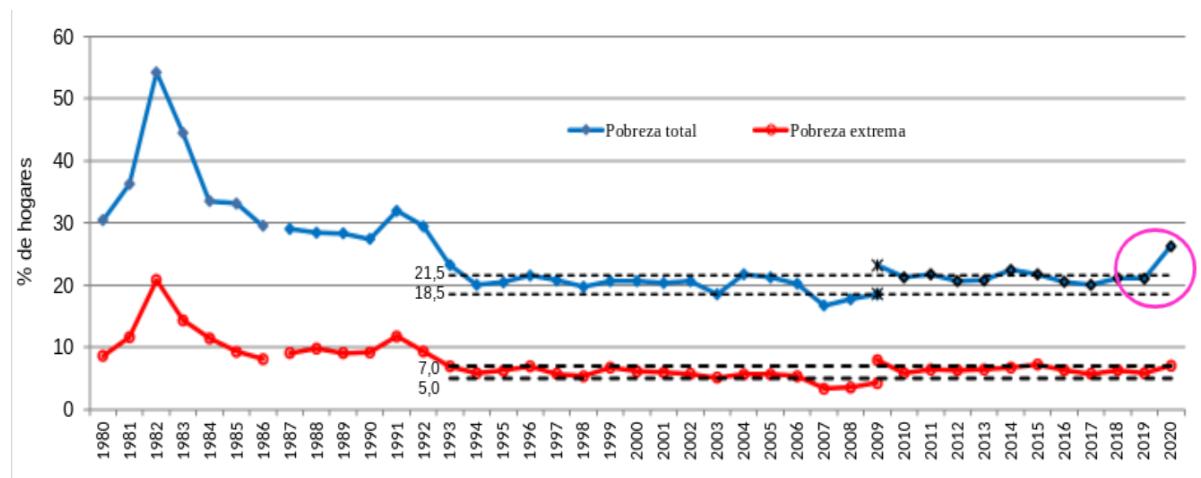
ZONA	AÑO
	2020
Urbana	
Línea de pobreza extrema (costo de la CBA)	50 245
Línea de pobreza	112 266
Rural	
Línea de pobreza extrema (costo de la CBA)	41 973
Línea de pobreza	86 439

**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística y Censos

Ahora bien, si hablamos en términos más precisos, deberíamos apuntar que la incidencia de la pobreza se incrementó de un 21% en 2019 a un 26,2% en 2020. La pobreza extrema, por su lado, pasó de 5,8% a 7%. Es decir, en el año 2020, Costa Rica, el que fuera uno de los países más igualitarios del

continente, sumó 1 530 000 personas en situación de pobreza (30% de la población), de las cuales 435 000 se encontraban en condición de pobreza extrema (8,5%). Y nada hace sospechar que estos datos vayan a mejorar para el año 2021.

## Incidencia de la pobreza y pobreza extrema por ingresos (1980-2020)



**Fuente:** Las estimaciones de 1980 a 1986 fueron realizadas por los economistas Pablo Sauma y Juan Diego Trejos a partir de la Encuesta de Hogares, Empleo y Desempleo considerando únicamente ingresos laborales. El del resto corresponde a la EHPM y la ENAHHO

Existen múltiples elementos que pueden explicar por qué permanecemos estancados en torno a un 20% de pobreza total. El primero de ellos: Costa Rica es un país mal administrado. Esto se expresa en la mala ejecución de nuestras políticas sociales y el deterioro en nuestra educación. Sobre esto último, insistimos en la necesidad de fortalecer las capacidades de nuestros educadores en la formación de capacidades y habilidades para el siglo XXI.

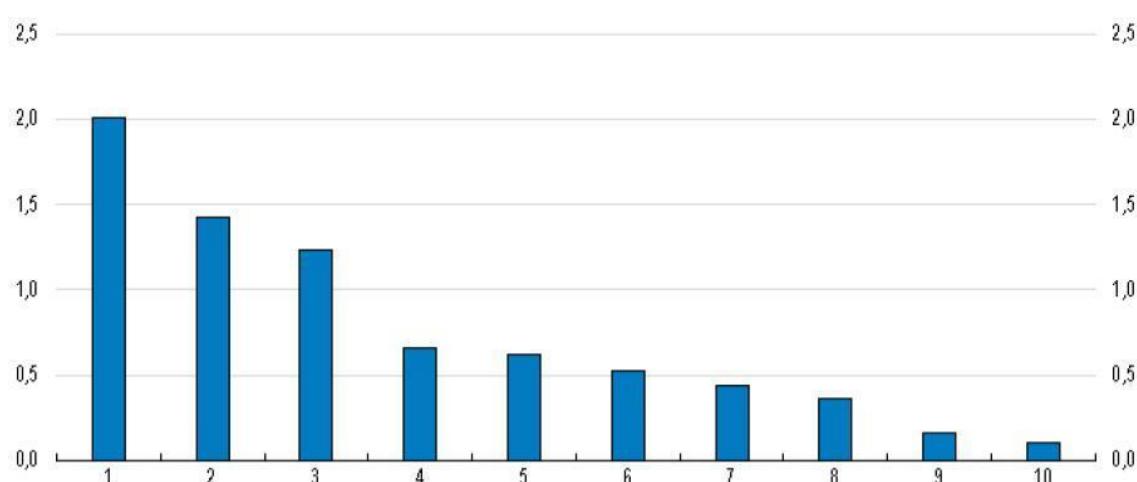
La informalidad, como ya lo hemos señalado<sup>55</sup>, es otro de los lastres que le impide a muchos y muchas costarricenses alcanzar una mejor calidad de vida. Urge, por tanto, orientar nuestra política pública hacia un objetivo fundamental: conseguir que la figura de contratación de un trabajador o trabajadora sea independiente del costo. Dicho de otro modo: que contratar a alguien y mantenerlo en la informalidad no sea más “barato” (para el empleador) que contratar a alguien y reportarlo a la CCSS.

Pero la mala administración de nuestro país, también, se expresa en las limitaciones que experimenta la competencia en algunos sectores de productos de la canasta básica, como es el caso de algunos granos, lácteos, la electricidad y otros servicios públicos como el transporte y los combustibles. Los estudios de la OCDE, por ejemplo, han señalado que el entorno regulatorio actual en el mercado del arroz es regresivo y contribuye a una mayor pobreza y desigualdad

<sup>55</sup> Ver capítulo 3 de Reactivación económica y empleo

de ingresos. Añaden, además, que un aumento de la competencia, para que los precios nacionales se acerquen a los precios internacionales, en definitiva, beneficiaría a las personas en los deciles de ingresos más bajos.

## Ganancias potenciales en el poder adquisitivo por decil de ingresos ante una liberalización del precio del arroz



**Nota:** Este escenario muestra el impacto de una disminución de 40% en los precios sobre la distribución de los ingresos

**Fuente:** Estudios Económico de la OCDE para Costa Rica: 2020

La Comisión para Promover la Competencia, también comparte el criterio de la OCDE en este sentido: "los consumidores, en especial los de menores ingresos que relativamente gastan una mayor parte de su ingreso en la compra de arroz, han tenido que pagar precios muy superiores que los internacionales para adquirir el producto, perjudicando con ello a grupos especialmente vulnerables de la sociedad".<sup>56</sup> Sin embargo, quizás debido a prejuicios o caprichos ideológicos, las autoridades del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio se han resistido a acatar las evidencias empíricas y los criterios objetivos.

Según las estadísticas del MIVAH<sup>57</sup>, el número de personas residentes en un asentamiento informal (precario) en Costa Rica ronda los 110.231. Esta cifra representa un 2,2% de la población total. Cabe decir que esta información corresponde al año 2018 y no sería del todo osado conjeturar que haya aumentado como producto de la pandemia. A continuación mostramos la distribución regional de las personas que viven en asentamientos informales:

<sup>56</sup> Ver comunicado de COPROCOM:

[https://www.coprocom.go.cr/publicaciones/comunicados/COMUNICADO\\_COPROCOM\\_ARROZ.html](https://www.coprocom.go.cr/publicaciones/comunicados/COMUNICADO_COPROCOM_ARROZ.html)

<sup>57</sup> Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (2018). Compendio Estadístico de Vivienda 2018. Recuperado de

[https://www.mivah.go.cr/Documentos/estadisticas/compendio\\_estadistico/Compendio\\_Estadistico\\_2018\\_Informe.pdf](https://www.mivah.go.cr/Documentos/estadisticas/compendio_estadistico/Compendio_Estadistico_2018_Informe.pdf)

<b>Región</b>	<b>Porcentaje del total</b>
Central	72%
Huetar Norte	10,4%
Huetar Caribe	7,8%
Pacífico central	6%
Brunca	0.2%
Chorotega	3.6%

Resulta indiscutible la necesidad de crear títulos de propiedad para las personas que hoy se encuentran en asentamientos de ese tipo. Proponemos implementar un catastro electrónico y desarrollar políticas específicas que nos permitan reducir ese 2.2% de personas en asentamientos informales y así combatir uno de los factores más dolorosos de la pobreza.

Seguidamente enumeramos otras acciones concretas para enfrentar el estancamiento y posible aumento de la pobreza y pobreza extrema.

- Mejorar la focalización de los programas de gasto social, centrándose en personas de bajos ingresos.
- Continuar aumentando la oferta de cobertura de cuidado infantil asequible.
- Establecer una estrategia integral para reducir la informalidad, que incluya racionalizar las contribuciones a la seguridad social de manera que reflejen los contratos de trabajo reales y la realidad económica de los emprendedores.
- Vincular parte del financiamiento de las universidades para responder a las necesidades actuales y futuras del mercado laboral.
- Fortalecer el reclutamiento, selección y capacitación de educadores con base en evaluaciones regulares.
- Revisar y analizar los distintos rubros de las cargas sociales de forma tal que sean usados exclusivamente en la atención del sistema de seguridad social
- Vincular la edad de jubilación con el aumento de la esperanza de vida.
- Promover la política de vivienda descentralizada que facilite el acceso al suelo urbano de la población y que permita la atención efectiva de los asentamientos informales.
- Proponer una reforma reglamentaria para impulsar el otorgamiento de créditos con base en la viabilidad de los proyectos y la experiencia del emprendedor.

## **9. UN GOBIERNO QUE CONSTRUYA UN PAÍS SEGURO PARA TODAS LAS PERSONAS**

*Si se tiene miedo no se puede ser libre,  
y el miedo es el resultado de la inseguridad.  
La seguridad nos hará libres*

Zygmunt Bauman

Muchas de las problemáticas que hoy enfrentamos tienen determinaciones que exceden el ámbito del Estado-Nación. Dicho de otro modo: muchas de las problemáticas que hoy nos amenazan van más allá de nuestras fronteras. El crimen organizado, la inseguridad ciudadana y el narcotráfico son un buen ejemplo de ello. En este sentido, es importante tomar en cuenta que toda estrategia para la gestión de estos fenómenos debe partir, rigurosamente, de la necesidad de aunar esfuerzos con los países de la región y con nuestros principales aliados.

La UNODC ha reconocido que "los grupos de delincuencia organizada transnacional dedicados al tráfico de drogas observan Centroamérica como un "puente" entre los países productores de cocaína y el mayor mercado de consumo".<sup>58</sup> No es necesario insistir mucho en que la posición geoestratégica de nuestro país, mal que nos pese, nos convierte en un sitio muy atractivo para actividades delictivas como el tráfico de cocaína. Somos, además, desafortunadamente atractivos para aquellos grupos que se especializan en la trata de inmigrantes, mujeres y niñas. Y, también, se han identificado redes de tráfico de armas de fuego en nuestro país.

### **9.1 Un país más seguro**

Proponemos la construcción de una cultura de paz, que restrinja la violencia en todas sus formas y manifestaciones y garantice libertades y derechos de los ciudadanos. Esta meta implica la articulación de instituciones, programas, acciones y recursos humanos y materiales para prevenir el delito y combatir el vandalismo y el narcotráfico, en resguardo de la integridad física y emocional de las personas, la tranquilidad de la familia costarricense y la calidad de sus estilos de vida.

La Escuela Nacional de Policía debe asumir un papel significativo en la formación y capacitación de los diversos policías y las autoridades encargadas de la

---

<sup>58</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y la Droga. *Reporte de situación. Tráfico de drogas y amenazas del crimen organizado en Costa Rica*, 2013. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/ropan/Sitation\\_Report/Reporte\\_de\\_Situacion\\_de\\_Costa\\_Rica\\_de\\_2013.pdf](https://www.unodc.org/documents/ropan/Sitation_Report/Reporte_de_Situacion_de_Costa_Rica_de_2013.pdf)

seguridad ciudadana y nacional. Entre los retos que implica lo anterior se destaca la revisión del sistema de inteligencia, la integración y compartición de los datos recibidos por las diferentes instituciones involucradas en la seguridad, en el marco de lo permitido por la ley. Asimismo, es preciso garantizar la seguridad y las facilidades para que las personas efectúen las respectivas denuncias, sin lidiar con complicados trámites y sin temor a las represalias de los delincuentes.

Sin duda, será necesario dotar a los policías de equipo tecnológico moderno, para así lograr mayor eficiencia en la prestación de sus servicios públicos de seguridad. Consideramos un deber prioritario del Estado fortalecer la seguridad comunitaria, familiar y personal, reconociendo que es un derecho humano de todos los miembros de una colectividad.

De la misma forma, deviene imperativo contabilizar con datos objetivos la relación pobreza-criminalidad. Debemos crear un plan de atención institucional en el que se vinculen las instancias competentes del sector social y salud<sup>59</sup>. Esto, además, debe acompañarse de una verdadera política penitenciaria en estricto apego a las normativas, convenciones y convenios suscritos por nuestro país.

Adicionalmente, proponemos las siguientes acciones específicas:

- Fortalecer el uso de penas alternativas a la prisión con los mecanismos ya existentes en la legislación, tales como las penas de utilidad pública.
- Crear una vinculación entre el sector privado y la población privada de libertad, que alinee sus capacidades con el sector productivo.
- Constituir una fase de egreso y seguimiento post-penitenciario formal con apoyo de la institucionalidad.
- Registrar y comunicar datos confiables para utilizarse en la toma de decisiones.

## **9.2 Tecnología contra la delincuencia**

Para prevenir el delito y combatir la delincuencia, primero hay que reducir los elementos generadores de este fenómeno como son el desempleo, el ocio, la impunidad y las pocas posibilidades de generar los recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas del ser humano.

Además será necesario avanzar en los siguientes temas:

- a) Incrementar las penas para aquellos que se desempeñan como agentes de seguridad, en cualquiera de sus modalidades, y que se demuestre vinculado

---

<sup>59</sup> Como mínimo deberán involucrarse el Instituto Mixto de Ayuda Social, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto Costarricense sobre Drogas, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, el Instituto Costarricense del Deporte, el Instituto Nacional de Aprendizaje, La Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto de Desarrollo Rural.

o como actor de ilícitos, sobre todo si esos actos delictivos se facilitan durante el cumplimiento de sus funciones.

- b) Aumentar el uso de la tecnología porque en Costa Rica ya existe tecnología contra la delincuencia, pero no es utilizada adecuadamente:

Ejemplo 1: los escáneres en los puertos para luchar contra el trasiego de drogas y el contrabando. Además de poner uno en funcionamiento en Limón, se requiere en Caldera y en las fronteras sur y norte y en los aeropuertos.

Ejemplo 2: la instalación y operación de cámaras de vigilancia, en su mayoría operadas por la municipalidad respectiva en convenio de cooperación con la Fuerza Pública, la Policía de Tránsito y otros cuerpos policiales. Es necesario definir estándares de calidad y de interconexión y protocolos de mantenimiento, para que los sistemas de cámaras constituyan no solo en una herramienta efectiva en la prevención del delito, sino también como insumo en la represión de ciertas conductas delictivas, sobre todo en zonas definidas como de alta peligrosidad. Además deberán ser una fuente segura que aporte prueba (videos, grabaciones, etc.) durante el proceso judicial.

- c) Mantener una relación estrecha y de cooperación con la seguridad privada y los grupos de policía auxiliar, con el comercio y cualquier otro componente que pueda facilitar la labor de proteger la vida y el patrimonio. Los equipos y servicios de monitoreo de alarmas, tótems tecnológicos con botones de pánico, cámaras y respuesta armada oficial que han implementado algunos municipios, han demostrado ser muy efectivos y es allí donde nuevamente la labor conjunta es de gran importancia. Un trabajo de comunicación eficaz entre las policías municipales, Fuerza Pública y servicios privados, permitirían acciones oportunas en la prevención y represión de los actos delictivos.

La meta es lograr una mejor comunicación entre los centros de mando.

- d) La protección de los costarricenses no es necesariamente un problema de falta de recursos, por lo que proponemos una mejor distribución y gestión de los recursos disponibles para los diferentes cuerpos de rescate y seguridad. Por ejemplo, deberíamos lograr para la Cruz Roja niveles de financiamiento satisfactorios como los que goza benemérito cuerpo de bomberos.

Estamos frente a un problema de decisión política, por lo que resulta vital crear el espacio para el trabajo conjunto, la planeación, organización y ejecución de estrategias en materia de seguridad que sean capaces de mitigar el grave impacto que la delincuencia genera en nuestra ciudadanía. Debe evitarse el contubernio entre la delincuencia y quienes operan el sistema para recuperar la confianza en nuestro sistema de seguridad pública y atención de emergencias.

### **9.3 Apoyo a la gestión**

Para prevenir y perseguir el delito no basta con dotar a los policías de uniformes, armas, un entrenamiento en la Escuela Nacional de Policía, un salario, un medio de comunicación y de transporte. Se requiere establecer los perfiles idóneos y la eficiencia en los procesos de selección y reclutamiento del personal, dar seguimiento y apoyo en las áreas de capacitación, abordaje y acompañamiento psicológico y otras medidas profilácticas a quienes se desempeñan en labores de seguridad pública y atención de emergencias.

Además pensamos que se deben tomar las siguientes medidas:

- a) Debemos mejorar la infraestructura de las delegaciones de las autoridades policiales.
- b) Es importante diseñar e implementar un programa efectivo para brindar protección y anonimato a los oficiales que trabajan en operaciones encubiertas o en sectores de alto conflicto y crimen organizado.

En el ámbito policial se deben mejorar las condiciones salariales y de las delegaciones de los policías, en vista de la urgencia de la seguridad pública, propondremos eximir del enganche salarial del cuerpo médico del salario de los policías.

- c) Proponemos modificar la normativa vigente para garantizar a los oficiales de policía y personal de atención de emergencias, que a partir de 25 años activos de servicio operativo o cuando las condiciones emocionales o de salud así lo ameriten, podrán optar por la reubicación dentro de la misma institución a la cual pertenecen, en labores menos demandantes físicamente como operar frecuencias, intendencias, oficialías o labores administrativas, estratégicas o de planeamiento. De esta manera se puede aprovechar el conocimiento y la amplia experiencia de los oficiales sin que se vean obligados a realizar labores operativas cuando ya por edad o condiciones especiales, este trabajo se vuelve muy difícil de realizar. Para aquellos oficiales que no pueden aprovechar estas oportunidades, es necesario implementar un programa de reubicación profesional que los oriente sobre las posibilidades de cursos y capacitaciones existentes y las oportunidades de apoyo para el emprendimiento, todo según el interés del oficial dado de baja.
- d) Es importante fortalecer la unidad de asuntos internos, la cual debe evitar la persecución y el acoso laboral pero al mismo tiempo debe permitir detectar, neutralizar y excluir a quienes utilizan el uniforme para cooperar con la delincuencia, ya sea facilitando información o ejecutando labores u omisiones en favor del crimen organizado, sea en su tiempo libre o durante su jornada laboral. Apegados al debido proceso, debe excluir y penalizar de forma agravada a todo aquel servidor que incurra en este tipo de delitos.

- e) Con respecto a la situación de los portadores legales de armas, pensamos que se debe castigar rigurosamente a los infractores de la ley de armas vigente y trabajar en desarticular el mercado negro de armas de fuego que ha cobrado fuerza, sobre todo en los últimos años.

La situación de los beneficios carcelarios es caótica, ante la sobrepoblación carcelaria, se ha vuelto cada vez más frecuente la colocación de tobilleras y el otorgamiento del beneficio de casa por cárcel, pero no hay suficiente personal ni el sistema adecuado de monitoreo que garantice el cumplimiento de esas medidas, para los privados de libertad que no representen una amenaza latente para la sociedad. Razón de lo anterior, re asignaremos funcionarios de los cuerpos policiales a verificar las medidas de cumplimiento de las restricciones impuestas por tobilleras.

- f) Se propone que el Ministerio Público, el OIJ y el Departamento de Ciencias Forenses sean entes que funcionen independientemente de las cortes de justicia (excepto en la función administrativa), para garantizar la independencia investigativa.
- g) Debemos preparar nuestras fuerzas policiales para luchar contra delitos cibernéticos, incluyendo la pornografía infantil, la trata de personas, el narcotráfico. Nuestra policía debería estar a la vanguardia en tecnología y organización para llevar a cabo una eficiente labor de represión de este tipo.
- h) Debemos apostarle más a la prevención, a la recuperación de espacios públicos, a sensibilizar y capacitar a las comunidades para que trabajen de la mano con las autoridades. Se debe trabajar en los centros educativos, con los niños, jóvenes y educadores para que la sensibilización y la empatía se cultive desde la más temprana edad.

# **10. UN GOBIERNO QUE LE DEVUELVA EL PODER A LOS CIUDADANOS: DEMOCRACIA EFECTIVA**

*El individualismo es un sentimiento reflexivo y apacible que induce a cada ciudadano a aislar de la masa de sus semejantes y a mantenerse aparte con su familia y sus amigos; de suerte que después de formar una pequeña sociedad para su uso particular, abandona a sí misma a la grande*

Alexis de Tocqueville

Nuestra propuesta parte de la necesidad de que el Estado, mediante una mejor administración y mediante una mayor participación de los ciudadanos, facilite la construcción de un sistema más democrático. Es urgente el fortalecimiento de nuestra democracia y la promoción de la participación de nuestra ciudadanía mediante las siguientes seis acciones.

## **10.1 Ampliar las posibilidades de la democracia directa vía referéndum**

En concreto:

- a) Ampliar las materias que pueden ser objeto de este instrumento, excluyendo únicamente a las materias presupuestaria, fiscal, tributaria, seguridad y actos de naturaleza administrativa, pero permitiendo la aplicación de este instrumento en materia monetaria, crediticia, de pensiones y la aprobación de empréstitos y contratos.
- b) Bajar de un 5% a un 2.5% el porcentaje de firmas requerido para la convocatoria del referéndum de iniciativa ciudadana.
- c) Eliminar el tope a la cantidad de referéndums que pueden realizarse en un año (actualmente permite un máximo de uno al año).
- d) Bajar los porcentajes de participación necesarios para hacerlo vinculante a un 20% en todos los casos. La aprobación requerirá de la votación favorable de más del 50% de los participantes, excepto en los casos en los cuales en sede legislativa la propuesta requiera para su aprobación de mayoría calificada –i. e. reformas parciales a

- la Constitución Política, en cuyo caso será necesaria una votación favorable de más del 66% de los participantes.
- e) Bajar el costo de un referéndum sustancialmente mediante el uso de tecnología digital.

## **10.2 Ampliar las posibilidades de iniciativa popular en la formulación de leyes.**

En concreto:

- a) Reducir el porcentaje de firmas necesarias para que proceda la iniciativa popular de un 5% a un 2.5%.
- b) Ampliar las materias que pueden ser objeto de iniciativa popular, excluyendo únicamente la presupuestaria, de seguridad, fiscal y tributaria y actos de naturaleza administrativa. En la actualidad excluye además los siguientes: aprobación de empréstitos y contratos, los cuales quedarían incluidos con la reforma.
- c) Modificar el artículo 2 inciso d) de la Ley de Iniciativa Popular para que diga que el plazo que tiene la Asamblea Legislativa para enviar el proyecto al TSE es de "cinco días hábiles" (actualmente la ley establece ocho días, sin precisar además si son hábiles o naturales).
- d) Aumentar el plazo que el Tribunal Supremo de Elecciones debe dar a los solicitantes en el caso de que falten firmas, de 90 a 180 días, los cuales deberán ser hábiles.
- e) Poner un término perentorio de 5 días hábiles al TSE para enviar el proyecto a la Asamblea Legislativa, una vez verificado el cumplimiento del porcentaje de firmas necesarias (actualmente el TSE no tiene un término para hacerlo).
- f) Reducir el plazo máximo que tiene la Asamblea Legislativa para votar los proyectos de iniciativa popular de 2 años a 6 meses sin importar la materia de que se trate, excepto cuando se trate de reformas a la Constitución Política, en cuyo caso, deberá seguirse el procedimiento establecido en el artículo 195 de la Constitución.

## **10.3 Un voto más poderoso**

En este punto específico planteamos que las listas para la elección de diputados que presentan los partidos políticos sean abiertas y desbloqueadas, dándosele al elector tantos votos como representantes puede elegir su provincia.

## **10.5 Transparencia e información pública**

En este apartado planteamos las siguientes medidas:

- a) Todas las votaciones en la Asamblea Legislativa serán públicas, quedando constancia física o electrónica del voto emitido por cada diputado.
- b) Las sesiones de Consejo de Gobierno, Consejos Municipales y Juntas Directivas de instituciones autónomas y órganos adscritos al aparato estatal deben ser públicas y transmitidas en tiempo real por medios accesibles a toda la ciudadanía. Lo mismo aplicará para las negociaciones que se realicen entre autoridades de gobierno y organizaciones sociales, gremiales o empresariales. Se debe construir una base de datos de tales grabaciones, las cuales deberán ser subidas a un sitio de acceso público, sea física o digitalmente. Se exceptúa de la obligación de hacer públicas aquellas sesiones o partes de ella en las que se traten temas incluidos en el artículo 273 de la Ley General de Administración Pública. Valga aclarar que tal excepción, sin embargo, no aplica a la obligación de que las mismas sean grabadas.
- c) Todo funcionario público que ostente un cargo de autoridad que implique potestades de imperio, tendrá la obligación de grabar las audiencias y reuniones que confiera a cualquier ciudadano.

## **10.6 Mayor y mejor educación cívica**

Proponemos lo siguiente:

- a) Revisar las guías de educación cívica para formar ciudadanía. Estas deberán estar orientadas a transformar a los costarricenses de espectadores del acontecer nacional a ciudadanos activos. Por ejemplo, se deben incluir en la secundaria los fundamentos básicos del derecho (derechos y deberes del ciudadano) y el fomento del liderazgo.
- b) Creación a nivel de secundaria de un curso de servicio comunitario obligatorio dentro del cual se diseñen y ejecuten proyectos de desarrollo comunal, formulados en conjunto por la Municipalidad respectiva, la Junta de Educación Cantonal y la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo. Deberá establecerse uno para la educación básica y otro para educación diversificada.
- c) Las Pruebas para graduarse de secundaria deberán contener una evaluación sobre el conocimiento de la conformación y el funcionamiento del Estado y del sistema electoral.

# 11. UN GOBIERNO SINTONIZADO CON LOS TIEMPOS: MODERNIZACIÓN Y TECNOLOGÍA

*La única manera de descubrir los límites de lo posible es aventurarse un poco más allá de estos límites en lo imposible<sup>60</sup>*

Arthur C. Clarke

La dinámica de los avances tecnológicos, especialmente en la era digital, excede la anquilosada temporalidad de las burocracias gubernamentales. Las trabas, las regulaciones entorpecen y provocan rezagos. Por esa razón abogamos por un gobierno que se adapte a los avances tecnológicos, en vez de pretender que las tecnologías se adapten a nuestras estructuras administrativas.

Es necesario digitalizar la totalidad del Estado, impulsar la quinta generación de las tecnologías y estándares de comunicación inalámbrica (5G), garantizar la cobertura total y brindar acceso a aparatos inteligentes para todos los niños del país (estos dispositivos contarán con regulaciones para evitar el acceso a sitios web con contenido inapropiado).

## 11.1 Creación de un Plan Nacional de Banda Ancha

Según el INEC, del total de viviendas que cuentan con algún tipo de conexión a Internet en nuestro país, apenas un 10.7% de ellas utiliza fibra óptica<sup>61</sup>. Es cierto que un 84.7% de los hogares se encuentra, de alguna forma, conectado a la red. Sin embargo, no podemos perder de vista que un 35.4% lo hace mediante celular y un 44.6% a partir de cable coaxial (servicio empaquetado de televisión por cable e internet).<sup>62</sup> Es decir, resulta prioritario aumentar el número de viviendas con acceso a banda ancha.

De acuerdo con una encuesta de InterNations, Estonia es el país con mejor acceso a internet<sup>63</sup>. Cabe recordar que esta nación se independizó de la URSS a inicios de los años 90 y desde entonces ha promovido rigurosamente la dinamización de la economía en torno a las tecnologías digitales. Según datos del Banco Mundial, en el 2019, 32 de cada 100 personas en Estonia contaban con una suscripción de banda ancha fija. En Costa Rica, por su lado, esa cifra es de 18.

---

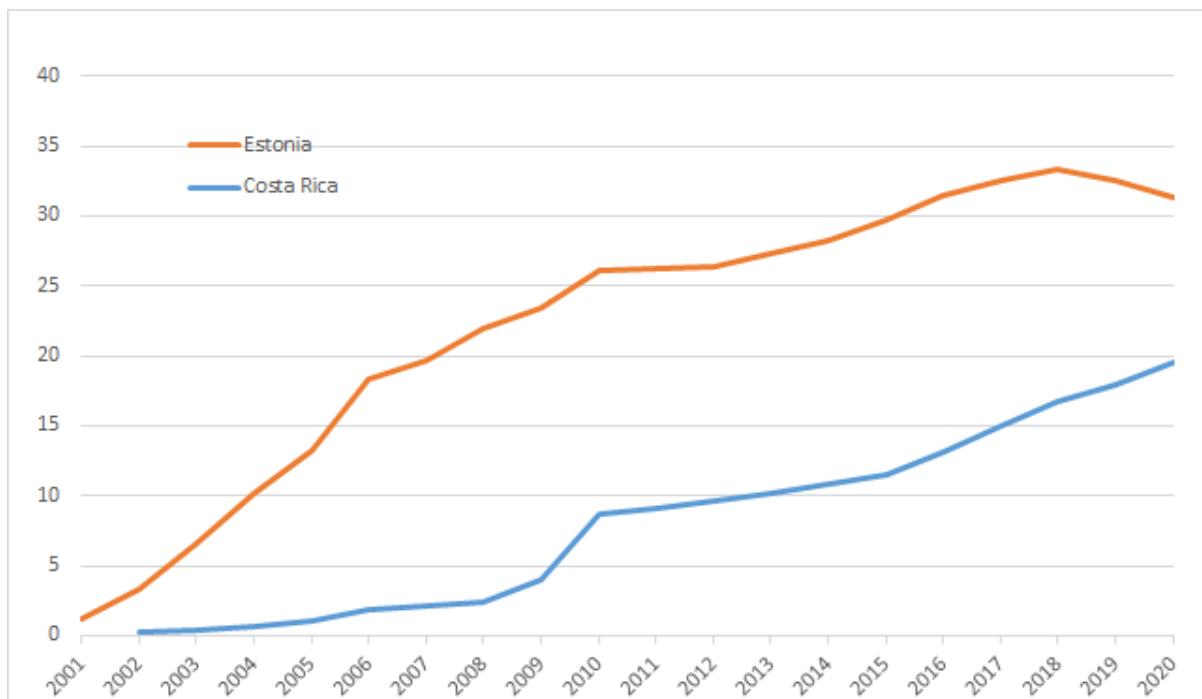
<sup>60</sup> The only way of discovering the limits of the possible is to venture a little way past them into the impossible (Original).

<sup>61</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (2020). *Artefactos de tecnologías de información y comunicación en la vivienda según zona y región de planificación*. Recuperado de: [https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/recienteceñahoh2020-02\\_0.xlsx](https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/recienteceñahoh2020-02_0.xlsx)

<sup>62</sup> Idem

<sup>63</sup> InterNations (2018). *Digital Life Abroad*. Recuperado de <https://www.internations.org/expat-insider/2018/digital-life-39587>

## **Suscripciones a banda ancha fija (por cada 100 personas) en Estonia y Costa Rica (2020)**



**Fuente:** Banco Mundial

Costa Rica, como Estonia, es un país pequeño. Estamos altamente vinculados al mundo y nada, en principio, debería impedirnos desarrollar un *Plan Nacional de Banda Ancha* que nos permita convertirnos en un *hub* de conectividad en la región.

### **11.2 Ampliación de nuestras conexiones con el mundo**

En la actualidad Costa Rica cuenta, únicamente con seis puntos de conectividad global: tres cables submarinos, dos cables terrestres y un puerto satelital. Es absolutamente necesario que ampliemos nuestra vinculación digital y que promovamos la conexión con todas las iniciativas que se estén impulsando. Cualquier cable submarino, cualquier cable terrestre, cualquier puerto satelital... ¡Debemos conectarnos con todos!

### **11.3 Alianzas tecnológicas**

Existen múltiples oportunidades de desarrollar proyectos conjuntamente con el sector privado. Es necesario dejar de lado la vieja dicotomía sector público vs sector privado, y fortalecer las alianzas y relaciones donde ambos sectores se complementan y trabajan juntos.

Planteamos como línea de acción la búsqueda consistente de alianzas con empresas privadas estratégicas como, por ejemplo, *Starlink*. Esta empresa, que fue fundada por Elon Musk, ahora mismo está implementando un nueva red

mundial de Internet, en la cual, valga decirlo, Costa Rica podría tener una participación importante.

Nuestro país es líder mundial en la generación de electricidad limpia y esta ventaja comparativa, sin duda, podría hacernos muy atractivos para el establecimiento de una estación terrena o telepuerto de *Starlink*.

Del mismo modo, proponemos buscar un acercamiento con Google para convertir a Costa Rica en sede del primer *Green Data Center* del mundo, cuya operación se llevaría a cabo con energías 100% renovables.

## **11.4 Mejora en STEM**

Es evidentemente improbable tener un país a la vanguardia tecnológica cuando nuestra educación está relegada en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés, ver capítulo de Educación) Primero educamos a la gente en tecnología y luego los dejamos que den rienda suelta a su creatividad para convertirnos endógenamente en una sociedad tecnológica para el siglo XXI.

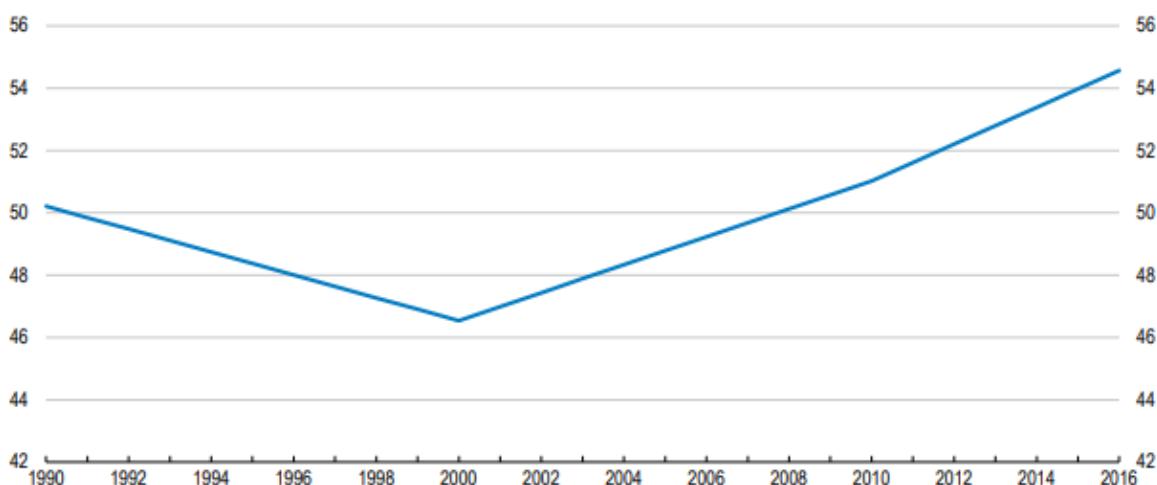
## 12. UN GOBIERNO QUE PROTEJA NUESTROS ECOSISTEMAS

*Hoy nos enfrentamos a un desafío que exige un cambio en nuestro pensamiento, para que la humanidad deje de amenazar su sistema de soporte vital. Estamos llamados a ayudar a la Tierra a sanar sus heridas y, en el proceso, a sanar las nuestras; de hecho, a abrazar toda la creación en toda su diversidad, belleza y maravilla. Reconocer que el desarrollo sostenible, la democracia y la paz son indivisibles es una idea cuyo momento ha llegado<sup>64</sup>*

Wangari Maathai

Costa Rica es ampliamente reconocido como un país ejemplar en la protección de la naturaleza. Conservamos el último reducto de bosque seco de Centroamérica y contamos con un mosaico de arrecifes coralinos, humedales costeros, páramos y bosques tropicales húmedos y secos que ocupan poco más del 55% del territorio continental.

### Porcentaje del territorio costarricense cubierto por bosque (1990 - 2016)



**Fuente:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Estudios Económicos para Costa Rica 2020

Lo anterior, por supuesto, es un motivo de orgullo y de regocijo para todos los costarricenses. Sin embargo, no se trata solamente de la delectación ante el

<sup>64</sup> Today we are faced with a challenge that calls for a shift in our thinking, so that humanity stops threatening its life-support system. We are called to assist the Earth to heal her wounds and in the process heal our own - indeed to embrace the whole of creation in all its diversity, beauty and wonder. Recognizing that sustainable development, democracy and peace are indivisible is an idea whose time has come.(Original)

avistamiento de paisajes sobrecogedores y el análisis de cifras halagüeñas. Cabe decir que, como resultado de ese formidable patrimonio natural, Costa Rica ha experimentado un aumento sostenido de los ingresos derivados del turismo: antes de la pandemia, en el 2019, las divisas por concepto de turismo en nuestro país alcanzaron los 3 968,3 millones de dólares<sup>65</sup>.

A simple vista, una imponente muralla de bosque o un humedal resultan un lujo de la naturaleza. Pero, según algunas investigaciones, al menos en el 2009, un 5% del total del PIB de nuestro país se generó a partir de actividades relacionadas con Parques Nacionales y Reservas Biológicas<sup>66</sup> (esto incluye, por supuesto, turismo, pago por servicios ambientales, generación de energía hidroeléctrica, entre otras cosas). Cabe recordar que los beneficios ambientales no comerciales de los bosques, por ejemplo, la mitigación del cambio climático, la regulación de los flujos de agua y la conservación de los suelos, generalmente, no se contemplan en las cuentas económicas.

Costa Rica, en tanto signatario del Acuerdo de París (2015), se comprometió a limitar sus emisiones de gases de efecto invernadero a 9.4 MtCO<sub>2</sub>e<sup>67</sup> para el 2030. Este compromiso incluye, a su vez, factores relacionados con cambios de uso del suelo y la silvicultura. Se trata, desde luego, de un compromiso importante. Lamentablemente, desde que este compromiso fue ratificado no hemos desarrollado más estudios sobre emisiones de gases de efecto invernadero. Es decir, no tenemos datos que nos permitan determinar los avances en este compromiso, más allá de la retórica feliz de las buenas intenciones.

## 12.1 Combate a la contaminación y adaptación al cambio climático

En otro momento nos referimos a las posibilidades de potenciar la economía circular y aprovechar el combate a la contaminación para generar empleo y actividades económicas. También mencionamos que la contaminación atmosférica en nuestras ciudades amenaza nuestra calidad de vida y nuestra salud<sup>68</sup>. A continuación mostramos otras propuestas adicionales.

**a) Mejora de la red de transporte público.** Urge reducir las emisiones de carbono. Proveeremos una red de transporte público hacia un sistema un sistema masivo, interconectado, seguro y limpio. En ese contexto vamos a

---

<sup>65</sup> Instituto Costarricense de Turismo. Divisas por concepto de turismo. Recuperado de: <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/estad%C3%ADsticas/cifras-econ%C3%B3micas/costa-rica/960-divisas-por-concepto-de-turismo/file.html>

<sup>66</sup> Moreno, M.; Choden, S.; Floquet, A; Mongbo, R. (2011) Protected Areas-Not Just for Biodiversity Conservation: The contributions of protected areas to the economic and social development in Bhutan, Costa Rica and Benin, Heredia: UNA-CINPE CEBEDES, NCD pp. 252. Recuperado de: <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/446>

<sup>67</sup> MtCO<sub>2</sub>e=millones de toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente

<sup>68</sup> Ver Capítulo 3

replantear un tren eléctrico metropolitano con los estudios rigurosos que quedó debiendo la propuesta actual.

- b) **Mejora de la recolección de residuos y vertido de aguas.** Es rigurosamente necesario implementar una recolección diferenciada de residuos. Esto deberá coordinarse con las municipalidades. De igual forma, se debe priorizar la búsqueda de esquemas novedosos con apoyo de iniciativas público-privadas para aumentar significativamente el tratamiento de las aguas residuales<sup>69</sup>.
- c) **Electromovilidad.** El sector de transporte es uno de los que más contribuyen con las emisiones globales de gases de efecto invernadero vinculados con la energía. Proponemos mantener y fortalecer la electromovilidad, incluyendo incentivos para la compra (reducción de impuestos a la importación) e incentivos para la tenencia (reducción del impuesto a la propiedad de vehículos automotores), así como fomentar la educación técnica para la adaptación a las nuevas tecnologías.
- d) **Continuaremos con los esfuerzos para reducir la emisión de carbono en la atmósfera:** El objetivo es que, antes del 2035, el 30 % de la flota de transporte público sea eléctrica. Se proyecta que antes del 2050 se haya logrado un 85 % de electrificación y un cambio del 95 % de los automóviles privados a vehículos de cero emisiones. En ese sentido, se busca convertir a Costa Rica en una economía de emisiones cero, en concordancia con los objetivos del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Las metas representan el mínimo y deben ser revisadas en el 2024, conforme evolucione la industria vehicular eléctrica.
- e) **Educación para crear hábitos verdes.** Se plantea educar a las personas en los hábitos que disminuyen nuestra huella de carbono. Será una prioridad incorporar este proyecto en la formación preescolar, escolar y colegial y mediante cursos en línea, sencillos y cortos, para que todos los ciudadanos se puedan certificar personalmente. Se pretende disminuir el impacto de acciones individuales rutinarias en el ambiente, mediante el desarrollo de mejores hábitos de alimentación, transporte nacional (electromovilidad) e internacional, construcción, uso del plástico, reciclaje, manejo de desperdicios y métodos de refrigeración.
- f) **Medición de las emisiones y de la captura.** Proponemos crear sistemas de medición de las emisiones y captura de CO2 en todas las organizaciones de más de 100 empleados, con el fin de que, inicialmente, publiquen su huella de CO2 en forma voluntaria y, después de un periodo de tres a cinco años, en forma obligatoria para las instituciones con más de cien colaboradores.

---

<sup>69</sup> En Costa Rica solo un 14% de las aguas recibe algún tipo de tratamiento mientras que el promedio mundial es del 60%.

- g) **Eliminación de las calderas de combustibles fósiles.** Si los costos lo permiten, se eliminarán las calderas de combustibles fósiles y se sustituirán por eléctricas o que utilizan biocombustibles (gaseosos, líquidos o sólidos).
- h) **Inversión en adaptación al cambio climático.** Aun cuando Costa Rica haga sus mejores esfuerzos de eliminación de las emisiones, el problema mundial nos afectará irremediablemente. Proponemos crear en el primer año de gobierno un plan de reducción del daño, el cual determine cuáles son las inversiones públicas que permitan mitigarlo, de manera más eficiente, y evitando que los ciudadanos más pobres se perjudiquen con los efectos inminentes del cambio climático.

## **12.2 Ambiente y bienestar**

Pese a su extraordinaria riqueza natural, Costa Rica es un país cuyas ciudades son hostiles desde el punto de vista ambiental. La mayoría de los ríos del Gran Área Metropolitana experimentan un severo proceso de degradación. Se identifica un desarrollo escaso, por no decir mínimo, de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Este fenómeno se ve agravado con los vertidos ilegales y el crecimiento urbano poco planificado que busca negar e invisibilizar ríos y ecosistemas. En nuestro paisaje urbano prevalece la concentración de la contaminación, lo cual a su vez, implica mayores problemas ambientales y de salud pública, con repercusiones sociales y económicas que afectan especialmente a las personas más pobres.

### **12.2.1 Sabanas para todos**

Los sectores más pobres viven a menudo cerca de ríos altamente contaminados que han perdido sus características naturales y su potencial de servicio ecosistémico. Y cada una de estas familias, además de las serias limitaciones socioeconómicas que padecen, no tiene la menor posibilidad de acceso a espacios para el disfrute y la sana recreación.

Cada capital de provincia y otras grandes ciudades deben contar con su propio centro de recreación y esparcimiento de grandes dimensiones, adicionalmente a los parques existentes. Esto propiciaría el desarrollo de hábitos más saludables para los jóvenes y las familias.

Se trabajará en estrecha coordinación con las municipalidades y con las propias comunidades. Se buscará el apoyo de la empresa privada y, también, de los ciudadanos a través de campañas de donación masivas.

Además, facilitaremos, mediante iniciativas ciudadanas, un registro centralizado a partir del cual los estudiantes de tecnología de colegios y universidades creen una plataforma y su respectiva app para que los ciudadanos tengan información de los lugares en los que se pueda encontrar sano esparcimiento. No se requiere para esto ninguna inversión adicional.

### **12.2.2 Potreros ciudadanos**

Ya mencionamos que las alternativas de esparcimiento para la mayoría de las familias son escasas. A miles de familias, en el mejor de los casos, no les queda más remedio que conducir hacia las zonas rurales y estacionar el carro a la orilla de las carreteras. Otras, las que pertenecen a esa vergonzosa cifra de 26.2% de pobreza, ni siquiera tienen esa posibilidad.

El Estado, en alianza con el sector privado, podría destinar pequeñas propiedades en las zonas más turísticas para la recreación (dos o tres manzanas), delimitarla con malla, poner mesas rústicas, asadores, y simplemente mantener un área verde segura y apropiada para las familias. Las facilidades podrían complementarse con baños y pequeños quioscos para venta de productos locales administrados por las comunidades cercanas. Así se generan oportunidades de negocio para las poblaciones cercanas a los potreros ciudadanos.

### **12.2.3 Costa Rica más verde**

El gobierno organizará concursos nacionales para motivar a las comunidades y pueblos a mejorar el estado de sus parques. Para embellecerlos, colocar áreas de juegos y ejercicios, poner bancas, areneros, rótulos con las especies de aves comunes en sus localidades. Un proyecto en conjunto con las municipalidades que empoderen a las comunidades, que las hagan sentirse orgullosas de su entorno y que permitan rehabilitar las pocas zonas verdes disponibles. Los premios tendrían que ser muy significativos y los avances sumamente promocionados en medios de comunicación masivos y en las redes sociales.

### **12.2.4 Costa Rica más limpia**

Otro concurso similar, una vez cumplido el objetivo de embellecer los parques, para que las comunidades comprendan la importancia de mantener a sus ciudades y pueblos impecables. Hay que convencerlos de que su casa no es de la puerta para adentro, sino también de su puerta para afuera. Haremos campañas en escuelas y colegios, con grupos de jóvenes, estudiantes universitarios, y grupos organizados. Igual que en el caso anterior, será necesario aliarse con sectores privados para garantizar buenos premios y promoción constante en medios y en redes.

### **12.2.5 Proyecto de cercas vivas**

Debemos fortalecer las iniciativas existentes para la creación de cercas vivas en las diferentes propiedades y fincas del país. Cercas con árboles nativos de cada zona que atraigan fauna y ayuden a generar oxígeno y a conservar el agua. En este proceso podrían involucrarse escuelas, colegios y grupos comunales, conjuntamente con las universidades y el Instituto Nacional de Aprendizaje.

### **12.2.6 Educación en gestión de residuos sólidos**

Los desechos orgánicos, sobretodo en las zonas rurales, no deben formar parte de los residuos ordinarios que transportan los camiones recolectores de basura. Producen lixiviados y encarecen el proceso de recolección y disposición de los mismos. Las familias deben tener el conocimiento básico para disponer en sus propiedades de un espacio para depositar dichos residuos de manera regular, y producir a partir de ellos abono para sus plantas o, en su defecto, entregar los desechos orgánicos en forma separada para su posterior utilización como alimento animal (cerdos) o para la producción comercial de abono orgánico.

## **12.3 Bonos verdes y créditos ambientales**

La emisión de bonos verdes, tal y como ha indicado la OCDE, ha sido muy exitosa en países como Polonia, Francia, Bélgica, Lituania, Irlanda, los Países Bajos y Corea del Sur. Chile, también, ha logrado una movilización directa de la inversión de capital hacia actividades verdes y sostenibles mediante esos instrumentos. Algunos de los proyectos relacionados con la modernización del transporte o la construcción de infraestructura podrían financiarse a través de ese esquema.

Los créditos de Carbono, por otro lado, representan una opción de generación de ingresos para propietarios de bosques en crecimiento, plantaciones forestales y terrenos de uso agropecuario. El país ha avanzado en conservación y regeneración de ecosistemas, pero no ha democratizado el pago por servicios ambientales ni fortalecido el potencial de fijación de Carbono en sitios agropecuarios. El FONAFIFO-MINAE ostenta una posición monopólica que debe superarse para que productores, cooperativas y grupos organizados puedan ingresar al mercado de créditos de carbono certificados de sus bosques y sus predios agropecuarios. El pago actual por hectárea y año por conservación de bosques, no es un monto competitivo con el costo de oportunidad de uso del suelo, lo que culmina en desincentivos y desmotivación al propietario que llevan a tala ilegal, saqueo de árboles, cacería y altos costos para el Estado en controlar la condición de los bosques.

El mercado mundial de permisos transferibles de contaminación, promovido en las diferentes cumbres de Cambio Climático, representa una oportunidad

económica para nuestros bosques y sus propietarios y una manera de progreso social rural que al democratizarse fomenta la bioregeneración y protección de ecosistemas.

La protección de esos activos biológicos representa en términos contables, el capital natural que no solo distingue al país del resto del mundo, sino que nos provee de servicios ecológicos de importancia social como la oferta hídrica, la prevención de desastres y la protección del suelo que favorecen al desarrollo productivo del país.

Adicionalmente, deberá explorarse la posibilidad de desarrollar mecanismos de renegociación con los tenedores internacionales de deuda, a partir de compromisos con la protección de nuestros sistemas. Recientemente Belice inició un acuerdo de reestructuración de deuda en esa línea, comprometiéndose a conservar su formidable patrimonio coralino<sup>70</sup>.

## 12.4 Reactivación verde y azul

Las zonas costeras de nuestro país padecen un rezago vergonzoso en desarrollo social y económico. Los niveles de pobreza son elevados y la educación es baja. De igual modo, el acceso a salud dista muchísimo de acercarse a los niveles que se experimentan, no digamos en el Gran Área Metropolitana, sino en cantones de desarrollo medio. De los 14 cantones con menor desarrollo según el Índice de Progreso Social, únicamente Upala y Los Chiles no son cantones costeros o próximos a las zonas costeras<sup>71</sup>.

Cabe decir que existe una clara correlación entre el deterioro del ecosistema marino costero y la limitación de las posibilidades de desarrollo social de sus comunidades. En los últimos años se ha evidenciado un incremento en la conflictividad asociada a los usos y formas de aprovechamiento de los recursos en estas comunidades. Esto, a su vez, se ha visto agravado por las presiones territoriales, los efectos del cambio climático y, además, por actividades como la pesca ilegal.

El Ministerio de Ambiente y Energía ha definido un modelo de gestión ambiental institucional para atender estas situaciones y ha buscado integrar la participación de los diversos sectores productivos del país. En este sentido, vale destacar que se crearon una serie de instancias públicas, todas responsables de implementar mecanismos y regulaciones que aseguren que las actividades, obras y proyectos se enmarquen en una visión de desarrollo sostenible. Sin embargo, pese a ello, no se ha desarrollado una planificación, coordinación y vinculación de estos controles estatales hasta el nivel municipal. De ahí se

---

<sup>70</sup> Ver Stubbington, T (septiembre 17, 2021) *Belize leans on coral reefs to drive bargain with bondholders*. Financial Times. Recuperado de <https://www.ft.com/content/093f712d-6839-4bb3-a901-9c38f0e0fda8>

<sup>71</sup> Ver CLACDS-INCAE / Social Progress Imperative: <https://www.incae.edu/es/blog/2019/10/01/nuevo-indice-de-progreso-social-cantonal.html>

deduce que toda esta vasta institucionalidad no resuelve ni atiende las problemáticas de una forma efectiva.

## **Mapa de Costa Rica según Índice de Progreso Social Cantonal (2019)**



**Nota:** En rojo se destacan los cantones con desarrollo más bajo

**Fuente:** CLACDS-INCAE / Social Progress Imperative

Proponemos impulsar una intensa política de reactivación en esas zonas y hacer más eficiente el trabajo de las instituciones públicas. La reactivación que proponemos será verde, puesto que aprovechará de manera sostenible nuestros formidables recursos naturales, pero también será azul, ya que contempla el inmenso y, a menudo, olvidado patrimonio de nuestros mares. Seguidamente exponemos algunas medidas específicas.

- a. **Contabilidad verde.** Se desarrollarán metodologías de cuantificación del valor económico de nuestro acervo natural para reforzar el conocimiento

de la base científica y el potencial que dispone ante los mercados ambientales emergentes.

**b. Política nacional de economía verde.** La implementación de esta estrategia contempla las siguientes acciones:

- Promoción de pesca sostenible y, a la vez, eficiente, y promoción de agricultura competitiva<sup>72</sup> y ambientalmente sustentable, enfocada en productos con valor agregado.
- Uso sostenible de la biodiversidad, ecoturismo, fomento de las actividades que facilitan la bioprospección, los servicios ecosistémicos y la conectividad biológica.
- Estimular la producción de bioinsumos, bionanomateriales, bioenergías y bioproductos alimenticios y de apoyo a la agricultura de alto valor agregado.
- Promoción y apoyo de la biotecnología y sus emprendimientos.
- Desarrollo de sistemas bioeconómicos urbanos

**c. Economía azul.** Es preciso fortalecer la tutela del territorio nacional marino. El Estado debe crear y aprobar una *Ley Marco de Desarrollo, Navegación y Control Marítimo* y su normativa conexa correspondiente, para tutelar el territorio marítimo y los recursos pesqueros. Asimismo, en materia de gobernanza se debe realizar un ejercicio de clarificación de competencias entre MINAE e INCOPESCA para propiciar un mejoramiento en la capacidad de ejecución institucional. Por otra parte, deben concretarse los instrumentos de ordenamiento espacial que permitan definir las zonas de utilización y conservación con claridad técnica ecológica y conveniencia social.

**d. Economía circular y gestión de residuos.** El país debe gestionar de manera efectiva la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos. Asimismo, deben aplicarse decididamente los reglamentos y mecanismos para sancionar el vertido de aguas servidas y contaminantes a los ríos, a los acuíferos y espacios abiertos no consignados para tales fines. De igual modo se plantean las siguientes acciones adicionales:

- Implementaremos medidas para promover el compostaje y la gestión integral de residuos a través de pago contra entrega de material recicitable.
- El aumento sustancial de la cobertura del alcantarillado sanitario y el tratamiento de las aguas residuales en las áreas de alta densidad poblacional y el seguimiento al buen funcionamiento de las unidades de tratamiento a pequeña escala en las áreas de mediana y baja densidad.
- Incentivaremos el aprovechamiento de la biomasa residual en las actividades agropecuarias, agroindustriales, forestales y de pesca y

---

<sup>72</sup> La adopción de estándares FDA y EMA para la importación de nuevas moléculas e insumos agropecuarios modernos será crucial.

acuicultura, por ejemplo, para la producción de biometano y fertilizantes orgánicos.

- Atraeremos inversión extranjera directa en los sectores de economía verde, azul y circular.

# **13. UN GOBIERNO QUE SE PREOCUPE DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO URBANO**

*Lotes baldíos esconden sus misterios tras latas de zinc.*

*A través de un agujero rodeado de herrumbre  
hay uno que descubre lo que fue una casa*

Luis Chaves

## **13.1 Un país concentrado en la GAM**

Los procesos de urbanización acelerada de las ciudades a partir de la década de los 80, la creciente demanda de infraestructura y servicios urbanos y la expansión desordenada de baja densidad (mayoritariamente con vivienda unifamiliar y desarrollo predio a predio) ha provocado importantes déficits de equipamientos. De igual manera, ha acrecentado la segregación espacial y el riesgo medioambiental, afectando la calidad de vida de las personas y la competitividad del país. Este diagnóstico ha sido recurrente, sin embargo, pocas veces estas dinámicas propias de las ciudades de América Latina ocupan un espacio relevante en los planteamientos de política pública. En Costa Rica esta no es una problemática menor: casi el 75% de la población habita en entornos urbanos.<sup>73</sup>

El reto del crecimiento urbano sostenible es un tema medular en la política internacional. Con la aprobación en 2015 del *Acuerdo de París* y en 2016 de la *Nueva Agenda Urbana* en la conferencia de *Hábitat III* en Quito, el mundo busca dar un paso adelante en la descarbonización de las economías y la promoción de ciudades y comunidades sostenibles, donde el derecho a la ciudad y a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado se convierte en el elemento central de las acciones públicas.

## **13.2 Un mismo territorio, muchas formas de gestión**

En términos territoriales, además de la división político-administrativa (provincias, cantones y distritos), existen otras divisiones de carácter funcional o estratégico como lo son la zona marítimo terrestre (ZMT), el sistema nacional de áreas de conservación (SINAC), las franjas fronterizas, los territorios indígenas y una vasta plataforma marítima. Cada uno de esos territorios cuenta con su propio marco jurídico. Esto conlleva a que coexistan, en un mismo territorio, disposiciones no siempre concordantes que afectan su adecuada gestión.

El país ha desarrollado un sistema de ciudades que presenta severos problemas de habitabilidad urbana y movilidad. Estos problemas se acrecentan en la Gran Área Metropolitana donde habita más de la mitad de la población en un espacio que representa el 3,83% del territorio. Esta condición ha generado una importante concentración de las actividades político-administrativas, y

---

<sup>73</sup> Augustin Maria, Jose Luis Acero, Ana I. Aguilera y Marisa García Lozano (editores). *Estudio de la urbanización en Centroamérica Oportunidades de una Centroamérica urbana*. Grupo Banco Mundial, 2018.

económicas en el valle central, contribuyendo a las disparidades regionales y ejerciendo presión sobre los recursos naturales. El patrón de desarrollo insostenible de la GAM, caracterizado por el crecimiento extensivo de baja densidad orientado al vehículo, empieza a ser replicado en las ciudades intermedias del país, reproduciendo un modelo insostenible y económicamente inviable. Estos procesos también han puesto en riesgo los recursos naturales y zonas de protección, pues la frontera agrícola, como consecuencia, también ha sido desplazada. Adicionalmente, la urbanización descontrolada en zonas de alta fragilidad ambiental representa un riesgo creciente de desastre.

El mismo Estado, en muchas ocasiones, ha reforzado este patrón, ampliando la frontera urbana con decretos que derogan el límite de contención o lo amplían sin fundamento técnico. A lo anterior se suma la escasa presencia de planes reguladores en todo el país, problemática que no ha sido abordada con la urgencia requerida. En materia de vivienda, se ha promovido la localización de proyectos en zonas periurbanas e incluso fuera de las zonas de interés urbano, con el argumento de ofrecer mayor cantidad de soluciones gracias a un menor precio del suelo, privilegiando aspectos cuantitativos sobre los cualitativos. Estas prácticas recurrentes han obligado al Estado a realizar inversiones en infraestructura, redes de servicios básicos y transporte, que faciliten la conectividad y acceso de la población ubicada en estos sitios; así como equipamientos públicos para lograr un nivel mínimo de habitabilidad. Es así como el Estado Central y las municipalidades, normalmente, asumen los costos de la urbanización periférica. Por otra parte, los centros urbanos del país pierden población, desaprovechando su potencial de acceso a bienes y servicios. Se carece de una política de suelo y vivienda que permita a más familias acceder a una vivienda bien ubicada en la ciudad.

A este fenómeno se suma la incapacidad del Estado de acabar con los asentamientos informales, caracterizados por viviendas en mal estado y en muchos casos en zonas de riesgo. A pesar de dedicar una importante cantidad de recursos públicos, el número de estos asentamientos se ha mantenido prácticamente sin variación en las últimas décadas.

El origen de estos fenómenos tiene antecedentes históricos, así como un marco institucional y legal que ya no responde a las necesidades y demandas de una sociedad contemporánea. De allí la urgente necesidad de plantear soluciones que incluyan la vinculación de instrumentos de gestión y financiamiento a las políticas y planes que ya han sido elaborados en el país en materia de planificación territorial, desarrollo urbano, movilidad y construcción de infraestructura.

En síntesis hay una tendencia al crecimiento de la mancha urbana más allá de los límites permitidos. Los efectos colaterales de esta expansión en las ciudades del país, sin duda deterioran la vida urbana y traen asociadas consecuencias que deben ser atendidas con la mayor celeridad posible.

### **13.3 Estrategias para atender esta problemática**

Proponemos ocho ejes de acción para desarrollar soluciones concretas

#### **1. Cambio en el modelo de ocupación del territorio hacia ciudades más compactas y sostenibles:**

- Creación de un sistema de ciudades que permita la construcción de entornos urbanos compactos, el desarrollo de las ciudades intermedias y el mejoramiento de la habitabilidad en la GAM.
- Promover una política de vivienda descentralizada que facilite el acceso al suelo urbano de la población y que permita la atención efectiva de los asentamientos informales.
- Fortalecimiento de la planificación urbana en las municipalidades.

## **2. Revisión del marco jurídico:**

- Reforma constitucional y legal profunda, introducción del derecho a la ciudad sostenible en el marco jurídico.
- Revisión del marco normativo existente en materia de planificación urbana, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- Creación de normas más robustas y actualizadas.

## **3. Revisión de la Gobernanza e Institucionalidad:**

- Ajustar la estructura institucional: Eliminación de duplicidades, contradicciones y competencias concurrentes. Fusión de instituciones y fortalecimiento de actores institucionales claves.
- Construir una institucionalidad cohesionada en torno al concepto del desarrollo urbano orientado a la movilidad sostenible.
- Establecimiento de un esquema institucional de planificación territorial en cascada que incluya el nivel nacional, el regional y el local.

## **4. Fortalecimiento de las inversiones para transporte público y micromovilidad:**

- Impulso decidido a los sistemas integrados de transporte público, con énfasis en la GAM, que cumpla con parámetros de integración física, operativa, tarifaria, información accesible y multimodalidad.
- Redefinición completa de los instrumentos de planificación urbana, de manera que sean instrumentos contemporáneos, que superen la mera zonificación y promuevan el desarrollo urbano compacto y orientado al transporte.
- Impulso a la movilidad activa en coexistencia con los sistemas de transporte públicos en sus diferentes modalidades en todos los entornos urbanos del país.

## **5. Mantener inversiones en infraestructura prioritaria para atender necesidades según la planificación técnica establecida:**

- Consolidación y atención a la red vial de alta capacidad procurando la tangencialidad a los centros urbanos.
- Invertir en la modernización de los sistemas de transporte público, dar seguimiento a las iniciativas de transporte masivo en la GAM y en las ciudades intermedias.

## **6. Impulso a la inversión público-privada:**

- Apoyo al desarrollo de sociedades públicas de economía mixta para la gestión de proyectos de desarrollo urbano en las

municipalidades. Reformas normativas que faciliten su constitución y operación.

- Implementación de instrumentos de gestión urbana que propicien alianzas público-privadas para el desarrollo urbano, tales como transferencia de derechos de construcción, mejora de parámetros urbanos por mejores condiciones de habitabilidad en los proyectos, derecho de superficie, entre otros.
- Impulso a planes parciales y proyectos de escala intermedia de iniciativa privada que busquen la regeneración y renovación urbana.

**7. Facilitar el acceso al suelo y la construcción de vivienda:**

- Impulso a nuevos instrumentos de tenencia y acceso al suelo tales como el *leasing* habitacional y la vivienda cooperativa.
- Descentralización del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, de manera que las municipalidades tengan un papel activo en la gestión, ejecución y financiamiento de proyectos de vivienda.
- Impulsar normativa actualizada que facilite el reciclaje de edificios para uso habitacional.
- Impulso y financiamiento de las políticas y planes locales de vivienda.
- Actualización normativa que permita la utilización de recursos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda para la generación de subsidios cruzados a la vivienda en proyectos de usos mixtos.

**8. Impulso a los instrumentos de gestión y financiamiento:**

- Creación de incentivos económicos y financieros para promover la renovación urbana de las ciudades.
- Promover instrumentos de gestión del suelo a escala local que permitan un adecuado reparto de las cargas y beneficios del desarrollo urbano y permitan contar con más espacios públicos y suelo para equipamientos.

## 14. UN GOBIERNO JUSTO E INCLUSIVO

*Si pudieras nacer de mis dos senos  
en vez de dormitar en quieto vientre,  
yo te iría llevando, amado, entre  
dos montes de salud y lumbre llenos*

Ana Antillón

La historia de la humanidad es, en cierto modo, la historia de la lucha por el reconocimiento. Para Hegel el reconocimiento es una relación recíproca entre individuos, en la cual cada sujeto ve al otro como igual<sup>74</sup>.

El reconocimiento es garantía de libertad y de justicia.

A lo largo de las últimas décadas, una vez que las repúblicas democráticas establecieron la igualdad de todos los individuos ante la ley, surgió la necesidad de visibilizar y reconocer la existencia de las diferencias. Los individuos, en efecto, debían ser considerados iguales ante la ley, pero no debían ser considerados iguales entre sí. Y los Estados, a su vez, debían desarrollar mecanismos para que esas diferencias entre los individuos no perpetuaran situaciones de injusticia.

A nivel mundial se han dado importantes avances en el desarrollo de instituciones y leyes para reducir las inequidades que afectan a diferentes grupos sociales históricamente discriminados. Y Costa Rica no ha sido la excepción. Hoy, ciertamente, somos un país que reconoce la existencia de prácticas discriminatorias y se hacen esfuerzos para combatirlas. Sin embargo, aún falta mucho, muchísimo por hacer.

Grupos sociales como las personas con discapacidad, las mujeres, los afrodescendientes, los indígenas, diariamente, enfrentan barreras en el reconocimiento de su individualidad y en la aplicación efectiva de sus derechos. Nuestro proyecto político está absolutamente comprometido con la construcción de un país más justo e inclusivo. Seguidamente mostramos algunas propuestas para conseguirlo.

### 14.1 Un país más justo en materia de género

Nuestro país se planteó, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas<sup>75</sup>. Para tales fines, se han propuesto una serie de metas entre las que se destaca la eliminación de toda forma de discriminación y violencia de género, así como el desarrollo de reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos.

Pese a los importantes avances de las últimas décadas y pese la existencia de un conjunto de instrumentos jurídicos que buscan garantizar la equidad de género, lo cierto es que en Costa Rica aún prevalecen prácticas discriminatorias y violentas, cuyas raíces, a menudo, se encuentran profundamente enquistadas en la propia estructura de la sociedad.

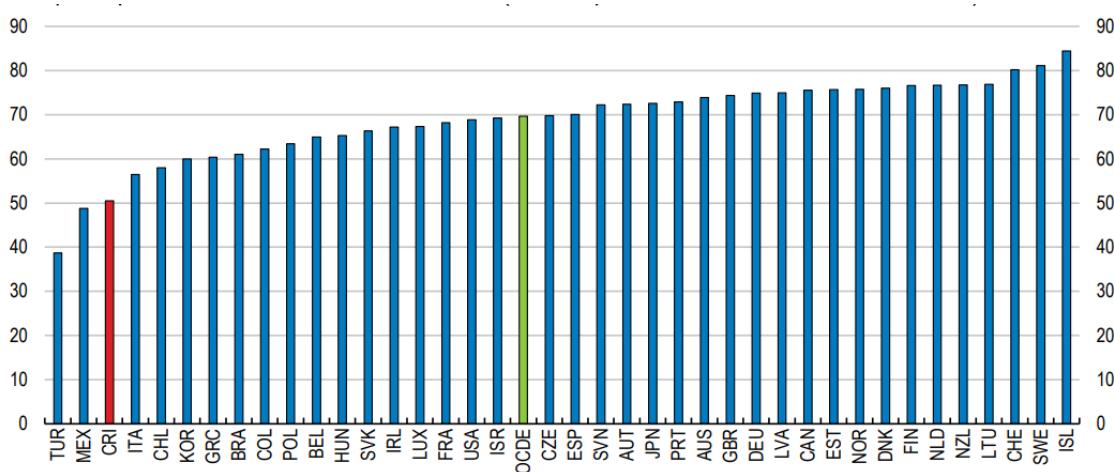
La participación de la mujer en la fuerza laboral, por ejemplo, es significativamente baja si la comparamos con el resto de países de la OCDE. Y

<sup>74</sup> Hegel, G.W.F. (1966). Fenomenología del Espíritu. México: Fondo de Cultura Económica.

<sup>75</sup> Ver ODS Costa Rica: <https://ods.cr/>

según el INEC, aún hoy, las mujeres dedican más del doble de su tiempo a trabajos domésticos no remunerados (limpieza y mantenimiento de la vivienda, preparación y servicio de alimentos, limpieza de ropa y calzado y compras del hogar): los hombres dedican 13 horas y 42 minutos, mientras que las mujeres emplean 35 horas y 49 minutos<sup>76</sup>. Sobra decir que esta circunstancia limita las posibilidades de las mujeres en acceso a educación y vinculación formal en el mercado laboral.

### **Tasa de participación femenina en la fuerza laboral (% de la población femenina de 15 a 65 años) en países de la OCDE**



**Nota:** Los datos corresponden al año 2018

**Fuente:** Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2020

De igual forma, cabe decir que hay poca representación femenina en los gobiernos locales: apenas un 9.8% de alcaldesas, un 40.7% de regidoras propietarias y un 35.2% de síndicas propietarias<sup>77</sup>. Una situación, tal vez no tan dramática, pero sí muy reveladora se nos muestra cuando prestamos atención a los puestos directivos: tan solo un 40.5% de estos cargos están ocupados por mujeres.<sup>78</sup> Es de vital importancia atender esta desigualdad en representatividad.

Debemos empezar por el desarrollo y aplicación efectiva de políticas públicas de igualdad y equidad que, a su vez, generen más resultados e impacten de forma positiva la vida de las mujeres. Es preciso revisar y evaluar la Política Nacional de Igualdad y Equidad, utilizando criterios rigurosos de medición de resultados y aprovechamiento de recursos. Debe evitarse, ante todo, la duplicidad y/o multiplicidad de diferentes esfuerzos y tener claridad de los presupuestos asignados (de forma desagregada) en los distintos programas e instituciones.

<sup>76</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (2017). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo*. Nota de los Autores: Cabe mencionar que se refiere a tiempo efectivo promedio de la población de 12 años y más.

<sup>77</sup> Tribunal Supremo de Elecciones, Cómputo de votos 2020

<sup>78</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos. *Encuesta continua de empleo (ECE) promedio anual de los trimestres*, 2019

Se pretende fomentar la aplicación de medidas de acción positiva que resuelvan obstáculos específicos en distintos ámbitos asociados con las autonomías de las mujeres bajo la forma de acciones y programas concretos de carácter temporal, desde el punto de vista político, económico e incluso tributario. Nuestro compromiso real como Estado debe dirigirse, junto a otros actores individuales y colectivos, a trabajar prioritariamente en la reducción de las desigualdades, con políticas económicas relacionadas con la pobreza y el empleo. No debemos olvidar que el empoderamiento económico de las mujeres, además, supone un extraordinario potencial para dinamizar la economía.

Específicamente proponemos las siguientes acciones concretas:

1. Posicionar el cuidado como una responsabilidad social. La autonomía financiera de las mujeres está directamente vinculada con la economía del cuidado, por eso el compromiso se centrará en la universalización del cuidado y enseñanza de la primera infancia.
2. Distribuir la corresponsabilidad en el cuidado entre mujeres, hombres, Estado y las empresas. Las mujeres requieren de una conciliación entre lo laboral, lo familiar, el estudio y el cuidado si realmente queremos hacer la diferencia, pues la igualdad de oportunidades solo se dará cuando el punto de partida entre mujeres y hombres esté equiparado.
3. Pretendemos, además, priorizar la protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia:
  - Con políticas enfocadas en su autonomía física libre de violencia profundizando en la legislación existente.
  - Con acompañamiento desde la academia y la educación para forzar el cambio cultural hacia nuevas masculinidades, rediseñando nuestros esquemas sobre los derechos de la mujer.
  - conciliando su imagen y manejo en los medios de comunicación como formadores de opinión pública
  - mediante intervención institucional para disminuir la victimización repetitiva
  - a través del combate de las diferentes manifestaciones de violencia, incluida la que se lleva a cabo en el ámbito político.

Bástenos añadir, en este sentido, que la tipificación de la violencia de género en la política y su correspondencia en la sanción y reparación del daño serán el primer paso en esta línea de acción. Las políticas de participación requieren una verdadera materialización de la paridad en los puestos de elección popular y todo aquel órgano colegiado y o nominal dentro de la organización social.

## **14.2 Un país más justo en materia de inclusión de personas con discapacidad**

En Costa Rica poco más del 18% de la población padece algún tipo de discapacidad. Y de todas ellas, aproximadamente, el 61% son mujeres y solamente el 43,6% cuenta con algún trabajo o está buscando uno.<sup>79</sup> Al menos

---

<sup>79</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos. *Encuesta Nacional sobre Discapacidad* (2018).

esos son los datos para el año 2018. No sería osado conjeturar que esta cifra haya aumentado como resultado de la crisis socioeconómica que experimenta nuestro país. Se debe comprender que la discapacidad es un eje transversal a todos los tópicos, por lo que su no mención y desarrollo en otros capítulos no implica su valoración y abordaje.

### Porcentaje de la población costarricense con alguna discapacidad por región (2018)



**Nota:** Población mayor de 18 años

**Fuente:** Infografía elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos a propósito de la Encuesta Nacional sobre Discapacidad

La base de nuestra propuesta es la implementación efectiva de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Estado de Costa Rica en agosto del 2008. Las metas establecidas son:

- Promover la autonomía personal cumpliendo con lo establecido en la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad (Ley 9379) y generando cambios culturales que impulsen la autonomía personal de las personas con discapacidad.
- Fortalecer la educación inclusiva en todas las etapas de proceso educativo, como preescolar, escolar, secundario, técnico y universitario, así como con programas específicos para reducir las brechas educativas existentes entre las personas con discapacidad y el resto de la población.
- Impulsar el empleo de personas con discapacidad por medio de la implementación de las medidas especiales de carácter temporal

establecidas en la Ley de Inclusión y Protección Laboral de las personas con discapacidad en el Sector Público (Ley 8862). También, a partir de normas que incentiven la contratación de personas con discapacidad en el sector privado y el fortalecimiento de la asesoría que debe otorgar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para implementar en empresas de más de cincuenta trabajadores las unidades de acceso al trabajo de personas con discapacidad, bajo el amparo de normas que incentiven su establecimiento.

- d) Mejorar los servicios de prevención de la discapacidad causada por mal nutrición, accidentes de tránsito, accidentes laborales, entre otros. De esa forma, se reducirán las causas de esa condición.
- e) Continuar reforzando la calidad de los servicios de salud que brinda la CCSS para las personas con discapacidad física, psicosocial, cognitiva y sensorial, por medio de brindar accesibilidad a los servicios en los lugares que se ofrecen, el fortalecimiento del personal especializado para la atención de esta población, la compra de equipo médico y ayudas técnicas que faciliten la eliminación de barreras del entorno.
- f) Promover el turismo accesible (turismo inclusivo) para captar mercados especializados en personas mayores y con discapacidad, las cuales requieren entornos conforme a sus necesidades, tanto en el mercado interno como internacional.
- g) Velar mediante el ICT que efectivamente se lleven a cabo estrategias de turismo accesible y brinde evaluación del impacto de las mismas. También debe verificar que su disfrute no incurra en costos adicionales para las personas con discapacidad.
- h) Fortalecer el desarrollo de las tecnologías para reducir las barreras que impiden el goce de los derechos de las personas con discapacidad.
- i) Impulsar la auditoría ciudadana con el fin de fortalecer el cumplimiento de las leyes existentes.

### **14.3 Un país más justo en materia de inclusión de personas indígenas y afrodescendiente**

Costa Rica es un país libre, independiente, multiétnico, plurilingüe y multicultural (art. 1 Constitución Política). De acuerdo con el último censo (2011) existe una población de 104 143 personas indígenas provenientes de *ocho pueblos*: bribris, bruncas o borucas, cabécares, chorotegas, huetares, malekus o guatusos, ngöbes o guaimíes y teribes o térrabas distribuidos en 24 territorios que abarcan el 7% del territorio nacional.<sup>80</sup> Dado que este censo se realizó hace diez años, es lícito suponer que esta población haya aumentado significativamente.

---

<sup>80</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Costa Rica. *Visión 2030. Poblaciones excluidas en Costa Rica. No dejar a nadie atrás* (2017). Recuperado de <file:///home/chronos/u-9e7ada090e5aba2d134ad786c18a23b22407267f/MyFiles/Downloads/UNDP-R BLAC-Visi%C3%B3n2030CR.pdf>

## Pueblos indígenas de Costa Rica y sus territorios



**Nota:** Datos del año 2011 obtenidos del INEC

**Fuente:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Costa Rica. Visión 2030. Poblaciones excluidas en Costa Rica. No dejar a nadie atrás (2017)

La población indígena, así como las mujeres y las personas con discapacidad, enfrentan serias dificultades para acceder al mercado laboral formal. Esa es, quizás, una de las limitaciones más severas que afectan el desarrollo de este grupo social. Las mujeres indígenas, a su vez, constituyen una categoría en verdadera situación de vulnerabilidad: un 10.2% de las mujeres adolescentes indígenas son madres, mientras que la tasa nacional ronda el 4,3%.<sup>81</sup> De manera similar, el porcentaje de mujeres adolescentes indígenas en unión libre es de 12,7%, frente al total nacional de 4,3%.<sup>82</sup>

Se plantean las siguientes acciones para eliminar la exclusión que afecta a las poblaciones indígenas:

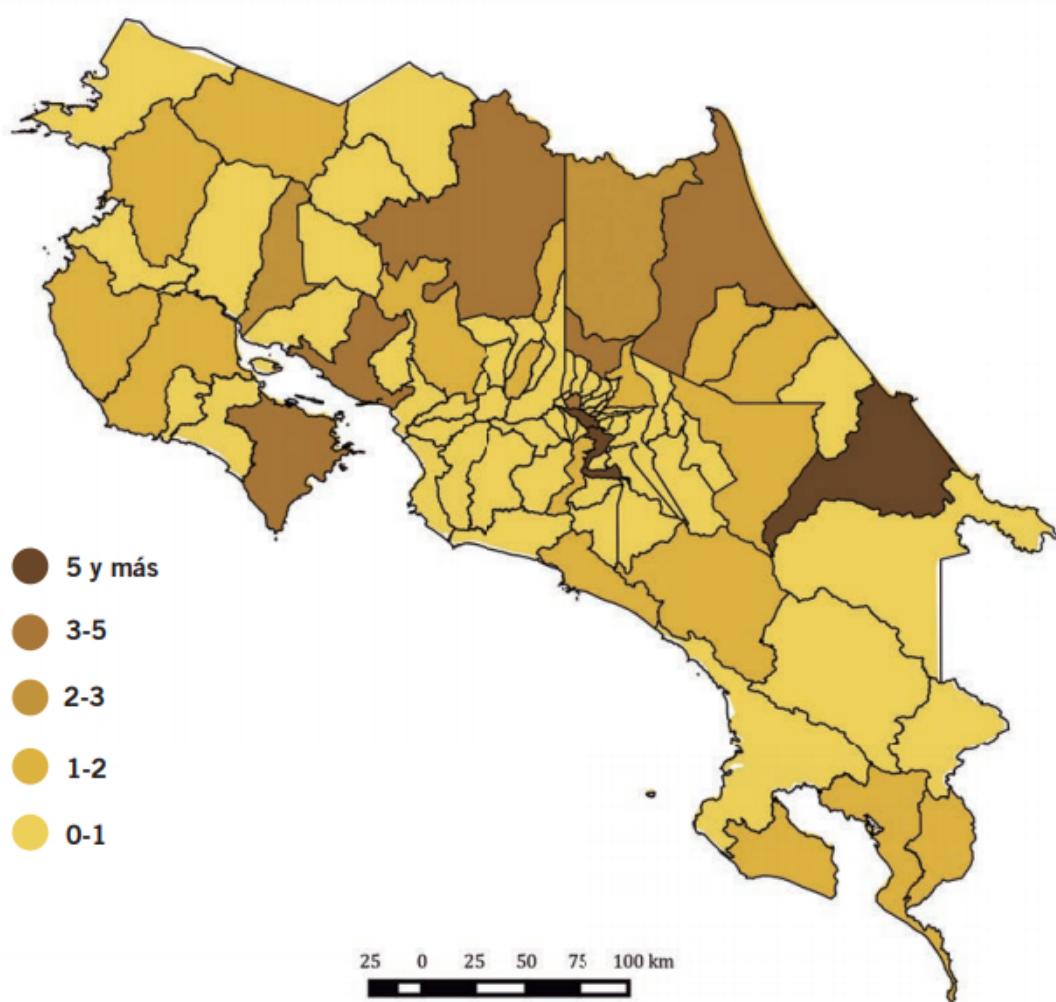
<sup>81</sup> Ídem

<sup>82</sup> Ídem

1. El reconocimiento efectivo de la población indígena como pueblos originarios, con sus tradiciones y cultura.
2. Incorporar en dicho reconocimiento que la persona indígena tiene la potestad de decidir el tipo de desarrollo académico, económico, social, político, para la mejor función de su entorno, fortaleciendo los instrumentos de representatividad autónoma de los territorios indígenas.

El X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011 muestra que, para ese momento, un 7,8% del total de la población del país era afrodescendiente<sup>83</sup>. Es cierto que la información estadística lleva cerca de diez años, sin embargo cabe suponer que la distribución de esa población hoy en día no ha cambiado de forma especialmente significativa.

### **Distribución territorial de Población Afrodescendiente, Negra o Mulata (%)**



**Nota:** Datos del año 2011 obtenidos del INEC

**Fuente:** Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Costa Rica. Visión 2030. Poblaciones excluidas en Costa Rica. No dejar a nadie atrás (2017)

<sup>83</sup> Idem

Es importante subrayar que la escolaridad promedio de la población afrodescendiente es de 7.9 años, mientras que el promedio nacional alcanza los 8.7 años<sup>84</sup>. Este es un rasgo que limita las posibilidades de desarrollo de este grupo social.

Nuestra propuesta, que se basa también en los compromisos de la Agenda 2030 y en el cumplimiento de los convenios, convenciones y tratados internacionales suscritos, plantea las siguientes acciones para eliminar la exclusión que afecta a las poblaciones indígenas y afrodescendientes:

1. Fomentar los emprendimientos mediante el impulso de estrategias económicas antes mencionadas.
2. Asegurar la equidad en el acceso a la salud, fomentando el arraigo del personal de salud en estas regiones.
3. Garantizar el acceso a educación de calidad mediante la evaluación y seguimiento de estrategias mencionadas anteriormente.
4. Brindar educación técnica que forme en habilidades de empleabilidad de la región.
5. Definir acciones afirmativas específicas en las áreas en las que se identifican desigualdades que afectan a la población afrodescendiente e indígena basadas en los diagnósticos locales y consensuadas con la comunidad.
6. Promover la participación política de la población afrodescendiente e indígena.
7. Garantizar el cumplimiento de las leyes e instrumentos internacionales contra el racismo y la discriminación ratificados por el país.

---

<sup>84</sup> Idem

## 15. UN GOBIERNO QUE APOYE LA CULTURA Y EL DEPORTE SANO

*Mi patria es el simple sudor del viento  
que se hace sales y estrellas  
en la frente del barrendero*

Ana Iztarú

### 15.1 Cultura en sentido amplio

Aun en los momentos más críticos las personas buscamos consumir productos culturales, pues nos alimentan la mente, el alma y el espíritu.

Es cierto que durante mucho tiempo prevaleció la idea de que por cultura se entendía, únicamente, aquellas manifestaciones mal llamadas cultas o las expresiones relacionadas con las bellas artes. Empezamos hablando de Shostakovich y Messiaen y Rocencof pero, ciertamente, la cultura es mucho más que una sinfonía o un poema. Por eso adherimos la definición amplia de cultura que propuso la UNESCO:

*"(...) la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden."*<sup>85</sup>

Pero, además, abogamos por una sociedad donde las personas interesadas en consumir productos culturales no vean comprometida su capacidad de suplir otras necesidades básicas. Es decir, proponemos que sea materialmente viable que las personas que así lo deseen consuman esos productos culturales.

---

<sup>85</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Declaración de México sobre las políticas culturales* (1982). Recuperado de: [https://culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals400.pdf](https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf)

Asimismo, proponemos el fomento a la participación de las empresas privadas, la sociedad civil y la academia para que los proyectos culturales puedan desarrollarse de forma autosostenible. En este sentido, vale decir que ya existen interesantes iniciativas, por ejemplo en el área de producción audiovisual<sup>86</sup>, pero es necesario ir más allá e incorporar otros sectores.

Somos un país con un capital humano extraordinario. Contamos con deportistas y artistas de altísimo nivel. Y somos, además, el único país del mundo cuya imagen está asociada con un eslogan inspirador como *Pura Vida*.

Debemos generar una política cultural donde cuidemos cada una de las expresiones artísticas que nos representan como un país único! ¡Es importantísimo promover la parte cultural porque es el alma y el espíritu del ser costarricense! Por eso pretendemos:

- 1) Mantener el aporte a escuelas y talleres nacionales para que sean promotores de artistas con programas de estudio gratuito e ingreso por medio de audición, así como las escuelas de arte en poblaciones de alto riesgo para mejorar habilidades cognitivas y sociales de niños y jóvenes buscando la articulación con organizaciones comunitarias.
- 2) Se impulsarán eventos artísticos nacionales y regionales abriendo concursos con participación ciudadana más activa.
- 3) Aprovechar los recursos de Costa Rica Medios (SINART) para fortalecer la difusión de las producciones culturales que se desarrollan a lo largo y ancho de nuestro territorio.

## 15.2 Más deporte, más salud

Ya antes<sup>87</sup> mencionamos que nuestro país enfrenta un serio problema relacionado con el sobrepeso: más de una cuarta parte de nuestra población es obesa<sup>88</sup>. Esto, naturalmente, representa una amenaza a la calidad de vida de las personas, pero, además, supone una importante presión sobre los recursos financieros destinados a la salud pública.

Al 2016, según un estudio que incluía a más de 140 países, la inactividad física suponía, en promedio, un costo directo para los sistemas de salud pública de 53 mil 811 millones 93 mil dólares, un costo indirecto de 13 mil 697 millones

---

<sup>86</sup> Ministerio de Cultura y Juventud. *Plan Estratégico Sector Audiovisual. Para una industria más competitiva. Costa Rica 2015*. Recuperado de:

[https://si.cultura.cr/sites/default/files/plan\\_estrategico\\_sector\\_audiovisual\\_2015.pdf](https://si.cultura.cr/sites/default/files/plan_estrategico_sector_audiovisual_2015.pdf)

<sup>87</sup> Ver Capítulo 6 Salud

<sup>88</sup> FAO, OPS, WFP y UNICEF. 2018. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018. Recuperado de <http://www.fao.org/3/CA2127ES/CA2127ES.pdf>

338 mil dólares, y un costo total (integrando los costos directos e indirectos) de 67 mil 508 millones 432 mil dólares.<sup>89</sup>

El deporte es fuente de superación y disciplina y aporta sustancialmente en la disminución de los índices de delincuencia y drogadicción. Es más, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el aporte significativo del deporte para la construcción de una cultura de paz y para fomentar la tolerancia y el respeto.<sup>90</sup>

Es preciso realizar las siguientes acciones para facilitar que las personas realicen más actividad física:

1. Habilitar instalaciones públicas existentes del gobierno central, universidades públicas, instituciones autónomas e infraestructura vial en horarios convenientes para la población.
2. Desarrollar espacios para la práctica del deporte, la actividad física y la recreación con oportunidades y accesibilidad a toda la población.<sup>91</sup>
3. Incorporar en los análisis técnicos y estudios de factibilidad de todos los proyectos de infraestructura pública la posibilidad de incluir espacios para la movilidad sostenible (aceras y ciclovías).
4. Facilitar la participación del sector privado en la promoción del deporte paralímpico, Olimpiadas Especiales, Juegos Nacionales y otros eventos de naturaleza semejante, mediante alianzas estratégicas e incentivos simbólicos.
5. Simplificar la gestión del ICODER y de las asociaciones deportivas para así concentrar los escasos recursos de la gestión deportiva, buscando impactar en una mejora del rendimiento de los deportistas.
6. Permitir y facilitar la utilización de vías nacionales para la práctica del deporte durante los fines de semana.
7. Transformar el proyecto de Juegos Deportivos Nacionales en un proyecto de desarrollo humano integral, donde la educación, la ética, las destrezas blandas, y el deporte se convierten en pilares fundamentales. Sobre este punto se propone lo siguiente:
  - Premiación por “valores”, por progreso educacional y por su impacto en la comunidad y no solo por el resultado deportivo.
  - Capacitación del staff, mentores, padres de familia y entrenadores de los equipos de Juegos Nacionales en habilidades blandas, inteligencia emocional e impulso de su educación formal secundaria, técnica y terciaria.

---

<sup>89</sup> Araya Vargas Gerardo; Claramunt Garro Margarita. Ministerio de Salud. Universidad de Costa Rica, Escuela de Educación física y deportes (2020). *Actividad física en Costa Rica, antecedentes históricos y revisión de sus evidencias científicas en el país*. Recuperado de: [https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/82866/Araya\\_y\\_Claramunt\\_2020\\_Actividad\\_f%C3%ADsica\\_en\\_Costa\\_Rica.pdf?sequence=1](https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/82866/Araya_y_Claramunt_2020_Actividad_f%C3%ADsica_en_Costa_Rica.pdf?sequence=1)

<sup>90</sup> Ver UNODC. *Prevención del crimen a través del deporte*. Recuperado de <https://www.unodc.org/dohadeclaration/es/topics/crime-prevention-through-sports.html>

<sup>91</sup> Ver Capítulo 13 Ambiente

- Incorporación de estudiantes de universidades en el diseño y ejecución de programas de trabajo comunal y voluntariado que permitan a los jóvenes atletas aplicar sus destrezas e inspirar a sus comunidades.

## **16. UN GOBIERNO QUE CONSTRUYE PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS Y LAS MERCANCÍAS**

*Sabiendo que mi patria es chica  
y dulce y asombrada  
la amo*

Alfonso Chase

En Costa Rica el valor de la infraestructura ronda los 5 400 USD per cápita mientras que el promedio en OCDE es de 25 600 USD. Esto revela que tenemos un rezago importante en el desarrollo de infraestructura que arrastramos desde, al menos, medio siglo, debido a la baja inversión pública en este rubro. Solo entre los años 2011 a 2017 se invirtió en Infraestructura de Transporte un 1,12% del PIB. Cabe decir que esta cifra es menos de la mitad del monto que se requiere para cerrar la brecha en el largo plazo. Adicionalmente, se ha detectado una disminución continua en la calidad de este gasto.

Según el documento *Pensar Costa Rica* desarrollado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la red de carreteras de Costa Rica está constituida por 44 689 km. Pero de ese total, tan solo el 27% de la red está pavimentada, mientras que el 73% corresponde a vías de lastre y/o tierra.

Nuestro país se ha caracterizado por reflejar serios problemas en sus procesos de planificación y ejecución de obra pública dirigida a garantizar la movilidad de las personas y las mercancías. La inexistencia de obras, la falta de mantenimiento de las obras existentes, la congestión vial, la deficiencia del sistema de transporte público, la inexistencia de estudios contundentes sobre el futuro del sistema aeroportuario, la ineficiencia en los procesos de manejo portuario de mercancías y la carencia de estudios de costo-beneficio relacionados con el uso de la red ferroviaria, son ejemplos de que el país ha sido históricamente mal administrado.

Nosotros estimamos necesario que la construcción de la infraestructura sea sometida a una revisión, de forma tal que cualquier obra que se desarrolle en nuestro país responda a altos niveles de planificación, eficiencia, de calidad y transparencia.

En materia de obras para vialidad el país enfrenta una crisis de confianza en los procesos de contratación y en la institucionalidad, de allí la importancia de replantearlos de forma que se puedan prevenir los problemas de corrupción (ver sección 3.9 y sección 5.5). Si bien es cierto el uso de SICOP ha ayudado en el proceso de transparentar la contratación administrativa, lo cierto es que los

problemas evidenciados recientemente trascienden la herramienta para ubicarse en otros de los elementos del proceso, como la colusión de los oferentes o los carteles diseñados de tal forma que solo ciertas empresas califiquen como potenciales adjudicatarios. Estimamos necesario una adecuada supervisión por parte del MOPT de las obras en proceso de construcción.

Otro aspecto en el que el país puede y debe avanzar es en el desarrollo de herramientas que le permitan a la administración evitar sobrecostos en las obras. Un **registro nacional de precios unitarios** podría constituir una herramienta que sirva de parámetro para la valoración de los diferentes proyectos a licitar. De igual forma, a la hora de licitar una obra se puede valorar la adjudicación por líneas y por tramos.

La institucionalidad (laboratorios de investigación de las universidades o entidades públicas debidamente acreditadas) del país debe unirse para formar una organización que fiscalice y garantice la calidad de las obras. El Estado, en definitiva, debe recuperar la función de supervisión.

## **16.1 Aeronáutica**

El país requiere una actualización de los estudios de capacidad y de demanda aeroportuaria del país con el fin de obtener información necesaria para la toma de decisiones. En este momento existen posiciones que abogan por un nuevo aeropuerto internacional sin que exista un análisis integral de las repercusiones que dicho proyecto tendría, por ejemplo, en el transporte de carga y en las obras adicionales necesarias para cumplir con las exigencias internacionales (carreteras alternas, hospitales, servicios de seguridad y emergencia, entre otras). En este mismo contexto debe analizarse la posibilidad de ampliar el uso del aeropuerto Juan Santamaría y, paralelamente, construir una o dos terminales más, ya sea en el Caribe y/o en Pacífico Sur, con el fin de cumplir con las exigencias de la demanda.

## **16.2 Puertos**

El país debe mantener una evaluación constante sobre la capacidad y la demanda de nuestros puertos con el fin de satisfacer las necesidades de importación y exportación de bienes. Además, el país debe retomar el análisis del denominado “canal seco”, el cual uniría nuestras costas en un corredor logístico que ofrezca una alternativa terrestre al canal de Panamá.

## **16.3 Transporte ferroviario**

Debemos reorientar la discusión con el fin de atender el tema de forma responsable. La reorientación debe tomar en consideración la **rentabilidad del servicio, estudios de costo – beneficio**, impacto del uso del ferrocarril en el centro de San José, impacto en los contratos de concesión de transporte público modalidad bus, entre otros. El derecho de vía ferroviario, en efecto, debe ser

aprovechado. Sin embargo, debe ser un tren debidamente optimizado y rentable y debe incorporar el desarrollo de la infraestructura complementaria para potenciar sus impactos y beneficios.

## **16.4 Transporte de carga**

En general, estimamos necesario retomar los procesos de planificación a partir del principio de la vocación de los modos y los medios de transporte, con el fin de establecer un sistema intermodal con centros de carga que integren las rutas viales con las férreas.

## **16.5 Transporte público de personas en la GAM**

El partido Progreso Social Democrático estima necesario entrar a actualizar los estudios de origen – destino que dieron sustento al proyecto de “sectorización del transporte público”. El análisis de los datos de dichos estudios orientará a la Administración del Transporte en la planificación y distribución de las rutas de autobuses de forma que garanticen el funcionamiento a partir de las necesidades de los usuarios y no de las empresas concesionarias. Es necesario retomar el proyecto de “sectorización” que, en su oportunidad, había propuesto PRUGAM y de esta forma establecer un sistema que venga, de una vez por todas, a contribuir en la consolidación de un sistema eficiente. Adicionalmente, estimamos necesario la implementación del cobro electrónico de pasajes, con un pliego tarifario único. Esto permitirá una mayor simplificación tarifaria al tiempo que desestimula la delincuencia al eliminar la presencia de efectivo en poder de los conductores.

## **16.6 Transporte público individualizado**

Estimamos necesario incorporar las nuevas tecnologías a la hora de desarrollar la regulación, ya que estas permiten una mayor eficiencia y calidad del servicio. La regulación debe homologar los requisitos para las distintas modalidades de prestación del servicio.

## **16.7 Relación entre sector público y privado**

A lo largo del siglo XX, el mundo entero se debatía en una dudosa antinomia: modelos políticos que prometían resolver los problemas del Estado mediante más mercado y, por el otro lado, modelos políticos que prometían resolver los problemas del mercado mediante más Estado. Jürgen Habermas, a propósito de la disyuntiva François Mitterrand vs Margaret Thatcher, advertía que tales discusiones tan solo provocan un aplazamiento de los problemas sin resolver y una transferencia de estos desde el Estado al mercado y desde el mercado al Estado. Decía, además, que este constituye un juego de suma cero<sup>92</sup>.

Llevamos casi una cuarta parte del siglo XXI y basta una breve revista de prensa para constatar que aún no hemos zanjado del todo esa discusión.

---

<sup>92</sup> Habermas, J. *Ensayos políticos* (2002). Ediciones Península.

La existencia de experiencias de alianzas o asociaciones entre instituciones gubernamentales y empresas en áreas como infraestructura o energía, por mencionar solo dos casos, debería hacernos reconsiderar la pertinencia de esas discusiones, a menudo, bizantinas.

En Uruguay, por ejemplo, se ha comprobado el carácter exitoso de un proyecto de generación eólica mediante un esquema de asociación de ese tipo.<sup>93</sup> Y lo mismo sucede con el proceso de ampliación y operación del aeropuerto internacional de Lima<sup>94</sup>, así como con la construcción, equipamiento y gestión de escuelas en Belo Horizonte<sup>95</sup>.

En nuestro país, según el Informe sobre el Estado de las Alianzas Público Privadas, también existen experiencias en diferentes áreas como servicios de salud, electricidad e infraestructura. Este estudio, por cierto, destaca el potencial que representan otras áreas como, por ejemplo, la recuperación, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.<sup>96</sup>

Sector público y privado no solo pueden, sino que deben trabajar de manera conjunta en el cumplimiento de objetivos de política pública. Un sector público amigo y socio del sector privado abrirá las puertas para que las empresas se desarrollen y los diferentes esquemas de asociación que existen, llámense alianzas o asociaciones público-privadas, son un instrumento para lograrlo. Estas iniciativas, por tanto, deben facilitarse y promoverse desde el gobierno. Pero deben llevarse a cabo de manera eficiente y transparente. Deben ser medibles. Y deben desarrollarse sin apelar a la discrecionalidad del funcionario de turno, sin favorecimientos arbitrarios, sin *argollas*.

El objetivo es estimular la participación del sector privado en alianzas para el desarrollo de proyectos de impacto económico y política social.

### **16.7.1 Medición y contabilidad**

La OCDE ha reconocido la importancia de las Alianzas Público Privadas. En Costa Rica, debido a nuestra deteriorada situación fiscal, el aprovechamiento de estos instrumentos para desarrollar obra pública resulta muy propicio. Respecto

<sup>93</sup> Astesiano et. al., *Casos de estudio en Asociaciones Público-Privadas en América Latina y el Caribe. Generación de Electricidad con Fuentes Eólicas en Uruguay*. Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Recuperado de [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Casos\\_de\\_estudio\\_en\\_asociaciones\\_p%C3%BAblico-privadas\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_Generaci%C3%B3n\\_de\\_electricidad\\_con\\_fuentes\\_e%C3%B3licas\\_en\\_Uruguay\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Casos_de_estudio_en_asociaciones_p%C3%BAblico-privadas_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_Generaci%C3%B3n_de_electricidad_con_fuentes_e%C3%B3licas_en_Uruguay_es.pdf)

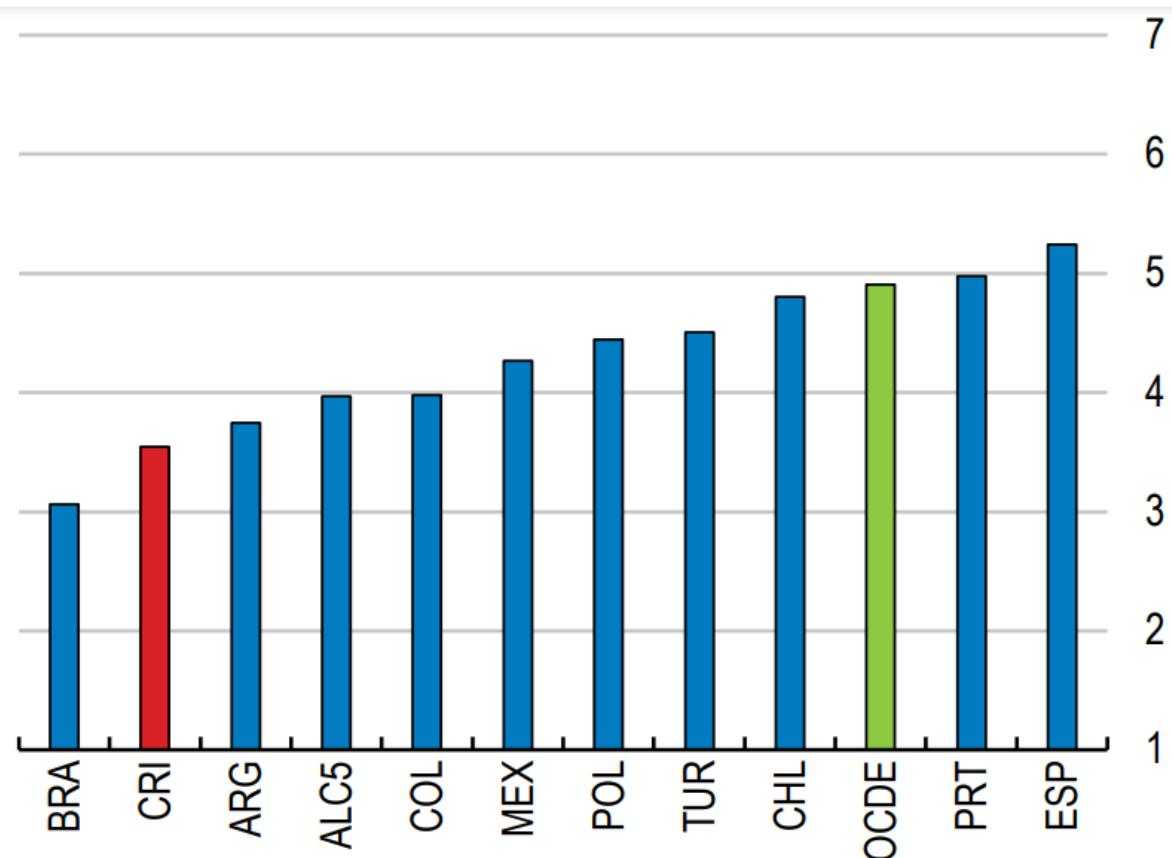
<sup>94</sup> Astesiano et. al., *Casos de estudio en Asociaciones Público-Privadas en América Latina y el Caribe. Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Lima, Perú)*. Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Recuperado de [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Casos\\_de\\_estudio\\_en\\_Asociaciones\\_P%C3%BAblico-Privadas\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_Aeropuerto\\_Internacional\\_Jorge\\_Ch%C3%A1vez\\_Lima\\_Per%C3%BA\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Casos_de_estudio_en_Asociaciones_P%C3%BAblico-Privadas_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_Aeropuerto_Internacional_Jorge_Ch%C3%A1vez_Lima_Per%C3%BA_es.pdf)

<sup>95</sup> Yitani et. al., *Casos de estudio en Asociaciones Público-Privadas en América Latina y el Caribe. Escuelas en Belo Horizonte (Brasil)*. Banco Interamericano de Desarrollo (2020). Recuperado de [https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Casos\\_de\\_estudio\\_en\\_asociaciones\\_p%C3%BAblico-privadas\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_Escuelas\\_en\\_Belo\\_Horizonte\\_Brasil\\_es.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Casos_de_estudio_en_asociaciones_p%C3%BAblico-privadas_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_Escuelas_en_Belo_Horizonte_Brasil_es.pdf)

<sup>96</sup> Matamos et. al., *Estado de las alianzas público-privadas en Costa Rica* (2020). Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (ALIARSE). Recuperado de <http://www.aliarse.org/wp-content/uploads/2021/08/estado.pdf?fbclid=IwAR3WrViv-VRyQdCr5CIJAY4IAr69l6n5tj4ymDDXdH0tgmYHI8D8SERkso>

a los países miembros de la OCDE y respecto a Latinoamérica, tenemos una infraestructura vergonzosamente rezagada y que urge recuperar el tiempo perdido.

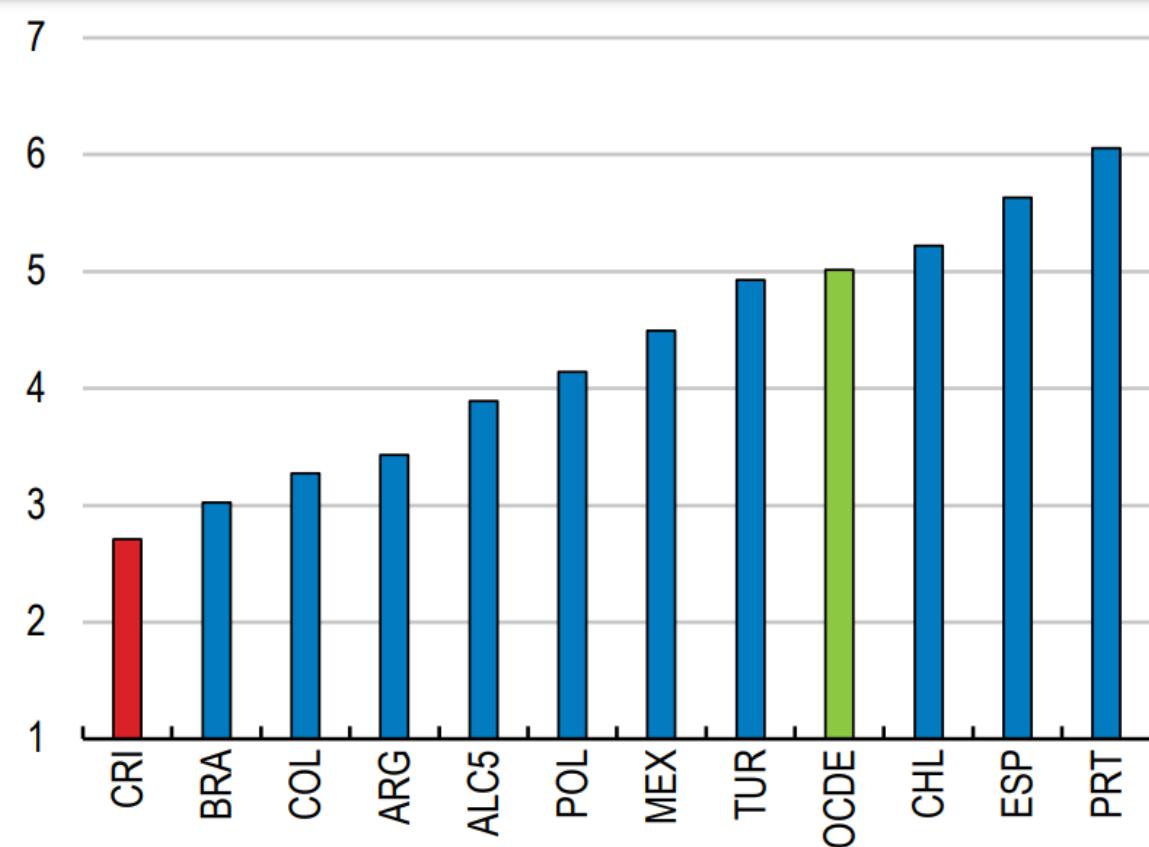
### **Desarrollo de puertos marítimos costarricenses comparado con algunos países de la OCDE, índice de 1 a 7 (mejor)**



**Nota:** ALC5 se refiere al promedio simple de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México

**Fuente:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Estudios Económicos para Costa Rica 2020

## **Desarrollo de carreteras costarricenses comparado con algunos países de la OCDE, índice de 1 a 7 (mejor)**



**Nota:** ALC5 se refiere al promedio simple de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México

**Fuente:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Estudios Económicos para Costa Rica 2020

Ahora bien, el desarrollo de infraestructura mediante APP puede representar algunos riesgos. Uno de ellos, quizás el más evidente en la actualidad, tiene que ver con la posible comisión de actos de corrupción por parte de los políticos y/o funcionarios encargados de negociar con las empresas. Pero, también, existe un riesgo asociado al uso inadecuado de las APP para disfrazar la presión sobre las finanzas públicas. Insistimos, por tanto, en la necesidad de una evaluación adecuada y transparente sobre el impacto que el uso de APP tendría a largo plazo en el déficit fiscal<sup>97</sup>.

Proponemos, además, que la unidad de APP del ministerio de Hacienda evalúe y contabilice rigurosamente los pasivos contingentes derivados de las APP. Y, siguiendo las recomendaciones de la OCDE, esta unidad deberá implementar una contabilidad fiscal estricta que cubra todo el periodo de

<sup>97</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2018). *Estudios Económicos de la OCDE Costa Rica*. Recuperado de <https://www.oecd.org/economy/surveys/Costa-Rica-2018-Estudios-Economicos-de-la-OCDE.pdf>

ejecución del proyecto en cuestión y que, a su vez, implique registrar (a las APP) como pasivos contingentes dentro del presupuesto<sup>98</sup>.

### **16.7.2 Contratos**

Uno de los aspectos que más han dificultado el desarrollo exitoso de proyectos bajo el esquema de APP es la poca voluntad de negociar correctamente los contratos. Seamos más precisos: la poca voluntad por parte de algunas instancias y funcionarios gubernamentales de defender los intereses del país. El esquema asociativo de las APP debe orientarse por un principio de *ganar-ganar*, independiente de la naturaleza de las partes. No es ético ni debería ser legal que, en algunos casos, más bien, sea un sistema de *ganar* para la parte privada y *perder* para la parte pública.

Lo hemos dicho antes: no es necesario inventar la rueda. Basta con implementar las mejores prácticas de gobierno. La OCDE, por ejemplo, en lo que ataña a las APP recomienda la especificación de contratos en términos de resultados en lugar de insumos. De ese modo se maximizan los beneficios de la experiencia técnica del sector privado y las habilidades de gestión. Asimismo, plantea una evaluación ex ante de las APPs versus comparadores del sector público para identificar la mejor manera de contratar proyectos.<sup>99</sup>

Todos estas recomendaciones serán atendidas e implementadas.

### **16.7.3 Competencia y captura**

Así como creemos en la posibilidad y necesidad de formar APPs, sabemos que puede haber y hay colusión y captura de los entes públicos por parte de las entidades privadas. Es necesario abrir la competencia en estas adjudicaciones, haciéndolas transparentes y sujetándolas a la comparación de sus costos y sus resultados con otras posibles (nacional e internacionalmente). De la misma manera, será preciso someterlas (las adjudicaciones) al escrutinio abierto y constante de la prensa, la ciudadanía en general y cualesquiera partes de la sociedad civil.

---

<sup>98</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2020). *Estudios Económicos de la OCDE Costa Rica*. Recupero de <https://www.oecd.org/economy/surveys/costa-rica-2020-OECD-economic-survey-overview-spanish.pdf>

<sup>99</sup> Idem

## BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilera, A. e. al.. Estudio de la urbanización en Centroamérica Oportunidades de una Centroamérica urbana. Grupo Banco Mundial, 2018.
2. Araya Vargas Gerardo; Claramunt Garro Margarita. Ministerio de Salud. Universidad de Costa Rica, Escuela de Educación física y deportes (2020). Actividad física en Costa Rica, antecedentes históricos y revisión de sus evidencias científicas en el país.
3. Astesiano et. al., Casos de estudio en Asociaciones Público-Privadas en América Latina y el Caribe. Generación de Electricidad con Fuentes Eólicas en Uruguay. Banco Interamericano de Desarrollo (2020).
4. Astesiano et. al., Casos de estudio en Asociaciones Público-Privadas en América Latina y el Caribe. Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ( Lima, Perú ). Banco Interamericano de Desarrollo (2020).
5. Barrantes, Rolando. "La Economía Social. El caso de Costa Rica" en José M. Pérez de Uribe (Coord.). La economía social en Iberoamérica. FUNDIBES, Madrid, 2006.
6. Bruchstein, L. (Diciembre 6, 1998). "Atrapaba los fantasmas antes que ellos me atraparan a mí". Página 12.
7. Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible (CLACDS) de INCAE Business School y Social Progress Imperative (2019). Índice de Progreso Social (IPS 2019).
8. FAO, OPS, WFP y UNICEF. 2018. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018.
9. FAO, OPS, WFP y UNICEF. 2018. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018.
10. Gudiño, R (julio 7, 2021) *Tasa de desempleo en Costa Rica triplica promedio OCDE*. La República.
11. Habermas, J. Ensayos políticos (2002). Ediciones Península.
12. Hegel, G.W.F. (1966). Fenomenología del Espíritu. México: Fondo de Cultura Económica
13. Herodoto, Historia (2006). Cátedra.
14. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2020). Artefactos de tecnologías de información y comunicación en la vivienda según zona y región de planificación.
15. InterNations (2018). Digital Life Abroad.
16. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2017). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo.
17. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta continua de empleo (ECE) promedio anual de los trimestres, 2019.
18. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional sobre Discapacidad (2018).
19. Instituto Costarricense de Turismo Dirección de Planeamiento y Desarrollo (2017). Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017 - 2021.
20. Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014). Censo agropecuario.
21. Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica N° 7558.
22. Matamos et. al., Estado de las alianzas público-privadas en Costa Rica (2020). Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad (ALIARSE).

23. Ministerio de Planificación y Política Económica (julio 2021). Listado de instituciones y órganos que conforman el Sector Público Costarricense según naturaleza jurídica.
24. Medio Ambiente (junio 6, 2019). La contaminación, una problemática de alto costo. Semana.
25. Ministerio de Salud de Costa Rica (2015). Informe de calidad de aire.
26. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (2018). Compendio Estadístico de Vivienda 2018.
27. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Política Pública de Economía Social Solidaria 2021 - 2025.
28. Ministerio de Cultura y Juventud. Plan Estratégico Sector Audiovisual. Para una industria más competitiva. Costa Rica 2015.
29. Morsa, D. y Portuguez C. Instituto de Acueductos y Alcantarillados (2019), Agua para consumo humano por provincias y saneamiento por regiones manejados en forma segura en zonas urbanas y rurales de Costa Rica al 2018.
30. Mora Guerreo, J.C. La informalidad del empleo en Costa Rica (2020). Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
31. Mora-García, C. Identificación de sectores prioritarios para Conape. Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad de Costa Rica, 2021.
32. Moreno, M.; Choden, S.; Floquet, A; Mongbo, R. (2011) Protected Areas-Not Just for Biodiversity Conservation: The contributions of protected areas to the economic and social development in Bhutan, Costa Rica and Benin, Heredia: UNA-CINPE CEBEDES, NCD.
33. Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (2017). Informe del Estado del Ambiente.
34. Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y la Droga. Reporte de situación. Tráfico de drogas y amenazas del crimen organizado en Costa Rica, 2013.
35. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2020). Estudios Económicos para Costa Rica.
36. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2018). Estudios Económicos de la OCDE Costa Rica.
37. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Declaración de México sobre las políticas culturales (1982).
38. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2019). Sexto Informe al Convenio de Diversidad Biológica.
39. Programa del Estado de la Nación (2020). Tercer Informe Estado de la Justicia.
40. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-Costa Rica. Visión 2030. Poblaciones excluidas en Costa Rica. No dejar a nadie atrás (2017).
41. Platón, La República (2005). Alianza Editorial.
42. Stubbington, T (septiembre 17, 2021) Belize leans on coral reefs to drive bargain with bondholders. Financial Times.
43. Vindas, S. El aporte del turismo a la economía costarricense: más de una década después. Economía y Sociedad vol.25 n.57 Heredia Jan./Jun. 2020.
44. World Economic Forum (2020). The Future of Jobs.
45. Yitani et. al., Casos de estudio en Asociaciones Público-Privadas en América Latina y el Caribe. Escuelas en Belo Horizonte (Brazil). Banco Interamericano de Desarrollo (2020).

## **LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS**

• ASADAS	Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales
• APP	Alianzas Público Privadas
• CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
• Coprocom	Comisión para Promover la Competencia
• CO2	Dióxido de carbono
• CGR	Contraloría General de la República
• EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
• EDUS	Expediente Digital Único
• EMA	Agencia Europea de Medicamentos
• FDA	Administración de Medicamentos y Alimentos de Estados Unidos
• FDU	Factura Digital Única
• FMI	Fondo Monetario Internacional
• GAM	Gran Área Metropolitana
• ICT	Instituto Costarricense de Turismo
• INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
• INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
• INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
• INS	Instituto Nacional de Seguros
• IVA	Impuesto al Valor Agregado
• IVM	Invalidez, Vejez y Muerte
• KPI	Key Performance Indicator
• MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
• Mideplan	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
• MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
• MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
• MEP	Ministerio de Educación Pública
• NOX	Emisiones de óxidos de nitrógeno
• OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
• PIB	Producto Interno Bruto
• PISA	Programme for International Student Assessment
• RMN	Resonancia magnética nuclear
• Recope	Refinadora Costarricense de Petróleo
• RNC	Régimen No Contributivo
• SICOP	Sistema Integrado de Compras Públicas
• SINTRA	Sistema Nacional de Transacciones Comerciales y Financieras
• Sinirube	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
• STEM	Science, Technology, Engineering and Mathematics
• SUV	Sport Utility Vehicle

- TAC Tomografía axial computarizada
- TICA Sistema Tecnología de Información para el Control Aduanero
- UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra el Delito y la Drogas
- URSS Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
- US Ultrasonido

## **AGRADECIMIENTOS**

Este documento no existiría de no ser por el esfuerzo y la generosidad de todas las personas profesionales, trabajadoras, que participaron en las extensas y provechosas jornadas de análisis y discusión que sostuvimos a lo largo de estos meses. Algunas de esas personas hoy nos acompañan en este proyecto político para rescatar a Costa Rica. Otras siguen desarrollando sus labores y haciendo grande a nuestro país desde sus respectivos puestos de trabajo e, incluso, desde otras propuestas político-electorales. Es importante destacar que para la elaboración de este documento fue sumamente importante el esmerado y desinteresado trabajo de muchísimos investigadores y científicos de este país que se ocupan de pensar y problematizar nuestra realidad social. A todos y todas ellas, nuestra gratitud. Queremos agradecer de forma especialmente sentida al pueblo costarricense que resiste, que trabaja, que lucha y que sigue soñando con un mejor país. Ese pueblo enorme y luminoso vibra en cada una de las páginas de este plan de gobierno: sus sueños, sus anhelos, son parte constitutiva de la realidad que queremos construir.